



## Sesión del día 16 de Mayo de 1950.

Señores que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Fran<sup>co</sup> Frigueroa

" Vicente Araque

" Pedro Rodríguez

" José Gordillo

" Riquel Martín

" Cayetano Esteva

" Antonio Surrer

" José Fizarro

Secretario

" Manuel Miranda

✓

En Santa Marta a diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta. Se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento los Sr. Concejales del margen presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo Fernández-Aguado con el fin de celebrar sesión ordinaria en la segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta de la propuesta que formula el Tribunal de oposición para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo de Secretaría, en la que resulta apto el único opositor D. Manuel Jaracillo Zamala. La Corporación acordó por unanimidad nombrar Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento en propiedad al referido Manuel Jaracillo Zamala con haber anual de cuatro mil pesetas y los demás derechos que tienen reconocidos los demás funcionarios administrativos.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta del viaje que ha realizado en unión del Secretario y Concejales Sres. Gordillo y Araque a Aseridos para entregar en la Delegación de los Servicios Hídricos Guadiana la solicitud y documentos

relativos a. la petición que hace el Ayuntamiento para el abastecimiento de aguas del sitio Parrales de este terreno.

El Sr. Ingeniero Tebe estuvo muy atento con la Comisión y mostró un gran interés para que dicho proyecto se realice dándose cuenta de la necesidad ineludible que supone para este pueblo una dotación de aguas potables y en las sentidas peticiones, por las cuales subsistencias de las con que actualmente cuenta; ofreciendo venir a hacer un reconocimiento sobre el terreno tan luego reciba el resultado del análisis bacteriológico que le será enviado seguidamente.

Así mismo el Sr. Alcalde dió cuenta de que habiéndose aumentado la plantilla de Guardia Civiles en esta villa se haría preciso realizar obras de poca importancia en el Cuartel propiedad del Ayuntamiento, para lograr un pabellón más enyas obras pueden realizarse con comodidad y de poco costo.

La Corporación concedió al Sr. Alcalde amplias facultades para que realice la obra mencionada en la forma que estime más conveniente.

Ruegos y preguntas.

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las 22 horas y cuarenta y cinco minutos de que certifico

Pedro Farado

Fran<sup>co</sup> Biguero

Vicente Hagoz  
Pedro Rodríguez

José Bordillo

Benetomo Estévez  
Manuel Muñoz

Antonio Ruano



66  
60  
54  
48

Sesión del día 25 de Mayo de 1950

Ins. que asisten

Sr. Presidente

CONCEJALES

D. Cayetano Estévez

" Vicente Aragonés

" Francisco Triguero

" Pedro Rodríguez

" Riquel Martín

Secretario

D. Manuel Miranda

En la villa de Santa Marta a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos de Ins. Concejales que al unísono se relacionan providos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. Aguado con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora rebada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que es aprobada.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión se dió por enterada la Corporación.

Seguidamente se acuerda que por la Guardia Municipal se vigile el cumplimiento de lo dispuesto para que en la calle de Canalejas no se establezcan puestos de helados, que perturban la normal circulación por dicha calle, al igual que se ha hecho con los puestos de caramellos y otros artículos, todos los cuales se podrán colocar en la Plaza pública o en la Plaza etnea de manera que se cumpla el compromiso, digo el propósito de no interrumpir la normal circulación en dicha calle.

Preguntas y Preguntas.

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiseis horas de que certifica.

Pedro Zarallo

Vicente Aragonés

Pedro Rodríguez

Cayetano Estévez

Manuel Miranda

Sesión del día 10 de Julio de 1950

Sres. que asisten

Sr. Presidente

Congregales.

D. Francisco Triguero

" Vicente Aragonés

" José Gordillo

" Pedro Rodríguez

" Cayetano Estorru

Secretario

D. Manuel Miranda

En la villa de Santa Marta a diez de Julio de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Sres. Congregales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Pedro Lavello Feder. Aguado con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Seguidamente se dió cuenta de las Circulares del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia referente a vitación de incendios y vigilancia de la cosecha, manifestando el Sr. Alcalde que enseguida se había puesto al habla con el Jefe de la Hermandad Sindical y con el Sr. Brigada Jefe de la Briga de la Guardia Civil, habiéndose adoptado las medidas pertinentes para el más exacto cumplimiento de lo mandado, sin perjuicio de publicar Bando para consiguientes de todo el vecindario especialmente en lo concerniente al rousquero en las siembras de trigo, cuyos operarios se llevarán a efecto en la forma que disponen las Ordenes Superiores, con el control e intervención de la Guardia Civil y Guardas de la Hermandad de Labradores, habiéndose establecido además un servicio voluntario a la Guardia Municipal, para la vigilancia de las entradas en la población.

La Corporación se dió por enterada y



aprobada lo dispuesto por el Sr. Alcalde.

Ruegos y Preguntas

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y cinco minutos de que certifico. =

~~Pedro Zarallo~~ ~~A. Reyes~~

~~Vicente Aragón~~ José Jordillo

Cametano Estévez

Manuel Miranda

Sesión del día 30 de Junio de 1.950

Son que asisten

Sr. Presidente

CONCEJALES

- D. Agustín Reyes
- " Cametano Estévez
- " José Jordillo
- " Vicente Aragón
- " Pedro Rodríguez
- " Riquel Martín

SECRETARIO

D. Manuel Miranda



En la villa de Santa Marta a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reunidos al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo Fou-Aguado con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Examinada la Circular referente a

la recogida de la actual cosecha y teniendo en cuenta que este termino Municipal cumple los requisitos que se exigen para poder lograr el autoabastecimiento de la poblacion, es lo cual se lograra aumentar el racionamiento de pan a los consumidores de trigo, en cantidad equivalente al doble de la racion diaria que actualmente se percibe, el Ayuntamiento acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para que bien informado de los requisitos que se exigen para lograr este importante beneficio para la poblacion, sea el medio de poderle conseguir.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que al enfermo pobre de esta localidad Juan Moreno Lagar, le habian prescrito los Médicos del Hospital Provincial la estreptomicina, y como dicho enfermo carece asi como su familia de medios economicos para procurarse tal medicamento, le habla en nombre del Ayuntamiento un socorro de cien pesetas, para que con la aportacion caritativa de los vecinos que puedan ayudarle pueda lograr su curacion.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar lo dicho por el Sr. Alcalde, lamentando que el estado economico de el Ayuntamiento, no le permita poder de sus fondos remediar estas miserias, de los vecinos.

Ruegos y Preguntas

No habiendose formulado ninguno, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintidos horas y cincuenta minutos de que certifico.

Pedro Zarallo

Vicente Procopio

Siempre las firmas



José Gordillo A. Reyes Fran<sup>co</sup> Figuera

Raquel  
P. Medina

Manuel Mirambón

Sesión del día 10 de Julio de 1.950

Sres. que asisten

Sr. Presidente

CONCEJALES

D. Agustín Reyes

" Vicente Aragones

" José Gordillo

" Cayetano Esteso

Secretario

D. Manuel Mirambón

En Santa Marta a 10 de Julio de mil novecientos cincuenta se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen porridos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo Fern. Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Leída una del Banco de Crédito Local, en la que manifiesta que habida cuenta de la liquidación del presupuesto de 1.949, en lo que respecta a las relaciones deudoras y acreedoras al Municipio, no se es posible por ahora acceder a la solicitud del prestatario para las obras de construcción de un mercado, dos escuelas, y locales para Ayuntamiento y Juzgado Comarcal, y que se procure mejorar los ingresos del Ayuntamiento para poder atender con la suficiente holgura al cumplimiento del pago



del presentamos e intereses.

Los Sres. reunidos, despues de explicar el Sr. Alcalde el estado de la cuenta Municipal que no es tan porreario como se expresa por la Direccion del Banco aludido, acordaron que se de más amplias informacion al referido Banco y se le haga el ofrecimiento de quedar a cargo de dichos obligaciones el importe del Logo de Compensación y aquellos ingresos por imposición municipal que más garantía ofrezcan a juicio de la mencionada entidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de la visita realizada por el Sr. Jefe Delegado en Mérida de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, al manantial denominado Paredón, en virtud de la solicitud que para la traida de aguas y abastecimientos de la población tiene hecha el Ayuntamiento.

El Sr. Jefe hizo un detenido estudio sobre el terreno manifestado, que no podía determinar la importancia del caudal de aguas de dicho manantial hasta que no se hicieran unos trabajos preliminares.

Manifestó que dicho manantial está a la altura suficiente para que las aguas puedan llegar a esta población sin necesidad de elevación.

También hizo un reconocimiento en las fuentes y pilares de donde en la actualidad se surte de agua el vecindario manifestando su creencia de que las aguas de las fuentes de los leones podría ser recogida por medio de caños, sin necesidad de puente como al presente entrando las norijas en el depósito, ya que el depósito digo el desagüe de la fuente está a cuenta unos metros más bajo que el vertedero de la misma.

La Corporación acuerda que por el Sr. Alcalde sea con la colaboración de los técnicos o

practicos que sea oportuno un estudio sobre este particular trayendo al Ayuntamiento proyecto para realizar esta obra, de gran importancia para evitar la forma antihigiénica con que al presente se viene utilizando el agua de la mencionada fuente de los leones.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta de que es necesario realizar obras en la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad del Ayuntamiento, para construir un pavellón habida cuenta del aumento de fueros asignados en este punto.

Para ello habia visitado dicho edificio en unión del maestro de obras Manuel López Vera y en presencia del Brigada Jefe de Obras, proponiendo a todo concurrente el arreglo de una habitación en el piso alto, en la parte que da para el patio, a cuya habitación se haria una novida y una cocina quedando así acondicionada para servir de pavellón de Guardias solteros: siendo el coste aproximado de dichas obras de mil pesetas.

El Ayuntamiento aprobó lo propuesto por el Sr. Alcalde autorizandolo para que por administración se realice dicha obra.

Preguntas y Preguntitas.

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.

Campanas.

Juan García A. Reyes  
 José Gordillo  
 Vicente Braguer  
 Manuel Muela

Sesión del día 27 de Julio de 1950, en 2: convocada

Sres que asistieron

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

" Fermín Enríquez

" Vicente Aragonés

" Regino Martín

" José Gordillo

Secretario

Manuel Miranda

En la villa de Santa Marta a veintisiete de Julio de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen presidido por el Sr. Alcalde D. Pedro Zamalloa Fernández-Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión se dió por enterada la Corporación. Acto seguido, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la proximidad de la feria de esta villa, que tendrá lugar los días veintinueve al treintauno del actual, acordó: que por la Comisión de Ornato y Policía Urbana, se señale a los feriantes el lugar que deben ocupar los puestos respectivos así como a los de espectáculos y entretenimientos de feria.

Preguntas y Propuestas.

No habiendo formulado ninguna pregunta ni propuesta y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

levantó la sesión, siendo las veinti-  
una horas y treinta minutos, de  
que certifico =

~~Francisco Zarallo~~ ~~A. Reyes~~  
~~Manuel Miranda~~

Manuel

Francisco Brigueros José Sordillo

Manuel Miranda

Sesión del día 12 de Agosto del 1.950  
 Pres. que asistió Sr. Presidente  
 Comejales  
 D. Agustín Reyes  
 " José Sordillo  
 " Vicente Aragoneses  
 " Cayetano Estévez  
 Secretario  
 D. Manuel Miranda

En la villa de Santa Marta a doce de Agosto  
 de mil novecientos cincuenta, siendo la hora seña-  
 lada, se reunieron en el Salón de Actos del Ayun-  
 tamiento, los Pres. Comejales relacionados al margen  
 presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Zarallo  
 Fernandez Aguado, con el fin de celebrar sesión  
 ordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto, se dio lectura al borrador del  
 acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publi-  
 cadas y correspondencia recibida, se dio por en-  
 terada la Corporación.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de la  
 visita hecha al Excmo. Sr. Gobernador Civil de  
 la Provincia en la que trató de los asuntos de  
 interés para la población y de modo principal  
 el paro obrero.

Al Sr. Gobernador interino, le manifestó queda-

ba bien enterado de las necesidades de este Municipio apreciando que de las pesetas comedidas a la Provincia para solucionar el paro, se destinarian a esta villa, la mayor suma que fuese posible.

Tambien sugirio que por el Ayuntamiento se solicitase de la D<sup>ta</sup> Diputación, el envío de un Ingeniero a esta villa para que practique un reconocimiento en la finca dehesilla propiedad del Ayuntamiento, para ver si se encuentra agua en cantidad suficiente a fin de proceder a la creación de nuevos familiares, en la mayor cantidad posible, ya que casi la totalidad de los gastos que el alumbramiento de estas aguas origine, seria satisfecho por la Corporacion Provincial.

Seguidamente se acuerda adquirir en la suma de doscientas cincuenta pesetas, unas puertas-rentanas para el pabellon de solteros recientemente - construido en el Cuartel de la Guardia Civil, cuyo edificio es propiedad del Ayuntamiento.

Juegos y Preguntas.

No habiendose formulado ninguno, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las reñtidas horas y trece minutos de que certifico

~~Pedro Faraco~~ A. Reyes

~~Vicente Argueta~~

~~Competens Estevez~~

José Gordillo

~~Fran<sup>co</sup> Brigueros~~

Manuel Miranda

## Sesión del día 25 de Agosto de 1950

Las que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Vicente Aragones

" Agustín Reyes.

" Francisco Triguero

" José Gordillo

" Riquiel Martín

" Pedro Rodríguez

Secretario

Manuel Miranda.

En Santa Marta a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta; se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo Fernández con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión se dio por enterada la Corporación,

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia acompañando un escrito del patrono de la Fundación Terreno-Torres, sobre transmutación de fines de dicha fundación, al objeto de que de sus rentas se satisfagan el coste de una beca para estudios superiores de estudiantes de esta villa con el fin de que sea informado por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dio lectura al borrador del informe, que se propone, emitir que es favorable al fin que dicho patrono se propone en cuanto a la creación de Beca.

En relación con los edificios de dicha fundación hace constar el Sr. Alcalde en dicho informe el destino que podría darles armonizando la intención de los fundadores con los intereses generales del vecindario: o sea, que en los pabellones-Escuelas se pueden instalar tres

de las cuatro Escuelas Nacionales de niños existentes en la población continuando la casa una moderna para esta habitación de maestros, continuando en ella mediante obras de poca importancia el Foreste de Juventudes y quedaría bastante lugar para en su día poder instalar un Comedor infantil o Cantina Escolar.

En cuanto al Edificio Colindante con el antes expresado, o sea el más antiguo, puede seguir destinado a Escuela Nacional de Párvulos y casa-habitación de la maestra.

En estas condiciones y de acuerdo con el Patronato, podría pagar anualmente una módica renta, en armonía con sus posibilidades económicas, cuya renta había de servir de del capital fundacional para el mejor cumplimiento del fin que se proponía el Patronato.

Al propio tiempo, al trasladarse las tres Escuelas Nacionales de niños, que actualmente ocupan la población alta, podría destinarse a Centro de Higiene rural ya que la Jefatura Provincial de Sanidad tiene ofrecido facilitar gratis el mobiliario y demás efectos necesarios para su inmediata instalación. La Corporación aprobó por unanimidad este informe.

Seguidamente se menciona el Sr. Alcalde de las gestiones que viene realizando para poder lograr el auto-abastecimiento de pan de la población a cuyo fin a conferenciado con los fabricantes de harinas de almendrales y avena, teniendo la impresión de que ha de lograrse este importante beneficio para la población no reservista de cereales panificables.

Así mismo realiza gestiones con la casa Corchero y Compañía para que se llegue a una inteligencia con el fin de asegurar el abastecimiento de granos a la población no

productores.

Pregos y Preguntas.

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de que certifico.

José Zavallo A. Reyes José Gordillo

Francisco Triguero Pedro Rodríguez  
Vicente Aragón

Manuel Miranda

Sesión del día 12 de Septiembre de 1950 en segunda convocatoria.

Los que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

„ Constante Esteva

„ Pedro Rodríguez

„ Francisco Triguero

„ Riquel Martínez

Secretario

D. Manuel Miranda.

En la villa de Santa Marta a doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sr. Concejales relacionados al margen precedido por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavallo F. Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al tomador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por alterada la Corporación.

Seida la cédula del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por la que se suena a este Ayuntamiento la subvención de presentarse con cargo al fondo del parrocho, porra



obras de saneamiento de la Plaza del Generalísimo la Corporación acuerda por unanimidad, que en vista de la mantención de dicha subvención, se reduzca el presupuesto de las obras en lo referente a la fuente decorativa, que figura en el proyecto por costearse dicho sarcófago de agua en el lugar de su emplazamiento y se haga de gacha el pavimento del andén o paseo.

Orígenes se acuerda por unanimidad, que para cubrir el total presupuesto de la obra, además de tenerse en cuenta como primera partida la subvención mencionada, se aporte por el Ayuntamiento la cantidad que prudentemente se estime precisa con cargo al superávit del presupuesto referido y por el voto se impongan contribuciones especiales en la forma que determina el Decreto sobre ordenación de haciendas locales.

Para todo ello se formará el oportuno expediente y se procederá por el Sr. Alcalde y Secretario Interventor a la formación del proyecto de Presupuesto extraordinario, que con toda la documentación se traera a sesión para su aprobación.

Preguntas y Respuestas

No habiendo formulado ninguno el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas de que certifico.

Pedro Farallo

H. Reyes

Fran. Friguera

Pedro Kooksiagua

José Sordillo

Benetomo Ortíz

Fernando Nuñez

Ante mí

Sesión del día 25 de Septiembre de 1950.

Pres. que asistió  
 Sr. Presidente  
 Canejales  
 D. Agustín Reyes  
 " Francisco Trigueros  
 " Vicente Araque  
 " José Zordillo  
 " Pedro Rodríguez  
 " Cayetano Estévez  
 " José Pinarro  
 " Antonio Múñiz  
 Secretario  
 Manuel Miranda

En Santa Marta, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Canejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Larrallo Ferrnandez-Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión se dio por enterada la Corporación.

Examinado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la realización de las obras de pavimentación en la Plaza del Generalísimo, la Corporación después de detenida deliberación acordó aprobarlo en principio y que se expusiera al público por quince días para su reclamación, a cuyo fin se mandarían publicar edictos en el B.O. de la Provincia, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 241 del Decreto sobre indemnización de viviendas locales.

Puntos y Preguntas

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinticuatro horas cuarenta y minutos de que go el Secretario certifica.

Pedro Larrallo

Vicente Araque

H. Reyes

Francisco Trigueros

Antonio Múñiz

Pedro Rodriguez José Cisneros  
Cayetano Cortez  
Vuita

Manuel Miranda

Sección del día 10 de octubre de 1950

- Señores que asistieron
- Sr. Presidente
- Cosejales
- D. Vicente Prados
- " José Gordillo
- " Francisco Triguero
- " Riquel Montoli
- " Cayetano Estenu
- " Pedro Rodriguez
- Secretario

En Santa Marta a diez de octubre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Cosejales relacionados al margen presididos por el primer Teniente Alcalde D. Agustín Reyes Fón-Aguado por licencia del Sr. Alcalde D. Pedro Zurallo Fón-Aguado.

Desde la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida se dio por enterada la Corporación.

Ruegos y Propuestas

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos de que certifico.

Vuita Prados Antonio Miral

José Gordillo

Cayetano Cortez

Manuel Miranda

Alcalde Prados



Señor del día 27 de Octubre de 1950, en 2.<sup>a</sup> convocatoria

Señor que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Naves

" Francisco Friguero

" Pedro Rodríguez

" José Gordillo

" Cayetano Estena

" Antonio Martín

" Vicente Carrasero

" Rogelio Martínez

Secretario

" Manuel Miranda

En Santa Marta a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Donallo F. Aguilera con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la hermandad.

4 Seguidamente se acordó proceder a la sesión para cultivo agrario de las parcelas de la finca Dehesilla propiedad del Ayuntamiento, entre los vecinos que lo soliciten.

Se adjudicarán por sorteo, dos fanegas de tierra a cada participante por tiempo de cuatro años que superaron ahora y terminarán en 30 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El canon que percibirá el Ayuntamiento por cada fanega de tierra, será el de diez pesetas cada año pagaderas cincuenta pesetas al hacerse la adjudicación y las otras cincuenta en el mes de agosto del año mil nove-

cientos cincuenta y uno y en los otros sucesivos, la totalidad de las cien parcelas en el mes de agosto de cada año.

Los aprovechamientos de pastos, hierbas y espinas, serán propiedad del Ayuntamiento que continuará como hasta ahora percibiendo su importe.

Los vecinos a quienes correspondan parcelas, se apropiarán en número de cuatro para inscribir obligaciones numeradas, respondiendo solidariamente del pago de los rentas, todos los apropiados. También podrán inscribir obligaciones individuales mediante un fiador solidario.

Ruegos y Preguntas.

Varios Ptes. Concejales ruegan al Sr. Alcalde, que por la Guardia Municipal se cumplan los deberes del cargo, ya que la oficina de la Policía está cerrada; y en la calle de Canalejas no se ejerce inspección en las horas de mayor afluencia de público.

Y no habiendo mas asuntos el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintuna y nueve horas de que yo el Secretario, certifico =

*El Alcalde*  
*El Concej*  
*El Sec*

*Pedro Zerullo*      *A. Reyes*

*Pedro Rodriguez*  
*Fernando Brigueros*      *Vicente Aragon*

*Antonio Ruiz*

*Manuel Miquel*

Señón del día 10 de Noviembre de 1950

Señores que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Beres

" Vicente Aragonés

" Fran<sup>co</sup> Triguero

" Pedro Rodríguez

" Antonio Sáiz

" José Pinero

" Cerejano Estem

" Nazariel Martín

Secretario

" Manuel Miranda

En Santa Marta a diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales relacionados al margen precedido por el Sr. Alcalde D. Pedro Lavalle F. a quienes con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Examinada una propuesta de suplementación de créditos a varios artículos del presupuesto vigente de gastos, para reforzar consignaciones que resultan insuficientemente dotadas, formulada dicha propuesta por el Sr. Secretario-Interventor, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.º 3.º del Decreto sobre ordenación de Haciendas Locales, la Corporación, acordó por unanimidad aceptar en principio dicha propuesta y que se anuncie al público por quince días, para oír reclamaciones.

Enseguida, y teniendo en cuenta que el aumento de la recaudación de cultivos municipales sobre explotación de la vía pública así como el contrato de bestos asegurado para la recaudación de los cultivos sobre carnes y al-

coholes terminian en fin del presente año se acuerda por unanimidad anunciar las correspondientes matrículas por otros dos años, sirviendo de tipo los alcanzados en las últimas matrículas, anunciándose al público por edicto en el D. O. de la Provincia, y dirigiéndose al respecto temeramente al Sr. Alcalde para que en unión del Sr. Alcalde Prudente, con el Secretario, constituyan la mesa de las matrículas.

Seguidamente se acuerda conceder a la hermandad de San Vicente de Paul una limosna de ochenta y cuatro pesetas.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas para aparceramiento de parcelas de la D. Hermandad se acuerda que por el Sr. Alcalde se revisen las listas de solicitantes eliminando de ellas a los que no sean cabezas de familia y a los que no hayan adquirido veridicalidad en esta villa celebrando el sorteo lo antes posible.

Auegos y Propietas. = No se formularon  
El Sr. Prudente breuente la reme nudo  
las ventidas nos y quera nudo, cutifera =

José Lerdo

J. Reyes

Francisco Trigueros

José Durazo

Pedro Rodríguez

Vicente Aragon

Antonio Viver

Mmanuel Mungu

M. M. M.  
Cayze  
Rey

Señor extraordinaria del día 30 de Noviembre de 1950

Señores que asistieron  
 Sr. Presidente  
 Concejales  
 D. Agustín Reyes  
 " Vicente Aragónes  
 " Francisco Trigueros  
 " Pedro Rodríguez  
 " Antonio Nuñez  
 " José Pinarro  
 " Cayetano Estera  
 " Aquilino Martínez  
 Secretario  
 " Manuel Miranda

En Santa Marta el día de Noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. Apudado con el fin de proceder a la aprobación previa ex aequo y discusión del Promemoria extraordinario para las obras de saneamiento de la Plaza del Generalísimo.

El Sr. Alcalde Presidente declaró abierto el acto.

Dada cuenta de no haberse formulado reclamación al anteproyecto de promemoria extraordinario para las obras de pavimentación y saneamiento de la Plaza del Generalísimo; la Corporación por unanimidad acordó aprobarlo y que se exponga al público por término de quince días, haciéndolo saber por los medios acostumbrados en la localidad. Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas de que certifico =

Trigueros  
 Aragónes  
 Pinarro

~~Pedro Zarallo~~ ~~Agustín Reyes~~ ~~Cayetano Estera~~  
~~Vicente Aragónes~~  
 Antonio Nuñez

Manuel Miranda



Sesión del día 25 de Noviembre de 1950

Srs que asisten  
 Sr. Presidente  
 Concejales

D. Vicente Oragono

„ Antonio Numa

„ José Gordillo

„ Nazariel Montaña

„ Cayetano Esteva

„ José Pisano

„ Agustín Reyes

„ Pedro Rodríguez

Secretario

„ Manuel Miranda

En la villa de Santa Marta a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Srs Concejales convocados al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavalla Fernandez - Aguiado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Seguidamente se acuerda suscribir una tarjeta de acción católica por un importe de cien pesetas.

Dada cuenta de la suscripción abierta por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, pro - Navidades de los humildes, se acuerda que el Ayuntamiento contribuya con quinientas pesetas, y se abra en la alcaldía una suscripción pública a fin de que los vecinos que lo deseen ayuden a dicha suscripción, lo cual se hará valer por medio de bandos.

Dada cuenta de un escrito de D. Urbano Gauris Montefo, solicitando licencia para realizar obras en el panteón de su familia en el Cementerio Municipal, se acuerda acceder a lo

solicitado.

Seguidamente se acuerda proceder al arreglo del paso existente a la terminación de la calle Transversal de Neila en el cruce con la de la Fuente, aprovechando las piedras de cantería sobrantes del arreglo de la calle Travesera, agregándose los adoquines que se estimen necesarios, para lo cual se faculte al Sr. Alcalde a fin de que tal obra se realice con urgencia por el sistema de administración.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: que los funcionarios administrativos y regidores del Ayuntamiento, vienen percibiendo sueldos, notoriamente inferiores en comparación con la carestía actual de la vida; á pesar de que el Ayuntamiento le viene considerando pagas extraordinarias.

Lo mismo el Estado, que las Corporaciones, dondese cuenta de esta realidad han aumentado los salarios á su personal, y por ello era preciso que á partir del año próximo, estos funcionarios perciban un aumento en su remuneración en la cantidad que permita el estado de la Hacienda Municipal. La Corporación después de detenida de liberación acordó por unanimidad aumentar en la cantidad de un veinticinco por ciento los sueldos base de los funcionarios administrativos, regidores y Guardia Municipal, sin perjuicio de las demás ventajas y gratas

extraordinarias que ya vienen percibiendo lamentando que este aumento no queda por ahora ser de mayor importancia como corresponde en armonía con el costo de la vida.

Seguidamente se acuerda por unanimidad conceder al Sr. Pentarín una gratificación de tres mil pesetas, con cargo a lo consignado para sueldo del Sr. Intermun- tor cuya plaza sigue vacante y en atención al desempeño del cargo de Intermun- tor que viene desempeñando.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la reciente visita que le ha hecho un agente de los curados de la Fé, y terminado en cuenta los altos fines que persigue esta institución acordó el Ayuntamiento contribuir con un donativo de doscientas cincuenta pe- setas.

### Ruegos y Preguntas.

A ruego de varios señores Concejales se acuerda que el guarda de la fuente de los Leones, preste servicio de vigilancia en el pilar pilón a fin de evitar que unaque agua del mismo para el lavado de ropas y otros usos, con notorio perjuicio para el servicio de que se destina, o sea para abrevadero de caballe- rías y para que el ganado va- cuno abreve en el trozo de pilar destinado al mismo, y no lo haga en el que se destina para abrova- do de las caballerías. J. no.

maliciendo mas asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las ventidos horas y quince minutos de funcionamiento =

Pedro Zavello A. Reyes  
 Fran<sup>co</sup> Trigueros Vicente Aragonés  
 Pedro Rodríguez  
 Cayetano Estévez José Oribe  
 Antonio Viver Manuel Miranda

Sesión del día 12 de Diciembre de 1950, en 2ª convocatoria  
 Sres. que asistieron  
 Sr. Presidente  
 Concejales  
 D. Fran<sup>co</sup> Trigueros  
 „ Vicente Aragonés  
 „ Pedro Rodríguez  
 „ Antonio Viver  
 „ Cayetano Estévez  
 „ Riquelme Martín  
 Secretario  
 „ Manuel Miranda

En Santa Marta a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres Concejales mencionados de acuerdo por-rididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavello F. acordado, con el fin de celebrar sesión en segunda convocatoria. Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado. Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación. Dada cuenta de la reclamación formulada

por Sr. Concepción Gouren, rinda de Menor referente a la cuota que le ha sido impuesta por concepto de contribución especial para las obras de nuevo establecimiento del pavimento de la Plaza del Generalísimo y.

Resultando: que la interesada funda su reclamación en el hecho de que dichas obras no alcanzan a la totalidad de la fachada de su casa sita en la calle Jacipo de Llano o Olmedal número dos, y por ello estima, que dicha contribución, ha de estar en armonía con los metros en que se beneficie dicha finca, y en relación con la valoración según el líquido imponible.

Considerando: que en el presente caso, no se trata de una renovación de aceras, en cuyo caso, sería de aplicación el apartado b) del artículo cuarenta y cinco del Decreto sobre Ordenación de Haciendas Locales, si no que las obras que se han de realizar consisten en primer establecimiento del pavimento de la Plaza del Generalísimo y en este caso es de aplicación el apartado c) del artículo antes citado.

Considerando: que el artículo cuarenta y cinco apartado tercero del mencionado Decreto, determina, que en los casos como el presente, todas las partes del plan correspondientes, serán consideradas en conjunto a los efectos del reparto, para la determinación de las cuotas individuales, y por tanto, no se atenderá solamente al coste especial del terreno o ejecución de la obra, que inmediatamente

afecte a cada contribuyente.

En virtud de lo cual, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó desestimar dicha reclamación.

Seguidamente y teniendo en cuenta que no se ha presentado la reclamación que se resuelve, la Corporación por unanimidad acordó aprobar este expediente y que se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su aprobación si procede.

Resumen del Presupuesto aprobado

Y importan los ingresos	149.834'09 pts
Y importan los gastos	149.834'09 "
Total igual	

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que el pago de la Contribución especial impuesta para las obras de pavimentación de la Plaza se verifique, el sesenta por ciento al dar principio la realización de las obras el cincuenta por ciento, cuando esté realizada la mitad de la obra y el resto, a la terminación de las mismas.

Dada cuenta del contenido de la minuta celebrada el día siete del actual para el acuerdo de la celebración de los arbitrios municipales sobre ocupación de la vía pública y demás conceptos que figuran en el oportuno pliego de condiciones, se acordó adjudicar definitivamente el contrato al mejor postor D. Eugenio Santa Marina, por el tipo de diez y seis mil ciento setenta y tres pesetas ochenta céntimos por cada metro

de los otros mil novecientos cincuenta y uno y mil novecientos cincuenta y dos. Dada cuenta de haber sido declarado de nula la cuenta para la cobranza por el sistema de gestión afianzada, de las exacciones municipales sobre bebidas, carnes, y el impuesto sobre vinos cedidos por el Estado, la Comisión acordó por unanimidad se celebre una segunda subasta por término de ocho días, con la schaja del veinte por ciento de los tipos señalados para la primera.

Vista la propuesta de suplementación de créditos para estas partidas del Presupuesto de gastos, de la consignación reservada para atender obligaciones de ineludible cumplimiento, cuya propuesta fue aprobada en la sesión del día diez del mes anterior y ha permanecido expuesta al público por quince días sin que se hayan presentado reclamaciones.

Considerando: Que comparadas las cifras que figuran en el capítulo quinto del presupuesto refundido de ingresos con el día quince del de gastos aparece un excedente de setenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesetas con diez y siete centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las ochocientos ochocientos ochenta y tres pesetas veintitres centimos, que se solicitan a cubrir las atenciones que se indican.

Considerando: Que en la transitoria

de este expediente, se han cumplido los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, a acuerdo, aprobar la implementación de créditos por ochocientos ochenta y tres pesetas con centimos ciertos para los indicados fines, y que se remitirá copia del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Seguidamente y a propuesta de los Sr. s. reunidos se acuerda por unanimidad, ratificar los acuerdos anteriores y en su virtud conceder a los funcionarios municipales incluso los voluntarios una paga extraordinaria con motivo de las próximas fiestas de Navidad, consistente dicha paga en el haber de una mensualidad.

Buenos y propósitos

No habiéndose formalado, se levantó la sesión en los veinte y tres y treinta minutos, certifico

*José Zavala*

*Concepción Estévez*

*Pedro Rodríguez*

*Vicente Frago*

*Antonio Miras*

*Manuel Miranda*



Sesión extraordinaria del día 12 de Diciembre de 1950.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Pedro González F. Aguado
- Concejales
- D. Juan Friguera
- Vicente Aragonés
- Pedro Rodríguez
- Antonio Nájera
- Capitano Esteva
- Riquelme Martín

En Santa Marta de los Barros a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en la sala capitular los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1951 cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre ordenación de las Haciendas Locales.

Alierta quíbelicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrados los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1. Obligaciones generales	54.750'19
" 2. Representación Municipal	6.000'00
" 3. Vigilancia y Seguridad	37.140'00
Suma y sigue	<u>97.890'19</u>



	Suma anterior	97.890'19
Capitulo 4:	Policia Urbana y rural	10 210 00
"	5: Recaudacion	9 000 00
"	6: Personal y material de oficinas	114 510 00
"	7: Salubridad e higiene	37 534 41
"	8: Beneficencia	55 082 55
"	9: Asistencia Social	15 068 00
"	10 Instruccion Publica	20 773 84
"	11 Obras Publicas	19 250 00
"	13 Fomento de los intereses comunales	1 250 00
"	15 Mancomunidades	.
"	17 Agrupacion forzosa del Municipio	6 600 00
"	18 Imprevistos	<u>2,335 43</u>
	Total del Presupuesto de Gastos	<u>390 504 53</u>

## Presupuesto de Ingresos

"	1: Rentas	550 00
"	2: Aprovechamiento de bienes comunales	24 000 00
"	3 Subvenciones	.
"	4 Servicios municipalizados	.
"	5 Eventuales y extraordinarios	10 500 00
"	6 Arbitrios con fines no fiscales	25 000 00
"	7 Contribuciones especiales	.
"	8 Derechos y tasas	64 574 65
"	9 Cuotas, recargos y pontep <sup>4</sup> en tributos nacionales	70 516 75
"	10 Proposicion Municipal	194 863 13
"	11 Multas	500 00
"	12 Mancomunidades	.
"	13 Entidades menores	.
"	14 Agrupacion forzosa del Municipio	.
	Total del Presupuesto de Ingresos	<u>390 504 53</u>

## Resumen

Importancia los Gastos por todos conceptos	390 504 53
de los Ingresos por el id	390 504 53

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946 acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se recibiese copia certificada del mismo, al Jefe Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

A continuación se examinan detenidamente las Ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este presupuesto, siendo ratificadas por unanimidad las vigentes en la actualidad.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases complementarias para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda:

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que se dirija por instancia al Jefe Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en replica de que se quite vice, prescindiendo en el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno de las exorciones que si continuación se detallan, en armonía con lo determinado en los números 1 y 2 del artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se aprueba la ordenación de Haciendas Locales, tanto

ba insistencia en el término

del objeto de gravamen, como por ser improductiva su aplicación, y rendimientos exigios, o desproporcionado con el coste que supondría su recaudación o bien por hallarse en pugna con las condiciones de vida económica y peculiares de este Municipio.

Las exenciones de que se prescinde, son las siguientes

Artículos	Conceptos	Causas por las que se prescinde
7.	Concepto número 3	Servicio a cargo de la Hermandad Sindical
7.	Números 4 y 23	Exigios rendimientos
7.	Números 2-9-10-12-14-16-17-19-20-21-22-23-24 y 25	Carecer de base de imposición
11.	Números 3-7-10 y 16	Carecer de base de imposición
11.	Números - 1-2-4-6-18-19-20-22 y 23	Exigios rendimientos
52.	Letras a) e) f) h) i	Carecer de base de imposición

Así mismo se acuerda, que se remita copia de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, que habrá de unirse a la instancia suscrita por el Sr. Alcalde Proinducte.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes con unigo el Secretario de que certifico =

*Pedro Zerolo*

*Donato Estévez*

*Vicente Argüelles*

*Pedro Rodríguez*

Antonio Muñoz

~~Manuel Miranda~~

Sesión del día 27 de Diciembre de 1950, en 2ª convocatoria

Los que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

" Vicente Orzgoneres

" Riquiel Martín

" José Pizarro

" Constantino Estévez

Secretario

" Manuel Miranda

✓

En Santa Marta a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres Concejales relacionados al momento, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Darvallo F. Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por entendida la comparecencia.

Acto seguido, y teniendo en cuenta que según informe de personas técnicas, el agua de la fuente de los Leones se podía obtener mediante caños, sin necesidad de hacerlos en la forma antihigiénica en que actualmente se verifica; con lo que se realizarán obras que no han de ser muy costosas, y con el fin de proporcionar si ello es posible, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que se realicen las pruebas necesarias

segundo en su día cuenta del resultado

Seguidamente el Sr. Secretario, en nombre de todos los funcionarios del Ayuntamiento expresa el agradecimiento de estos a la Corporación, por las consideraciones que durante el presente año han recibido y por la concesión de los dos papeles extraordinarios, que usualmente se les vienen concediendo, así como por los aumentos de sueldo asignados en el Presupuesto del año venidero.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que había tenido noticia, de que hace varias noches había sido risto el Guardia Municipal Antonio Redríguez Marín, embriagado. El Ayuntamiento acuerda, se forme expediente por la Alcaldía y se traiga a la Corporación, para la resolución que proceda.

### Ruegos y Preguntas

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21 horas y 25 minutos de que cesó =

~~Pedro Zarallo~~      ~~H. Reyes~~  
~~Vicente H. Reyes~~      ~~Antonio Estévez~~  
 Manuel Muñoz

## Sesión del día 10 de Enero de 1951.

Los que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

" José Pineros

" Pedro Rodríguez

" Fermín Triquero

" Vicente Aragonés.

Secretario

" Manuel Miranda.

En Santa Marta a diez de Enero de mil noventa y cinco, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Sres. del municipio presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zorrillo F. agrado con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales, publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Seguidamente se dió lectura a la Ley ordenada de Repimen Local, recientemente publicada y la Corporación se dió por enterada.

Dada cuenta de la segunda subasta celebrada para el nombramiento de Bestos Oficiarios para la celebración de los arbitrios municipales sobre censuras de carnes y bebidas, la Corporación acordó aprobar definitivamente el remate a favor del mejor postor D. Juan Cáceres Guerrero por la suma en punto de sesenta y cinco mil quinientos, noventa centimos, en cada uno de los dos años 1951 y 1952.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta del estado de las obras que se realizarán en la frente de los Leones, habiéndose llegado al resultado, oportuno de poder evacuar el agua para que pueda ser recogida por medio de caños.

Seguidamente dió cuenta el Sr. Alcalde

de que en viaje hecho á Badajoz con el Secretario, habian conferenciado con el Sr. Presidente de la Junta Diputación Provincial, interesado en la pronta realización de la terminación del camino provincial de esta villa á Sobania, cuyas obras son ahora de mucha necesidad para atender en los puntos que sea posible á solucionar el grave obrero.

El Sr. Presidente, prometió que enseguida estudiaría el estado del proyecto y si era posible, darían comienzo inmediato a dichas obras.

Así mismo, ofreció, que en el presente año se procedería al arrendo de los demás caminos provinciales que existan en este término pues se trata de evitar en el presente ejercicio, con los créditos necesarios.

Preguntas y Respuestas.

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico:

Pedro Arellano

H. Reyes

Vicente Argandoña

Pedro Rodríguez

Manuel Muro



Sesión del día 25 de Enero de 1951.

Los que antes  
Sr. Presidente  
Concejales

D. Agustín Ruiz

"Francisco Frigones

"Vicente Carraseras

"Rafael Martín

"Cayetano Esteva

"Pedro Rodríguez

"Joaquín Pizarro

"Antonio Núñez

Secretario

"Manuel Miramón

En Sesión Mañana o venturosa de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales seleccionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Diavallo F. Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Separadamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Examinadas las nuevas tarifas que para el suministro de alumbrado privado a una villa, por la fábrica de electricidad de V<sup>da</sup> de D. Francisco Lasso de Fuentes del Maestro, cuyas tarifas aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia; la Corporación se dio por enterada.

Examinado el borrador de la ordenanza para la ejecución de la contribución especial impuesta a los propietarios de edificios enclaustrados en la Plaza del Generalísimo, en virtud de las obras de primos establecimientos de saneamiento, la Corporación acordó por unanimidad aprobarlos y que se anuncie al público por cinco días para su reclamación.

Regios y preguntas

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna horas y treinta y seis minutos de puertafuera =

Pedro Zárate

H. Reyes

Benetosa Pérez

Pedro Rodríguez

Francisco Rodríguez

Antonio Ruiz

Manuel Muñoz

Sesión del día 13 de febrero de 1951

Sr. Presidente  
 Concejales

D. José Pizarro  
 " Francisco Frigueroa  
 " Cayetano Estévez  
 " Vicente Anaya

En Santa Marta a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y uno se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento los San Cuyales mencionados al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Donallo F. Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria en república convocatoria.

Lido la hora señalada el Sr. Presidente debió alentar el acto.

Suplementalmente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado. Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida se dio por enterada la Corporación. Seguidamente se designa tallador para los mosos del remplazo actual, al Sargento retirado Julio Loualaba Guillen y médicos a los dos de anterior pública domiciliaria.

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber designado temporeros para la confección del censo de Población, Padrón Municipal de habitantes y censo de edificios a Pedro Perra Perra, Roman Larrea Corrales, Manuel Madera Hernandez y Antonio Miranda Mañosa. El Sr. Alcalde dio cuenta de la necesidad de llevar a cabo las obras en la fuente de los Leones, cuyas obras son de mucha urgencia por el beneficio que supone para el vecindario y las que supone informes de técnicos. Se ha de suponer un coste super-

visos á cinco mil pesetas.

La Corporación por unanimidad acuerda la urgencia de dicha obra facultando al alcalde para que ordene su realización por administración.

Arregos y Piquetas.

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión en los veintinueve horas y diez minutos, de que certifico =

José Faraco

Francisco Brigueros

Benigno Paternó

Manuel Muñoz

Sesión del día 27 de Febrero de 1951. en 2.ª convocatoria

Los que asistieron

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

„ Antonio Núñez

„ Vicente Aragonés

„ Riquel Martín

„ Pedro Rodríguez

„ Cayetano Estévez

Secretario

„ Manuel Miranda

En Santa Marta a veintiseiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno; se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, los Srs. Concejales re-  
barrionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde  
D. Pedro Zavallo F. Aguado, con el fin de celebrar  
sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente de-  
claró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del  
acto de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publi-  
cadas y correspondencia recibida, se dió por  
enterada la Corporación.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que en  
aplicación de la Ley antedicha de Régimen Lo-  
cal, celebre sesiones el Pleno los días veintiseiete  
del último mes de cada trimestre natural  
a las veinte horas y de igual modo, la Comi-  
sión Permanente, celebre sus sesiones ordi-  
narias los sábados a las tres horas.

El Sr. Alcalde dió cuenta del estado de las  
obras de pavimentación de la Plaza del  
Generalísimo, dando por enterada la  
Corporación.

Dada cuenta del expediente instruido al  
Guardia Municipal, Antonio Rodríguez  
Marín, la Corporación, por unanimi-  
dad, acordó declarar que la falta co-  
metida, por no existir la circunstancia  
aggravante de reiteración, imponiendo  
a dicho Guardia Municipal la multa  
equivalente a dos días de su haber.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que existen

algunas parcelas en la Dhesilla que aun no han sido labradas por aquellos vecinos á quienes correspondieren en sorteo, existiendo otros vecinos que han solicitado labrarlas, ya que se trata de aquellas parcelas situadas en el peor terreno de la finca.

La Corporacion acordó facultar al Sr. alcalde para que pueda cederlas á aquellos vecinos que estime conveniente, autorizándole para que rebaje hasta un cincuenta por ciento el canon ó renta señalado.

Dada cuenta de la reclamacion formulada por D<sup>a</sup> Concepcion Gonsalu Castillo, viuda de Murpa, contra la Ordenanza para la exaccion de la Contribucion especial, impuesta con motivo de las obras de pavimentacion de la Plaza del Generalissimo, de esta villa; la Corporacion, despues de detenida deliberacion acordó por unanimidad.

Primero: Que esta interesada, haciendo uso del derecho que le concede el art. 39 del Decreto de Ordenacion de Haciendas Locales, ya interpuso reclamacion en el expediente general, cuya reclamacion fue desestimada por el Sr. D. Leopoldo de Hacienda de la Provincia.

Segundo: Que es principio de Derecho, que nadie puede invalidamente, contra sus propios actos, y está probado en el expediente, que esta interesada, aceptó en su escrito reclamacion de dos de Diciembre, el procedimiento adoptado para

especial y de modo expreso, la valoración he-  
cha de un finca, según el líquido imposible  
estando en todo conforme, al igual que los de-  
más interesados. =

Entiendo que no está conforme, es en el hecho de que  
la referida contribución, no se imponga en ar-  
monía con los metros de fachada de la casa  
en la parte que está afectada por las obras  
comprendiendo lo ventualmente, el apartado  
b) del art. 15 del Decreto (construcción y reno-  
vación de aceras) con el apartado c) del mismo  
artículo (primer establecimiento del pavimento de  
la Plaza), que es en realidad la obra que mo-  
tiva esta contribución.

La casa de la intervenida, tiene fachada a  
dos calles, y por tanto, al igual que los con-  
tribuyentes D. Miguel Domínguez, D. Germán  
Melero, D. Faustino Corcubado y D. Pedro Lá-  
ceres, las obras solo afectan a las partes de  
fachadas que forman la Plaza de Generalísimo.  
Ninguno de ellos, ha puesto objeción  
al expediente; por el contrario, todos, incluso  
la referida, aplauden las obras que se  
realizan en el terreno.

Fuero: Que esta intervención, en cuanto  
se refiere al valor asignado a la finca,  
debió hacerse en su día, cumpliendo los re-  
quisitos exigidos en el artículo 12 del repe-  
tido Decreto de Ordenación de Haciendas  
Locales, cosa que ni entonces ni abo-  
ra hace la intervenida.

Por todo ello, el Ayuntamiento, estima  
debe ser desestimada la reclamación.

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y diez y nueve minutos, de que certifico =

~~Pedro Zarallo~~

Vicente Hrasquero

Antonio Ruiz

Pedro Rodríguez

Manuel Miranda

Sesión extraordinaria del día 27 de marzo de 1951.

Los que asistieron en la Junta Municipal sientente de mano de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en el salón de actos, los Sres. Concejales relacionados al margen, provididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. Aguado, para celebrar sesión del P.M.O.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por entendida la Corporación.

Leidamente se acuerda, adqui



vir una lapida que se colocará en el nicho que ocupa en el cementerio el cadáver del que fue Curra Perroero de esta villa D. Doña Fernandez Yébenes.

Dada cuenta de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre recaudación de cuotas, por concepto de Ficha Azul, y teniendo en cuenta que hace mas de cuatro años que no se ponen al cobro los recibos correspondientes, sin perjuicio de lo cual el Ayuntamiento ha venido consignando en sus presupuestos la cantidad inscrita de cuatrón mil pesetas; la Corporación acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde se dirija a la Delegación Provincial, en replica de que sean condonadas referidas deudas o en otro caso se evite la moratoria para el pago de la misma.

Liquidamente el Sr. Alcalde dio cuenta del estado en que se encuentran las obras a realizar en la prometería de la Plaza del Generalísimo, donde la Corporación por enterada, y no habiendo mas asuntos de Sr. Presidente de la Junta de las mismas y cuenta de que certifica =

Pedro Baratto

Antonio Pérez

A Reyes

Vicente Rodríguez

José Gordillo

Donatiano Estevez

Sesion extraordinaria del dia 28 de abril de 1953.

Seas que asistee  
 Sr. Presidente  
 Concejales  
 D. José Gordillo  
 « Rogel Martín  
 « Vicente Aragoneses  
 « José Pisarro  
 « Fran<sup>co</sup> Friguera  
 « Antonio Nuñez  
 Secretario  
 « Manuel Miranda

En Santa Marta a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavallo. F. A. grado, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Por el Secretario-Interventor se dio lectura a la liquidación del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos cincuenta que arroja los siguientes datos.

Primero: Los recursos presupuestados, ascienden a 576.392'29 pesetas, y los créditos definitivos de gastos a 569.960'44 pesetas, de cuya comparación resulta un superavit del Presupuesto definitivo de 6.431'85 pesetas.

Segundo: Los ingresos líquidos realizados en el ejercicio, ascienden a 401.430'99 pesetas y los pagos líquidos a 389.448'17 pesetas con lo que la existencia en caja en 31 de Diciembre, es de 11.982'82 pesetas.

Tercero: De la comparación de los recursos presupuestados definitivos, con el importe líquido de los derechos recaudados y liquidados, aparecen las siguientes diferencias: en más, por 40.397'75 pesetas y en menos por 42.224'80 pesetas. El exeso de los créditos del presupuesto definitivo en gastos, sobre el importe líquido de las obligaciones reconocidas y liquidadas

representa economías por 83.291'49 pesetas  
Del cómputo de los expresados datos, resulta  
finalmente un superavit de liquidación  
de 87.896'29 pesetas.

Enterado de todo ello el Ayuntamiento, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria del Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, de que certifico =

Pedro Zarallo

Francisco Riquero

Antonio Nuñez

Manuel Miranda

### Sesión ordinaria del pleno, el 27 de Junio 1951.

Sres que asisten

En Santa Marta a veintiete de Junio de mil novecientos cincuenta y uno; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo fernandez-aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria del pleno. del Ayuntamiento.

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

Comptano Estenro

José Gordillo

Vicente Aragones

Antonio Nuñez

Raquel Martín

Secretario

Manuel Miranda

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, que fue a-



Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia del moro del recemplazo actual, Francisco Gordon Romero, el Ayuntamiento acordó de ligera deliberación.

Acordó conceder al moro Francisco Gordon Romero, la prórroga del dote que solicita como hijo de sexagenario, pues en el acto de la clasificación no se le tuvo en cuenta esta alegación, por no justificar la edad del padre, al no estar inscrito en el Registro Civil, hoy, una vez acreditado; se le concede la prórroga, como comprendido en el caso primero del artículo doscientos cincuenta. -

Dada cuenta de un escrito presentado por el auxiliar de Secretaría, Manuel Jaramillo Gornatu, solicitando se le conceda el derecho a percibir un sueldo en virtud del tiempo que lleva prestando servicios en las oficinas Municipales; La Corporación, después de detenida deliberación, acordó por unanimidad, denegar dicha petición en razón de que los servicios que menciona el interesado, los ha prestado con carácter interino.

Dada cuenta de un escrito de Juan Barragón

Porra, solicitando quince días de permiso para asuntos propios, se acuerda acceder a lo solicitado.

Seguidamente y teniendo en cuenta la proximidad de las fiestas del día jueves de Julio se acuerda, celebrar fiestas como en años anteriores y que por la alcaldía se puedan conceder tres premios de quince pesetas en carreras en liuleta, herberas, etc. etc.

Seguidamente se acuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial, se proceda al arreglo del tronco del camino vecinal de Solana, al rto. Valmorado, en el que existe un desprendimiento de tierras que hacen muy peligroso el tránsito por mencionado lugar.

Primeros y Propuestas

Varios Sr. Concejales, megar al Sr. alcalde, requiera a la vecina Tranca Bordinque Sangrino para que arregle la fachada de la casa N.º 1 de la calle F. Braxens. Y no habiendo mas asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 2.345 de que certifico =

Pedro Yareño

Vicente Aragón

José Gordillo

Antonio Naranjo

Manuel Cornejo

Sesión extraordinaria del día 30 de agosto de 1955

Señores que asisten En Santa Marta a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavallo F. acordado, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Señor Presidente  
Sr. Presidente  
Señores Concejales  
D. Cayetano Esteva  
" José Gordillo  
" Vicente Aragonés  
" Francisco Friguero  
" Antonio Nuñez  
" Agustín Reyes  
" José Pizarro  
Secretario  
" Manuel Miranda

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura a la Circular de la Delegación de Hacienda, sección de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de la provincia del día 16 del actual, referente a ordenanzas para la exacción de arbitrios e impuestos Municipales; después de detenida deliberación, la Corporación acordó por unanimidad, las siguientes modificaciones.

- Servicios de Mataderos: Aumentar en un ciento por ciento los derechos comprendidos en la tarifa =
- Jales de Cementerios: Por cesión a perpetuidad de cada nicho, doscientos cincuenta pesetas.  
Por id. de cada metro cuadrado de terreno para panteones, doscientos cincuenta pesetas
- Industrias callejeras y ambulantes: Aumentar en un ciento por ciento los derechos de la tarifa de esta imposición.
- = Ocupación de la vía pública = Acordar los aumentos que se expresan en la nueva redacción de dicha Tarifa =

- = Arbitrio sobre bebidas = Añadir a la tarifa el epigrafe h) Gaseosas y agua de soda, por cada litro, veinte céntimos.
- = Id. sobre carnes frescas y saladas = Lomos, salchichones y fiambres, por cada kilo, setenta y cinco céntimos el queto.

Así mismo se acuerda, ratificar la vigencia de las demás ordenanzas y anunciar todo ello al público por medio de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de quince días, para dar reclamaciones. =

(Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas, de fuego el Secretario certifico =)

Segundamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la corporación del estado del presupuesto de gastos e ingresos extraordinarios para las obras de la Plaza del Ferrelisimo, dándose por enterada la Corporación.

a propuesta del Sr. Alcalde, y teniendo en cuenta que la plaza de Intendente continúa vacante, siendo desempeñada por el Sr. Secretario de la Corporación, era de justicia se concediera a dicho funcionario una gratificación con cargo al rubro consignado en presupuesto para dotar a aquella plaza, ya que al desempeñarlo el Secretario anume el trabajo y la responsabilidad inherentes a dicho cargo de Intendente.

Después de ligera deliberación y por

unanimidad, se acuerda, conceder al Secretario D. Manuel Miranda Ortega la gratificación de dietas, de lo consignado como sueldo base señalado en el presupuesto vigente para la plaza de Interinos.

y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las veintuna horas de que conste = Lo entre paréntesis, en la plaza anterior: no vale =

~~Pedro Zarallo~~      ~~Benigno Estévez~~  
~~Vicente Aragoneses~~      ~~A. Reyes~~

José Gordillo  
 Antonio Núñez      ~~Fran<sup>co</sup> Friguero~~

Manuel Miranda

Sesión del día 27 de Septiembre de 1953

Los que concurrieron	En Santa Marta a veintiete de
alcalde Presidente	Septiembre de mil novecientos cincuenta y
D. Pedro Zarallo F. Aguado	uno; se reunieron en el salón de actos del
Concejales	ayuntamiento, los Sres. Concejales relacio-
« José Gordillo	nados al margen presididos por el Sr.
« Vicente Aragoneses	alcalde, con el fin de celebrar sesión
« Pedro Rodríguez	plenaria.
« Fran <sup>co</sup> Friguero	Siendo la hora señalada, el Sr. Pre-
« Raquel Montán	sidente declaró abierta la sesión.
« Antonio Núñez	Seguidamente se dio lectura al mo-
	ditor de acta de la anterior, que fue



aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

El Sr. Alcalde expuso: que ha comprobado que los techos de la casa Cuartel de la Guardia Civil, edificio propiedad del Ayuntamiento, en la parte de la fachada principal, está en malas condiciones dando lugar a que con las lluvias se caigan algunos pedregones; por ello es preciso una urgente reparación que importará mil pesetas según apreciación de maestros albañiles.

El Ayuntamiento acuerda que con toda urgencia se realicen dichas obras por el sistema de administración, en evitación de mayores perjuicios.

Jambrén dió cuenta el Sr. Alcalde, de que por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se había concedido a este pueblo una subvención de diez mil pesetas para obras con objeto de mitigar el grave frío.

La Corporación acordó que dichos fondos se invertan en el arreglo del camino viejo de Nallalva y Frente del Maestro desde el paril del arroyo cordero, a la carretera de Almendralejo.

Seguidamente se adoptó el acuerdo de que por la Alcaldía se estudie el medio de construir frente al pilón público un nevadero para ganado vacuno, para evitar contaminaciones referidos pilón.

Seguidamente el Sr. alcalde dió cuenta de que en fin año actual termina el contrato de arriendo de la recaudación del recargo del diez por ciento de contribuciones y concepto de la tarifa 5ª de la Contribución de Usos y Consumos, por lo que procedía celebrar subasta para un arriendo durante los años 1952 y 1953. a cuyo fin había redactado unas bases para el pliego de condiciones.

La Corporación acordó las bases de las condiciones por que ha de regirse la subasta o sea, tiempo, dos años tipo el que figura en el presupuesto vigente fianza definitiva del quince por ciento del remate que resulte, y las demás por que se rige el contrato actual, acto seguido el Sr. alcalde expuso: que el Secretario de la Corporación D. Manuel Miranda Ortega, no ha sido suscrita ni tampoco por el Ayuntamiento la proposición de asociado para el seguro de pensión personal de vejez, vejez y orfandad en el Instituto Nacional de Previsión, Montepío de funcionarios de administración local, por considerar dicha proposición perjudicial a los intereses de dicho funcionario por lo exiguo de la pensión que había de recausar y lo oneroso del pago de cuotas para el Ayuntamiento; por lo que procedía que la Corporación acordare exonerado sobre el particular, que en los presupuestos ordinarios

Devuelto al Sr. secretario

se viene consignando indeludablemente cantidad de importancia para pago de la prima de este seguro, sin haberse con-  
estado.

La Corporación después de detenida de-  
liberación y oído el parecer del Secretario  
interesado, y teniendo en cuenta lo dispuesto  
en el Reglamento por que se rige el Montepío  
de los funcionarios de su clase; acordó  
por unanimidad reconocer al Secreta-  
rio D. Manuel Miranda Ortega, como  
servicio prestado en propiedad, todos  
los que lleva en dicho cargo, y figurar  
en el escalafón de los de su clase, con  
plenitud de los derechos que la vigente  
legislación concede a aquellos cuya  
afiliación no es obligatoria en el  
referido Montepío.

Acto seguido, el Sr. Alcalde expuso: Que  
se iba a proceder a la discusión y a-  
probación del presupuesto ordinario  
de este Municipio para el año mil no-  
vecientos cincuenta y dos, cuyo proyecto  
ha sido formado con arreglo a lo pre-  
venido en el artículo 653 de la Ley de Ré-  
gimen Local. =

Por el Secretario que autoriza, se dió lec-  
tura íntegra de los estados de ingresos  
y gastos que en el dicho proyecto se de-  
tallan, cuyas cifras fueron discutidas  
determinadamente por la Corporación y en-  
contrándoselas ajustadas a las disposi-  
ciones vigentes y a las necesidades y  
recursos de la localidad, se acordó

por unanimidad, aprobar el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en las sumas que a continuación se expresan.

Presupuesto de Ingresos . . . 390.504'53 pts  
 id de Gastos . . . . . 390.504'53 "

Seguidamente, y teniendo en cuenta que en este municipio respecto a los recursos que después se dirán, se dan las circunstancias que se expresan en el artículo 581 de la Ley de Régimen Local, por no existir para algunas exacciones objeto de gravamen y otros, que aun existiendo, serían de exiguo rendimiento y desproporcionadas con el coste de la recaudación, la Corporación por unanimidad, acordó, autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, autorización, para prescindir de las siguientes  
 Artículo 440 de la Ley.

Concepto 3º = por estar a cargo de la Hermandad Sindical de Labradores y ganaderos =

id 4º y 23º = Por exiguo rendimiento

id 2-9-10-12-14-16-17-19-20-21-22-23-24

y 25º = por carecer de base de imposición.

Artículo 444 de la Ley

Conceptos 3-7 y 16 = carecer de base de imposición

id = 1-2-4-6-18-19-20-22 y 23, exiguo rendimiento. =

Artículo 477 de la Ley

Conceptos - d) e) f) h) y i) por carecer

de base de imposición =  
 Seguidamente, fueron aprobadas por  
 unanimidad las bases de ejecución com-  
 plementarias del Presupuesto.

En cumplimiento del artículo 655 de la repetida  
 Ley, acordó el Ayuntamiento, reexpone al  
 público el Presupuesto aprobado, por ter-  
 mino de quince días a efectos de recla-  
 maciones, publicándose los correspondientes  
 edictos en el Boletín Oficial de la Provincia  
 y que en su día se remita copia al Excmo.  
 Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia. =

Examinadas detenidamente, las ordenan-  
 zas fiscales que han de regular los in-  
 gresos del presupuesto aprobado, fue-  
 ron ratificadas por unanimidad  
 los señores en la actualidad. —

### Preguntas y Preguntas

No habiéndose formulado ninguna  
 el Sr. Presidente levantó la sesión  
 siendo las veintitres horas y diez mi-  
 nutos, de que certifico: —

Pedro Barato

Juan F. Figueroa

Pedro Rodríguez

Vicente Rodríguez

Antonio Núñez

Manuel Muñoz

## Sesion extraordinaria del 23 de Octubre 1953

Sres. que asisten En Santa Marta a ventitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y tres; siendo tal hora señalada, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Travallo F. Aguado, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

D. Agustín Reyes  
" Vicente Aragonés  
" Basilio Martín  
" Francisco Friguera  
" José Gordillo  
" Antonio Suñer  
" Cayetano Estévez  
Secretario  
" Manuel Miranda

Declarado abierto el acto, por el Sr. Presidente se expuso: Fue el objeto de la sesión, erogar cumplimiento al art. 48 del Decreto de nueve del actual, a fin de acordar la distaración de Sres. Concejales ejercientes que en cada grupo han de ser objeto de renovación.

No existiendo vacantes en este Ayuntamiento y siendo el número de Concejales de que legalmente se compone, el de nueve, corresponde y afecta la renovación a tres, ó sea al de mayor edad, en el grupo de cabezas de familia; el de menor edad, en el grupo sindical y el de mayor edad en el del grupo de entidades económicas, culturales y profesionales.

Actualmente, los tres grupos están formados por los Sres. siguientes.

### Grupo de Cabezas de Familia

D. Vicente Aragonés Martínez de 60 años de edad  
" José Gordillo González " 57 " "  
" Cayetano Estévez Varradochid " 51 " "

### Grupo de Representación Sindical

D. Francisco Friguera Portillo de 59 años de edad  
" Pedro Rodríguez Larza " 45 " "  
" José Pirarro Portillo " 44 " "

## Grupo de Entidades Económicas etc.

D. Antonio Nuñez Corras .. de 55 años de edad  
 " Agustín Reyes F. Aguado .. 52 ..  
 " Ráfael Martín Álvarez .. 48 ..

En su virtud, el Ayuntamiento por unanimidad declaró: que los S<sup>tes</sup>. Concejales que en cada grupo han de cesar, son: D. Vicente Aragoneses Martínez, por el primero; D. José Pizarros Portillo, por el segundo y D. Antonio Nuñez Corras, por el tercero =

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos, de que certifico =

~~José Zarate~~

Antonio Nuñez

Benetomo Estevez

Juan G. Figueras

Vincente Aragón

Marcos M... ..

Reyes  
 Portillo  
 Nuñez

## Sesión del día 27 de Diciembre de 1953

Señ. que asisten  
 Sr. Presidente  
 Concejales  
 D. Agustín Reyes  
 " Cayetano Esteva  
 " Raquel Martín  
 " Vicente Aragonés  
 " José Gordillo  
 " Pedro Rodríguez  
 " Francisco Friguero  
 Secretario  
 " Manuel Miranda

En Santa Marta si veintisiete de Diciembre del mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento todos los Concejales relacionados en el margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavallo F. Argandoña, con el fin de celebrar sesión ordinaria plenaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura a los acuerdos de las anteriores que fueron aprobados.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente se acuerda invertir la cantidad asignada por el Sr. Gobernador Civil para obras del paso obrero, en la reparación del camino viejo de esta villa de Frente del Maestre, desde el llano del pilar a la carretera de Almedralejo.

Seguidamente se dio cuenta de resultado de la subasta celebrada para la recaudación del 10.º de sobre consumivos y conceptos de la tarifa 5 de la Contribución de uso y consumo, cuyo suate fue adjudicado provisionalmente al mejor postor D. Juan Arroyo Cortés que ofreció por ambos conceptos ciento cinco mil una pesetas en cada uno de los dos años del contrato.



probar definitivamente dicho remate, y su adjudicación.

El Sr. Alcalde dió cuenta del resultado de las elecciones celebradas para la renovación parcial ordinaria del Ayuntamiento, habiendo resultado elegidos los señores siguientes: D. Fermín Moreno Cabelló, por el grupo de caserías de familia; D. Miguel Cruz Perera por el de representación Sindical y D. Luis del Cantello Corrotero por el de Entidades económicas, culturales etc.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: fue como ya consta a la Corporación, todos los años se vienen inventando cantidades de importancia en reparaciones, conservación y limpieza de la casa propiedad del Ayuntamiento ocupada por las fuerzas de la Guardia Civil de este puesto; además, tiene que pagar el Ayuntamiento la contribución de dicho inmueble, pues se da el caso paradójico, de que si en dicha casa estuvieran establecidos servicios municipales, estaría exenta de contribución, pero como está al servicio del Estado, este percibe la contribución y en cambio no satisface renta.

Por ello era de parecer, que dicho inmueble se ofusca gratuitamente en propiedad al Estado,

La Corporación después de detenido de liberación, acordó que mancomunada que se ofusca al Estado con carácter gratuito la propiedad de la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad

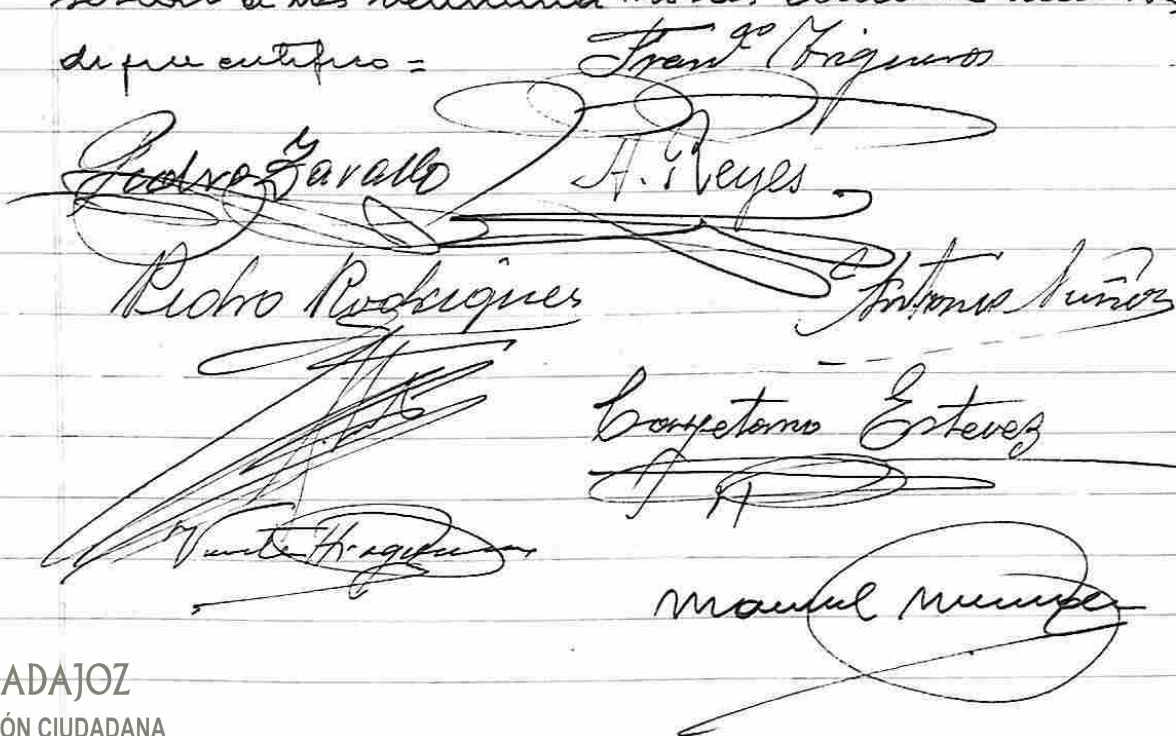
del Ayuntamiento, a condición de que este quede exento en absoluto del pago de contribución, reparaciones y limpieza de referido inmueble; y si esta oferta no fuere aceptada en tales condiciones, que por el Sr. Alcalde se realicen las gestiones pertinentes para lograr que el Estado ratesfaga al Ayuntamiento la renta que corresponda.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento continuar percibiendo las sumas correspondientes a los recargos en las contribuciones del Estado por concepto de paso abroso y que se realicen las sumas que se ascendan al Ayuntamiento por este concepto.

#### Preguntas y Respuestas

Varios Sres. Concejales preguntan al Sr. Alcalde con respecto a los Maestros Nacionales dan en forma las clases nocturnas de adultos y si es cierto que cobran a algunos alumnos por este concepto.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veintinueve horas cincuenta minutos de fue entus =


  
 Fernando Figueras  
 Pedro Rodríguez  
 Manuel Mena  
 Antonio Muñoz  
 Benigno Estévez

## Sesion del dia 27 de Enero de 1952

En la villa de Santa Marta a veintisiete  
 Sr. Presidente de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, se  
 Concejales reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento  
 D. Conxetans Estévez los Srs. Concejales relacionados al margen, presi-  
 " Riquiel Martin didos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. Arguedo  
 " Pedro Rodriguez con el fin de celebrar sesion extraordinaria,  
 " Fran<sup>co</sup> Frigueroa Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente  
 " José Gardillo declaró abierta la sesion.  
 " Vicente Aragones Acto seguido, el Sr. Presidente expuso: que se es-  
 Secretario tan realizando en la Provincia, construcciones  
 " Manuel Miranda de Centros Primarios de Higiene y casa para el  
 Médico, y dada la importancia de este Muni-  
 cipio y lo altamente beneficioso que seria para  
 el vecindario la creacion de dicho centro, en esta  
 villa, seria muy conveniente solicitarlo, ofre-  
 ciendo para ello la casa numero doce de la  
 calle Vieja de esta poblacion, propiedad del  
 Ayuntamiento, cuyo edificio se tiene dedi-  
 cado de tiempo inmemorial a hospital  
 de pobres transeuntes, finalidad que solo  
 se cumple en rarisimas ocasiones.  
 El Ayuntamiento, despues de detenida deli-  
 beracion y teniendo en cuenta las multiples  
 ventajas que para el vecindario representaria  
 la creacion en esta villa de Centro  
 de Higiene con vivienda para el Médico;  
 el lugar que ocupa la llamada casa-hos-  
 pital, enclavada en lo mas central de la  
 poblacion cuyo edificio no cumple en rea-  
 lidad los fines a que lo destina el Ayunta-  
 miento, ya que transeunten muchos años  
 sin que afortunadamente haya tenido lu-  
 gar la hospitalizacion de simple pobre

ni franquista, ni de la legalidad, acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excm. Diputación Provincial, la creación en esta villa de un centro Primario de Higiene, con vivienda para el médico, ofreciendo para su emplazamiento la referida casa de su propiedad, y para el caso de que este edificio resultase insuficiente, sería el Ayuntamiento el medio de poderlo permutar por otro solar, que encontrándose dentro del casco urbano de la población reuniese las condiciones necesarias al fin indicado.

casa en  
calle molino

Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso: Que desde la fecha de la liberación de esta villa, vienen ocupando la llamada Casa del pueblo, sita en calle del Molino de esta villa, varios individuos y familias que viven miserablemente y en especial ocupan la planta alta, compuesta de una sola nave bastante amplia nueve familias que se agrupan en forma de miseria de sexos y edades de una manera antihigiénica y vergonzosa.

Habría pensado el Sr. Alcalde que con la aportación de entidades y particulares de la localidad, se construyeran en la planta alta, varios tanques formando una serie de varias pavellones o celdas para la debida reparación de los pobres familias; pero como el edificio, es de la propiedad de la Organización Sindical

seria autorización de dicho organismo a dicho fin se ha enterado con los Ferropinos Sindicales, acordando, que lo mas conveniente seria, que el Ayuntamiento adquiriera en propiedad dicho edificio, siempre que su coste cupiera en las posibilidades económicas del Ayuntamiento, de todo lo cual debía contar á la Corporación para ver la forma de encontrar una solución satisfactoria.

La Corporación, despues de una amplia y detenida deliberación, acordó por unanimidad, que seria conveniente adquirir en propiedad el edificio en cuestión aportando el Ayuntamiento la cantidad que permita el estado de su hacienda y recurriendo á la aportación que han ofrecido los vecinos y entidades á que se ha referido el Sr. Alcalde y que en su virtud se propusiera á la Jefatura Provincial Sindical la compra de la casa en cuestión teniendo en cuenta el mal estado del edificio y atendiendo á su capitalización con arreglo al líquido inscribible que resulta del Registro Fiscal; para lo cual facultaba tan ampliamente como sea necesario al Sr. Alcalde, que, dara cuenta en su día del resultado de las gestiones que realice.

Acto seguido, el Sr. Alcalde expuso: que la Exma. Diputación Provincial se preocupa por el servicio de alumbrado eléctrico en los pueblos de la provincia, superiores á quinientos habitantes y ha solicitado informe de la forma en que se presta

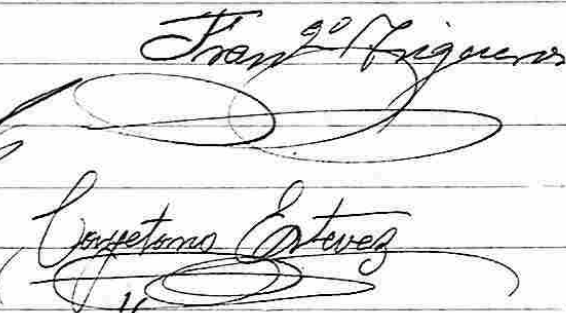

este servicio en dichos municipios.  
 La Corporación acordó que por el Sr. Alcalde se redacte un informe completo del mal estado en que se encuentra en esta villa dicho servicio, con expresión de las infinitas gestiones que se han realizado por este Ayuntamiento desde hace varios años, para que la Compañía Sevillana de Electricidad se haga cargo de dicho servicio las promesas recibidas de dicha Compañía etc. etc. y además de este informe para la Diputación, es necesario que el Sr. Alcalde juntamente con los de Fuente del Maestre y Villalba de los Barros, visite una vez más al Excmo. Sr. Gobernador Civil, dándole cuenta detallada del estado en que se encuentra este asunto, recalando interponga su autoridad tanto acerca de la empresa, Ninda de Escaro, como de la Compañía Sevillana, para lograr de una vez resolver este enojoso asunto.

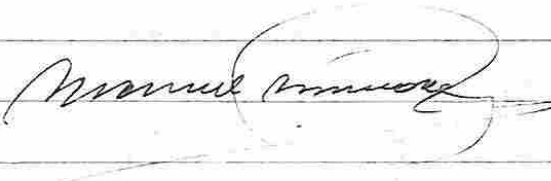
Dada cuenta de un oficio de la Sección Provincial de Administración Local, referente a las ordenanzas y tarifas para la ejecución de impuestos y arbitrios municipales, con relación a la de derechos de Matadero y de carnes frescas y saladas.  
 La Corporación por unanimidad acordó quedar sin efecto las modificaciones introducidas en las referidas ordenanzas en atención a que la recaudación de dicho con-

actos se halla enmendada la de Matar-  
dillo y por pertenen afirmada la de carnes  
devenite el presente ejercicio.

y no siendo otro el objeto de la reunion  
el Sr. Presidente dió por terminado el acto, exten-  
diendole la presente, y siendo las tres horas  
y treinta y tres minutos, de que certifico. =

*Roberto Barredo*  


*Fran<sup>co</sup> Figueras*  
  
*Cayetano Cortes*  


*Manuel Amador*  




# Sesion extraordinaria del dia 3 de Febrero de 1952.

Sres. que asisten

En Santa Marta provincia de Badajoz, a tres de Febrero, de mil novecientos cincuenta y dos; siendo las diez horas, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, previa convocatoria de Pedro Zarallo F. Aguado toria al efecto, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sori Gordillo Gonzalez Zarallo Fernandez Aguado, con objeto de proceder a la constitucion del Ayuntamiento, conforme al resultado de las elecciones últimamente celebradas.

Declarado abierto el acto, se dió lectura al acta de la anterior sesion, siendo ratificada por todos los señores que a ella concurrieron, con lo que cesan en sus cargos aquellos señores Concejales a los que afecta la renovación del Ayuntamiento.

Seguidamente, yo el Secretario, di lectura de los nombres y apellidos de los señores Concejales electos que son:

D. Felix Moreno Cabello, por el grupo familiar  
D. Miguel Cruz Perez, de Representacion Sindical  
D. Luis del Castillo Carretero idem de Entidades.

El Sr. Alcalde, les recibió firmando en la forma siguiente: ¿Jurais servir fielmente a España guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar vuestra conducta a la dignidad del cargo? a lo que contestaron "Si Juramos." El Sr. Presidente les contestó: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premiará y si no, os lo demandará."

Conforme a lo dispuesto en el artículo sesenta y seis en relacion con el ciento noventa



de la Ley de Régimen Local, el Sr. Alcalde ratificó en sus cargos a los Señores Jueces de Alcalde ósea, para el distrito primero, D. Agustín Reyes F. Aguado, y para el segundo, D. Cayetano Estévez Valladolid.

Cumpliendo el artículo ciento veintisiete de la misma Ley, el Ayuntamiento procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando todos ellos, sin falta legal.

En su virtud, y teniendo en cuenta que esta Corporación se compone de nueve señores Concejales que así constituida definitivamente con los Sres siguientes.

Primer Jefe de Alcalde. D. Agustín Reyes F. Aguado  
Segundo id id id " Cayetano Estévez Valladolid

#### Concejales

D. José Bordiello González  
" Francisco Friguero Portillo  
" Pedro Rodríguez Larrea  
" Ráfael Martín Álvarez  
" Félix Moreno Cabezas  
" Miguel Cruz Perer  
" Luis del Castillo Carretero

Este segundo, la Corporación por unanimidad, acordó señalar los sábados a las trece horas para las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, y para las del Ayuntamiento Pleno los días veintisiete del último mes de cada trimestre natural a las veinte horas.

En seguida se procedió a dar cumplimiento al artículo octavo del Decreto de diez y seis de Enero último, designándose los señores Concejales que han de formar parte de las

Comisiones informativas para la preparación y estudio de los asuntos de su competencia en la forma siguiente:

Hacienda: D. Basilio Montu Alvaraz y D. Félix Moreno Cabello.

Gobernación: D. Félix Moreno y D. Pedro Rodríguez Parca

Obras Públicas: D. Miguel Cruz Peris y D. José González González

Policia: D. Basilio Montu Alvaraz y D. Francisco Frijeros Portillo.

Instrucción Pública: D. Agustín Reyes F. Aguado y D. Luis del Castillo Cortés.

Cumplido con ello el objeto de la convocatoria y antes de levantar la sesión, el Sr. Alcalde, expresó su sincero agradecimiento a los señores que cesan en este día, por la valiosa y eficaz colaboración que han venido prestando al Ayuntamiento; esperando que, como vecinos y conocedores de los problemas del Municipio, seguirán colaborando con el mismo entusiasmo en la obra que a todos incumbe, en bien del vecindario y mejor servicio de la Patria.

Dió la bienvenida a los señores que vienen a formar parte del Ayuntamiento exaltando el amor a España, y la lealtad a nuestro Caudillo, esperando que habrán de poner todo su entusiasmo en resolver satisfactoriamente los problemas que tiene planteados el Municipio, haciendo honor al juramento que acababan de prestar.

Con lo cual, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión

alas doce horas y cinco minutos.

Los, de que certifico = - - - - -

~~Pedro Zarate~~ A. Reyes

~~Felix Moreno~~

~~Fredu Trigueros~~

~~Juan del Castillo~~

~~Antonio Villar~~

~~Miguel Cruz~~

~~Cayetano Estévez~~

Mmanuel Miramón

Sesión extraordinaria del día 18 febrero de 1952  
 Pres. que asistió: Sr. Presidente.  
 Consejales: D. Cayetano Estévez, " Miguel Cruz, " Fredu<sup>co</sup> Trigueros, " Felix Moreno, " Razaquel Martín, " Juan del Castillo.  
 Secretario: D. Manuel Miramón.

En Santa Marta, a diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento los Pres. Consejales relacionados del margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Zarate Fernandez-Aguado, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura al oficio circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha que se ve actual, en el que man. presente que la Junta Provincial del Puro ha acordado asignar

cantidades a varios pueblos de la Provincia para mitigar el paro obrero, señalando las obras a subvencionar, entre cuya relación figura este Municipio, señalándole las obras de fuentes familiares o mercados.

La Corporación teniendo en cuenta que para fuentes familiares si bien se cuenta con terrenos propiedad del Ayuntamiento que pudieran destinarse a estas fines, no se tiene la seguridad de que en dichos terrenos pueda abundarse agua en cantidad suficiente para establecer varias fuentes de esta clase, y que en cambio existe un proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto D. Pedro Benito Wattelin, para la construcción de un Mercado de carnes, frutas y verduras, en solar propiedad del Ayuntamiento cuyas obras serían de gran utilidad ya que aumentarían los ingresos del Ayuntamiento por el arbitrio sobre puestos de venta, y dada la urgencia de proporcionar trabajo a los obreros que van de quedar en paro forzoso en fecha muy próxima en que terminan las labores de escarda, acordó por unanimidad que la subvención se destine a las obras de construcción del Mercado, a cuyo fin se remita con toda urgencia el proyecto en cuestión, recabando de la superioridad la mayor urgencia en su realización y que por el Sr. Alcalde se remita a la Junta Provincial del Paro tenga en cuenta el aumento que van experimentado el importe de los materiales y mano de obra desde la fecha en que

fue redactado dicho proyecto.

Fue habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de que certifico.

Franco Farallo

Franco Figueras

Felix Moreno

Caetano Estevez

Luis del Castillo

Miguel Cruz

Manuel Miranda

Sesion ordinaria del dia 27 de Marzo de 1952:

Señores que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

Luis del Castillo

Caetano Estevez

Francisco Trigueros

Miguel Cruz

Felix Moreno

Secretario

Manuel Miranda

En Santa Marta si neturiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento, los Sres. relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Farallo T. Aguado, con el fin de celebrar sesion ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Bienes Municipales

Seguidamente se dio lectura al inventario de los bienes que constituyen el patrimonio de este Ayuntamiento, el cual fue aprobado por unanimidad, acordando la Corporación que conforme a lo dispuesto en el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de Régimen Local, se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad del Partido, los bienes que aun no están inscritos.

Centros Sanitarios

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: que la Comisión Permanente, en sesión del día veintisiete de Enero último, había acordado ofrecer a la Excmo. Diputación Provincial la casa propiedad del Ayuntamiento, en calle Vieja número catorce de esta villa para creación de un Centro Sanitario Primario y casa del Médico; y para el caso de que el solar de la misma resultase insuficiente, debía el Ayuntamiento el medio de adquirir un solar que reuniera las condiciones exigidas.

El día veintidos del actual recibió carta del Jtmo. Sr. Presidente de la Diputación, comunicando que la Junta Feérica Provincial de Obras Sanitarias, había acordado la construcción del Centro Sanitario y casa del Médico, en esta villa, anunciando la próxima visita de un Arquitecto que debía el solar ofrecido para redactar seguidamente el proyecto.

Ha estado en esta, el arquitecto Sr. Morcillo, el cual manifestó que la casa Hospital propiedad del Ayuntamiento en calle Vieja número catorce carecía de condiciones para el fin indicado; y en su virtud teniendo en cuenta que los herederos de D.ª Julia Guerrero Martínez, vendieron la casa de su propiedad, sita en la calle Fernando de Boixeres número quince, estuvo dicho Sr. arquitecto examinando el edificio, encontrándolo muy adecuado, por reunir excelentes condiciones de extensión y por estar situado en sitio céntrico de la población.

En su virtud, se puso inmediatamente al habla con los propietarios de mencionada casa, proponiéndoles en principio la permuta con la casa Hospital de la calle Vieja a lo cual no accedieron, estando dispuestos a vender al Ayuntamiento la casa en cuestión por el precio de treinta y cinco mil pesetas; y como este precio resulta conveniente, habida cuenta del valor que ha adquirido la propiedad urbana, proponía al Ayuntamiento la compra del edificio en cuestión para el fin indicado.

El Ayuntamiento, después de detenida deliberación, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.

Compra con F. Boixeres Adquirir por compra directa, a los herederos de D.ª Julia Guerrero Martínez, la casa en esta villa, calle de Fernando de Boixeres número quince, por el precio de treinta y cinco mil pesetas, ya que conforme al apartado b) del

entiendo trescientos euros de la Ley de Regimen Local, se trata de cosa de que solo existe un poseedor, así no es posible por tanto establecer enumeración en la oferta.

Autorizar al Sr. Alcalde, tom ampliamente como en derecho se requiera para realizar dicha compra por el referido precio, y en las condiciones que estime conveniente, otorgando la escritura o documento correspondiente y pagando el precio, cuyo edificio pasará a formar parte de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento, con carácter de bienes de propios.

Por el Secretario. Interinamente se dio lectura a la liquidación del Presupuesto ordinario de este mil novecientos noventa y uno, que arroja los siguientes datos:

Primero: Los recursos presupuestados ascienden a 575.621'60 pesetas y los créditos definitivos de gastos a 488.951'39 pesetas de cuya comparación resulta un superavit del Presupuesto definitivo de 86.670'21 pesetas.

Segundo: Los ingresos liquidados realizados en el ejercicio, ascienden a 353.576'25 pesetas y los pagos liquidados a 320.617'70 pesetas, con lo que la existencia en caja en treinta y uno de Diciembre es de 32.958'55 pesetas.

Tercero: De la comparación de los Recursos presupuestados definitivos, con el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados, aparecen las siguientes diferencias en más, por 11.538'52 pesetas y en menos por 41.96'59 pesetas. El exceso de los créditos



del Presupuesto definitivo en partes, sobre el importe liquidado de las obligaciones reconocidas y liquidadas, representa economías por 78.344'39 pesetas.

Del cómputo de los expresados datos, resulta finalmente un superávit de liquidación de 135.456'93 pesetas, =

Enterado de todo ello el Ayuntamiento, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

D. Naguib

Seguidamente el Sr. Alcalde, dió cuenta de que D. Naguib Martín Álvarez, Concejal de este Ayuntamiento, había trasladado su residencia a Hinojosa del Duque, para servir su destino de Director en aquella plaza del Banco Español de Crédito, por cuya causa, debía de pertenecer a esta Corporación.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó declarar la vacante de Concejal; que se de parte de ello a la superioridad y que conste en acta el sentimiento de la Corporación, por verse privada de la competente y entusiasta colaboración que D. Naguib Martín, ha venido prestando al Ayuntamiento, lamentando la ausencia de tan digno funcionario que merecía el general aprecio y consideración de todo el vecindario.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, expuso que encontrándose en muy mal estado los uniformes de la Guardia Municipal, Serenos y alguaciles, era preciso por verter con toda urgencia a adquirir otros nuevos con el fin de que en la proxima semana quedara, presentarse en los actos

religiosos, vetados con la debida decencia.  
 El Ayuntamiento, declaró de urgencia esta  
 adquisición, presentando al Sr. Alcalde para  
 que lo verifique por parte directa, en  
 virtud de no dar tiempo a verificarlo por  
 concurso.

### Movimientos y Propuestas.

A propuesta del Sr. Alcalde D. Aquilino  
 Reyes Fernandez-Aguado, la Corporación  
 acordó por unanimidad, hacer constar  
 su satisfacción, y rendir homenaje al  
 Sr. Alcalde, por la activa y eficaz labor  
 que viene desarrollando en beneficio del  
 Municipio, pues debido a su gran capacidad  
 y entusiasmo se ha llevado a cabo el sa-  
 neamiento e higiene de las fuentes públicas,  
 la pavimentación de la Plaza de Generalísimo  
 que tanto mejora y embellece la población  
 y en fecha próxima se realizarán los pro-  
 yectos de construcción de un centro sanitario  
 y casa del médico; un mercado de carnes  
 frutas y pescados; Casa Ayuntamiento, e-  
 dificios para Escuelas etc. etc.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por  
 unanimidad, cambiar el nombre a la  
 calle Fuente Nueva por el de Ramón y Cajal  
 en memoria del gran sabio español, para  
 lo cual se solicitará autorización de la Dirección  
 General de Administración Local, según está  
 prevenido.

Acto seguido a propuesta de varios se-  
 ñores concejales, se acordó por unani-  
 midad que las sesiones ordinarias del  
 Pleno se celebren una en cada mes

el día veinte o el inmediato hábil siguiente a las veinte horas.

Pregos y Preguntas

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos de que certifico =

Pedro Zarallo

Fran<sup>co</sup> Trigueros

Felix Moreno

Donpetano Cortez

Luis del Castillo

Miguel Cruz

Manuel Muriel

Sesión extraordinaria del día 3 de Abril de 1952.

Señores Asistentes En Santa Marta a tres de abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las once de la mañana, se constituyó el Ayuntamiento pleno en la sala Capitulár, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. Aguado y asistencia de los señores Concejales marginalmente expresados, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y en ella proceder a la elección de Compromisario, por parte de esta Corporación, que ha de intervenir en la de Procuradores en Cortes convocada para el día 14 del actual, por Decreto de fecha de febrero de 1952 (Boletín Oficial del Estado del 15.)

Declarado abierto el acta público, se dió

que por unanimidad fue aprobada.  
 Seguidamente, de orden de la Presidencia, se procedió por el infrascripto Secretario a la lectura del Decreto de 8 de febrero de 1952 conteniendo las normas para las aludidas elecciones y la convocatoria para su celebración el día 14 del actual quedando tambien enterados los señores Concejales de cuanto relacionado con este asunto disponen los artículos 226 a 236 de la Ley de Regimen Local y demas instrucciones, comunicadas o publicadas.

De conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto de 8 de Febrero y especialmente en los artículos 3º, 4º y 5º se procedió a la designación de Compromisario mediante papeletas y emisión de voto secreto, dando el siguiente resultado: =

D. Pedro Zarallo F. Aguado siete votos

D. Agustín Reyes F. Aguado un voto

quedando por consiguiente proclamado Compromisario el primero de los señores mencionados, D. Pedro Zarallo F. Aguado a quien se le proveerá de la correspondiente credencial, acordando que se de cumplimiento por la Alcaldía a los demas requisitos ordenados en el artículo 5º del referido Decreto de 8 de Febrero. =

y no habiendo otro el objeto de la sesion, el Sr. Presidente levantó la sesion a las once horas de que certifico =

Pedro Zarallo  
 Felix Moreno

Fran<sup>co</sup> Trigueros  
 Miguel Cruz  
 Juan del Castillo

*M. M. M. M. M.*

Sesión extraordinaria del día 3 de Abril de 1952

Los que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

" Compañero Estremera

" José Gordillo

" Luis del Castillo

" Miguel Corcos

" Félix Moreno

" Frau<sup>ca</sup> Triguero

Secretario

" Manuel Miranda

En Pautas Montañés a tres de abril de mil no-  
vecientos cincuenta y dos, se reunieron en el  
salón de actos del Ayuntamiento, los señores  
Concejales relacionados al margen, presi-  
didos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo  
F. Aguado, con el fin de celebrar sesión  
extraordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presi-  
dente declaró abierto el acto.

Examinada una propuesta de suplemen-  
tación y habilitación de créditos para re-  
forzar consignaciones del Presupuesto de  
gastos que resultan insuficientemente abo-  
tadas y habilitación de cantidad para at-  
tender a compromisos adquiridos; forma-  
da dicha propuesta por el Sr. Secretario-  
Interventor; y teniendo en cuenta lo dis-  
puesto en el artículo 654 de la Ley de Re-  
gimen Local; la Corporación acordó  
por unanimidad, aceptar en principio  
dicha propuesta, y que se anexe al

publicos por quince días, para ser reclama-  
ciones.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las doce horas y treinta y siete minutos, de que certifico =

Pedro Zarallo

Felix Moreno

Caetano Estévez

Miguel Cruz

Luis del Castillo

Manuel Martínez

## Sesión del día 25 de abril de 1952-

En Santa Marta a veinticinco de abril de  
1952, mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora  
señalada, se reunieron en el salón de actos del  
Ayuntamiento, los Sres. relacionados al margen  
presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. -cgo.  
D. Juan del Castillo  
" Miguel Cruz Pardo, con el fin de celebrar sesión ordinaria.  
" Caetano Estévez  
" Fran<sup>co</sup> Trigueros  
" Felix Moreno.  
Secretario  
Manuel Martínez

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente  
declaró abierto el acto.  
Se seguidamente se dio lectura al borrador  
del acta de la anterior que fue aprobado.  
Dada cuenta de las disposiciones oficiales

publicadas y correspondencia recibida desde la  
última sesión se dio por entrada la Corporación.  
También se dio cuenta al Ayuntamiento de que  
en la regulación de plazas de Médicos en pobla-  
ciones de menos de seis mil habitantes, se había asignado  
a esta villa dos plazas de Médicos de A.P.D. y una  
de Médico Libre.

El Sr. Alcalde, dió cuenta de haber sido aprobado  
por las Cortes Españolas el plan de colonización,  
electrificación e industrialización de la Provincia  
importante más de cinco mil millones de pesetas,  
el cual ha de proporcionar tan grandes benefi-  
cios a toda la Provincia y en especial vendrá  
a poner remedio al paro obrero.

Seguidamente fueron examinadas varias soli-  
citudes de inclusión en las listas de la Benefi-  
cencia Municipal, acordándose conceder la  
siguientes:

Cipriano Caballero Paulhes, Rafael Parra Escoba  
Alfredo González Proiego, Emilio Suroero Fernandez  
José Hernandez Zaramillo, Josefa Romero Garcia,  
Carmelo Delgado Mates, Diego Olvera Anozio y  
Antonio Peruado Delgado.

#### Ruegos y Preguntas.

No habiéndose formulado ninguno, el Sr.  
Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve  
horas y cincuenta y cinco minutos de que en-  
tizo.

Pedro Zorcello

Miguel Cruz

[Signature]

Felix Maza

Jurdel Castillo

Fran<sup>co</sup> Trigueros

[Signature]

Gregorio Estévez

[Signature]

[Signature]

Sesión del día 26 de Mayo de 1952

Pres. que asiste. En Santa Marta a veintiseis de Mayo de  
 Sr. Presidente mil novecientos cincuenta y dos: se reunieron  
 Concejales en el salón de actos del Ayuntamiento los  
 D. Agustín Reyes Los señores al margen presididos por  
 " Luis Castillo el Sr. Alcalde D. Pedro Lavallo Fdez. Aguado  
 " Miguel Cruz con el fin de celebrar sesión ordinaria.  
 " Félix Moreno Siendo la hora señalada, el Sr. Pre-  
 " Cayetano Estévez sidente declaró abierta la sesión.  
 " José Bordillo Seguidamente se dió lectura al borrador  
 Secretario del acta de la anterior que fue aprobado.  
 " Manuel Miranda Dada cuenta de las Disposiciones efímeras  
 y correspondencia recibida desde la última  
 sesión, se dió por enterada la Corporación.  
 Dada cuenta del expediente de próroga  
 de primera clase, solicitada por el mozo  
 Romualdo Rodríguez Méndez digo Lambraus  
 la Corporación acordó declarar acreditado  
 el derecho de dicho mozo como hijo de viuda  
 pobre a quien mantiene, por lo que procede  
 la concesión de dicha próroga.  
 Así mismo, visto el expediente incoado  
 a instancia del mozo del mismo nombre  
 Fernando Lambraus Pérez como hijo único  
 de padre sexagenario y pobre a quien man-  
 tiene, se acuerda declarar acreditado el de-  
 recho a próroga de primera clase, por lo  
 que procede la concesión de dicha próroga.  
 Vista la propuesta de rehabilitación y  
 suplementación de créditos para dotar par-  
 tidas del Presupuesto de gastos insuficientes  
 y atender compromisos adquiridos por el  
 Ayuntamiento, cuya propuesta fue aprobada  
 en sesión del día tres de abril anterior, y



ha permanecido expuesta al público durante quince días, sin que se hayan presentado reclamaciones.

Considerando: que comparados los ríspas que figuran en el capítulo quince del Presupuesto referido de ingresos, con el día y mes de los gastos, aparece un sobrante de ciento treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesetas, con noventa y tres céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las ochenta y cuatro mil trescientas cincuenta y dos pesetas, que se solicita a cubrir las adquisiciones que se indican.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente, se han cumplido los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar la Habilitación y suplementación de créditos, por ochenta y cuatro mil trescientas cincuenta y dos pesetas, con destino a los fines que se indican en la propuesta, y que se remita copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos prevenidos.

Acto seguido, por unanimidad se acuerda hacer constar en acta, el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz de la Serna, Gobernador Civil de la Provincia, y se levanta la sesión en señal de duelo, siendo las veinte horas y veinte minutos, de que certifico.

*Pedro Torero*

*Agustín Reyes*

*Miguel Cruz*

*Judith (señal)*

Si-

Felix Moreno

Cayetano Estévez

Manuel Miranda

Sesión ordinaria del Pleno del día 20 de Junio de 1952.

Pres. que asiste.

R. Presidente.

Concejales.

D. Agustín Reyes

" Miguel Cruz

" Belén del Castillo

" Felix Moreno

" Pedro Rodríguez

Cayetano Estévez.

Secretario

D. Manuel Miranda.

En Santa Marta a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los

Pres. relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde

D. Pedro Zarallo Tenandes-Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta

de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acuerda adquirir las correspondientes señales de tráfico para la regulación del mismo en la Plaza del Generalísimo, en virtud de las obras de pavimentación relacionadas en la misma.

También a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda adquirir dos ejemplares de la obra de Reyes Huerta editada con motivo del homenaje de Extremadura a referido extremeño ilustre.

Dada cuenta de un oficio de la Secretaría de la Junta Provincial de paro, referente a la necesidad de invertir las dieciséis pesetas de subvención concedida a este Municipio, se acuerda invertirlas en el arreglo del camino de Villalba, hasta donde

sea posible, empezando por el parte del arroyo del pilar.

### Ruegos y Preguntas.

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y diez minutos de que certifico.

~~Pedro Zorano~~

~~Agustín Reyes~~

~~Luis del Castillo~~

~~Felix Moreno~~

~~Miguel Cruz~~

~~Pedro Rodriguez~~

~~Manuel Miranda~~

Sesión del día 25 de Julio de 1952

Señs que asistieron

Sr. Presidente  
Concejales

En Santa Marta a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y dos; se reunieron en el salón de actos

del Ayuntamiento los señs. relacionados de manera, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zorano F. Arguado

Siendo la hora señalada S.S.<sup>as</sup> declaró abierta el acto.

Seguidamente, yo el Secretario di lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Lada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia

D. Agustín Reyes

Miguel Cruz

Fran<sup>co</sup> Erizquiero

Felix Moreno

Luis del Castillo

Carpetano Esteven

Pedro Rodriguez

Secretario

Manuel Miranda



recibida despues de la ultima sesion  
 la Corporacion se dió por enterada  
 Dada cuenta del Reglamento de Funcio-  
 narios de Administracion Local de 30 de  
 Mayo ultimo, despues de un detenido  
 estudio, la Corporacion acuerda que  
 se cumplan las disposiciones contenidas  
 en el mismo y se haga efectiva a todo  
 el personal la paga extraordinaria  
 correspondiente al presente mes, despues  
 de regulados los nuevos haberes a finis  
 del Sr. Presidente y del Sr. Secretario Inter-  
 ventos, no obstante lo cual y en evita-  
 cion de cualquier perjuicio se da a  
 este pago el caracter de provisional  
 hasta que en definitiva se fije la  
 verdadera situacion replemientaria  
 de cada funcionario en evitacion  
 de perjuicios y teniendo en cuenta  
 el espiritu de generosidad que in-  
 forma los preceptos de dicho Regla-  
 mento, manteniendose el plus de  
 carestia de vida por lo menos duran-  
 te el presente ejercicio. En la cantidad actual.  
 El Sr. Alcalde expuso: que no esta  
 satisfecho del servicio de la Guardia  
 Municipal, pues si bien es cierto que  
 debido a la escasa retribucion que  
 venian percibiendo, se le guardaban  
 algunas consideraciones y benevolen-  
 cias, al regularse los nuevos haberes  
 se debe ya exigir que cumplan con  
 el debido celo y actividad en cometido.  
 A tal efecto, se dió lectura del acuerdo.

adoptado por el Ayuntamiento en sesión del 20 de Octubre de 1943, en el que se reñan-  
ban sus deberes y obligaciones.

La Corporación acordó por unanimidad, ratificar dicho acuerdo y además, que existiendo una oficina dedicada a inspección de policía, se procure que en la misma haya siempre por lo menos un Guardia durante las horas de noche en la plaza de abastos y en aquellas otras horas en que estén cerradas las oficinas municipales.

Dada cuenta de una propuesta que hace la casa de D. Fernando Navarro de Badajoz a quien se encargó la reparación importante de las máquinas de escribir del Ayuntamiento, referente a la venta de una máquina de una marca Sumco, por el precio de cinco mil pesetas pagaderas en cinco plazos mensuales, y teniendo en cuenta la necesidad de adquirir una máquina de esta clase, y los precios que tienen en el mercado, la Corporación acordó por unanimidad, adquirir por petición directa dicha máquina por el mencionado precio y en la forma de pago mencionada.

Examinada una propuesta de suplementación y habilitación de créditos para reforzar consignaciones del presupuesto de gastos que resultan insuficientemente dotadas; y habilitación de cantidad para atender a compro-

Presupuesto  
Municipal

misos adoptivos; formada dicha  
 propuesta por el Secretario-Interventor  
 J. teniendo en cuenta lo dispuesto en el ar-  
 tículo 664 de la Ley de Régimen Local  
 la Corporación, por unanimidad  
 acordó, aceptar en principio dicha  
 propuesta y que se anuncie al público  
 por quince días para oír reclamaciones.  
 Seguidamente se acuerda, que forme  
 parte de la Comisión de Hacienda el Con-  
 cejal D. Felix Moreno Cabello en sustitu-  
 ción de D. Riquel Martín y asimismo  
 que la Comisión de policía y obras  
 la formen los Srs. Cruz y Friquero.

### Preguntas y Respuestas

a ruego de varios Srs. Concejales se acuer-  
 da proceder con urgencia a realizar la  
 obra proyectada en la cara-cuarentel de la  
 9ª Avda; así como el blanqueo de las fa-  
 chadas del Ayuntamiento y Juzgado y pintura  
 de la esfera del reloj público.

Y no habiendo mas asuntos S. S. se levantó la se-  
 sión a las 23 horas y 16 minutos de su entera pro-

Pedro Garcelo

V. del Conde

Agustín Reyes

Felix Moreno

Miguel Cruz

Corpetoro Estévez

Pedro Rodríguez

Manuel Rodríguez

Manuel Miranda

Sesión del día 23 de Agosto de 1952 - en 2ª convocatª:

Los que asisten En Santa Marta a ventitrés de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Loraallo Fernandez-Aguado con el fin de celebrar sesión ordinaria. Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Sr. Presidente  
 Concejales  
 D. José Gordillo  
 " Félix Moreno  
 " Luis del Castillo  
 " Agustín Reyes  
 " Fran<sup>co</sup> Frigueroa  
 " Pedro Rodríguez  
 " Miguel Orma  
 Secretario  
 " Manuel Miranda

Seguidamente, se dió lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado. Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Seguidamente se dió cuenta de un telegrama de D. Antonio Corrales Rodríguez, natural de esta ciudad en Madrid, felicitando a la Corporación y vecindario, con motivo del aniversario de la liberación y así mismo del que dirige al Sr. Alcalde, el Excmo. Sr. General D. Elpidio Ferreras, con-  
 testando al que se le cursó con el mismo motivo, por ser quien mandaba las fuerzas del Ejército en la liberación.

Vista la propuesta de habilitación e implementación de créditos para dotar partidas del presupuesto de gastos insuficientes y atender compromisos adquiridos por el Ayuntamiento, cuya propuesta fue aprobada en sesión de día veintuno de Julio anterior y ha permanecido expuesta al público durante quince días sin que se hayan presentado reclamaciones.

Considerando: que comparadas las cifras que figuran en el capítulo quince del presupuesto refundido de ingresos, con el diez y nueve del de gastos; teniendo en cuenta la cantidad que se destinó a la suplementación y habilitación aprobada en sesión de tres de abril del corriente año, existe un sobrante de noventa y un mil ciento cuarenta pesetas con noventa y tres céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las noventa y un mil quinientas diez y nueve pesetas que se solicitan a cubrir las atenciones que se indican. =

Considerando: que en la tramitación de este expediente, se han cumplido los trámites reglamentarios

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: aprobar la habilitación y suplementación de crédito por noventa y un mil quinientas diez y nueve pesetas, con destino a los fines que se indican en la propuesta y que se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos prevenidos. El Sr. Alcalde, dio cuenta del estado en que se encuentran las obras que se están realizando en la Casa Cuartel de la Pl. Civil, dándose por enterada la Corporación.

Examinada una una solicitud de inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal, se accede a lo solicitado



por Francisco Folgado Vega  
 S. S.ª dió cuenta de haber dirijido cartas  
 conminatorias a los S. S.ªs Alcaldes de los  
 pueblos de la Comarca, para que in-  
 presen las cantidades que adeudaban  
 por concepto de aportación al presupuesto  
 de la Comarca, para gastos de la Justicia  
 Municipal, ya que algunos ayuntamientos  
 adeudaban cuotas desde el año 1947, a pesar  
 de los reiterados requerimientos que en forma  
 oportuna les ha hecho.

La Corporación acordó por unanimidad  
 se proceda contra los morosos por la  
 vía de apremio.

Fauquier expuso S. S.ª que el mal estado  
 en que se encuentra la bóveda de la  
 Capilla, donde se despiden los difuntos  
 en los enterramientos, situada en la calle  
 de San Juan, era preciso realizar las  
 obras necesarias en virtud de los  
 perjuicios que ocasionaría su  
 deterioro.

La Corporación acordó por unanimidad  
 que se proceda con urgencia a  
 derribar dicha bóveda, y reparar  
 la techumbre, sin perjuicio de que  
 después se estudie la forma en que  
 ha de quedar reanteriormente en forma  
 adecuada.

Seguidamente el Secretario, con la  
 venia de la Presidencia expuso: que ya  
 en otra sesión, hizo presente al Ayun-  
 tamiento, la necesidad de exigir fianza  
 al recaudador Municipal, pues dada

la importancia de los fondos que maneja, era conveniente que el Ayuntamiento contara con una adecuada garantía. Como a pesar del acuerdo favorable que recayó en aquella ocasión aun no se ha llevado a efecto, vuelve a formular la misma advertencia en exortación de responsabilidad no implicando esto desconfianza con respecto a la persona que ejerce dicho cargo.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se formalice tal figura en la escritura que estime necesaria la Alcaldía si quien si facultada expresamente a tales efectos.

De Negos y Punturas

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las ventidos horas y quince minutos de que certifico:

Pedro Zarallo

Agustín Reyes

Luis del Castillo

Miguel Cruz

Félix Moreno

Pedro Rodríguez

Juan-<sup>90</sup> Biquero

Manuel [Signature]

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1952

Pres que asiste

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

D. Cayetano Estero

" Félix Moreno

" Pedro Rodríguez

" Luis del Castillo

" Miguel Orus

" Francisco Triguero

Secretario

D. Manuel Miranda

En Santa Marta a veinte de Septiembre de 1952

siendo se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Sres. relacionados al margen presididos por el Sr.

alcalde D. Pedro Zarallo Fdez-Aguado con el fin de celebrar sesión ordinaria del pleno.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, y correspondencia recibida desde la última sesión

se dió por entrada a la Corporación.

Examinadas varias solicitudes sobre inclusión en las listas de la Beneficencia municipal, se acordó incluir en las mismas al vecino Diego Polera (Muñoz).

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de que desde el día cuatro del mes actual contaba la población con alumbrado público, suministrado por los Sres. Estero de Fuente del Cangre, con fluido eléctrico que les proporciona la C<sup>ta</sup> Sevillana de Electricidad.

Ha sido esta mejora una de las más importantes que se han logrado ya en el alumbrado ha sido la parada constante de los que últimamente han ejercido el cargo de Alcalde, como ya consta sobradamente en la Corporación.

Con la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra el primer Teniente de Alcalde D. Agustín Reyes Fdez-Aguado, el cual expuso: Que tiene noticias de que con motivo del enorme éxito obtenido por los Sres. Alcaldes, D. Gaspar Santos y D. Pedro Zarallo, se les va a rendir un homenaje el día de mañana, en un local céntrico de la población. Como por su cuente luto no ha de asistir a dicho

quiera hacer patente su agradecimiento como representante de la población y su aplauso y adhesión fervorosa al uno y al otro Alcalde, por el enorme éxito que han logrado al cabo de sus encesantes gestiones y múltiples molestias para lograr que al fin viera el vecindario con un esplendido alumbrado, por su cargo en el Ayuntamiento y por haber estado siempre en contacto y a la plena disposición de los expresados señores y de manera muy especial con el actual Alcalde, sabe bien de los desvelos, sacrificios y actuaciones múltiples de los que bien merecen el calificativo de Beneméritos hijos de este pueblo.

Quiere por tanto rendirles este merecido homenaje, y pide a la Corporación conste en acta su unánime satisfacción por la labor del Alcalde D. Pedro Zarallo, al que una vez más se debe ofrecer la entusiasta, la sincera y leal adhesión que se le viene prestando en su ardua tarea de velar por los intereses generales de la población sin regatear ninguno desvelo ni sacrificio.

La Corporación por unanimidad acuerda adherirse a lo expuesto por el Sr. Reyes F. Aguado.

Seguidamente el Sr. Alcalde agradeció las frases laudatorias que ha pronunciado el Sr. Reyes y quiere que se haga constar su satisfacción por las sentidas muestras de adhesión, si bien ha de hacer constar, que el éxito obtenido se debe también en gran parte a todos los Sres que con el constituyen la Corporación municipal, ya que sin su aliento y leal colaboración, no se hubiera logrado esta y otras importantes mejoras en la población, y termina solicitando continúen prestandoles su valiosa ayuda en la resolución de los demás pro-

Salamanca, del Municipio.

Pregos y Preguntas.

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintimás horas y cuarenta y cinco minutos de que certifico.

~~Pedro Zarallo~~      ~~Juan Figueras~~  
~~Cayetano Estvez~~      Miguel Cruz  
~~Luis del Castillo~~      ~~Agustín Reyes~~  
~~Felix Moreno~~      Pedro Rodriguez

Manuel Miranda

Sesión del día 20 de Octubre de 1952.

Después que se citan  
 Sr. Presidente  
 Concejales  
 D. Agustín Reyes.  
 " Luis del Castillo  
 " Miguel Cruz  
 " Felix Moreno  
 " Pedro Rodriguez  
 " José Gordillo  
 " Cayetano Estvez  
 " Joaquín Orizuel  
 Secretario  
 D. Manuel Miranda

En Santa Marta a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Pnes, concejales relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo Fernandez-Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.  
 Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.  
 Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado.  
 Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente fue aprobada la ordenanza para la exacción de los derechos de servicios del Voz pública, y las tarifas correspondientes.

Examinado el pliego de condiciones para el arriendo de la recaudación de las exacciones sobre ocupación de la vía pública licencias de industrias callejeras y servicios del matadero, fueron aprobadas.

Así mismo se aprueba el pliego de condiciones para la recaudación por gestión ajena de los arbitrios sobre bebidas y carnes frescas acordándose por el Ayuntamiento, se comiencen al público las subastas correspondiente y arrojándose al Concejal D. Cayetano Estoriz para que con el Sr. Alcalde, presida dichas subastas.

Dada cuenta de la Circular de la D. F. de Administración Local, referente a casa-habitación de los Secretarios, y después de conocer la forma en que ha de atenderse este servicio, la Corporación teniendo en cuenta que el Ayuntamiento carece de un edificio que reúna las condiciones exigidas, acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se realicen las gestiones necesarias para poder encontrar en arriendo, casa que sea decente y capaz para el referido funcionario, debiendo entretanto el Ayuntamiento satisfacer a el secretario la indemnización que señala la mencionada Circular.

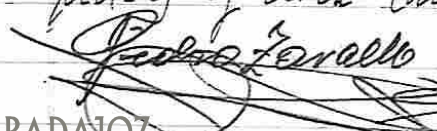

Dada cuenta de la clasificación de Partido profesionales Veterinarios de la Provincia publicada en el Boletín oficial de la misma, número 230 correspondiente al día once del mes actual, en la que figura esta villa clasificada como partido abierto con un solo Inspector; la Corporación

Veterinario
 ción después de detenida deliberación, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Que habiendo solicitado del Ayuntamiento en el año 1.947 un numeroso grupo de vecinos, labradores y ganaderos, la creación de una segunda plaza de Faltaventeo Veterinario, el Ayuntamiento en sesión del día veintisiete de Diciembre del mismo año acordó practicar las gestiones necesarias para que <sup>por</sup> la superioridad se autorizase la creación de dicha plaza habiéndose manifestado tanto por la Dirección General de Administración Local, como por la de Sanidad, que implicando tal creación una reedificación de la clasificación vigente en tal época, debían seguirse los trámites señalados en la Orden de quince de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Con su virtud, y teniendo en cuenta, el aumento que ha experimentado desde aquella fecha, la riqueza pecuaria de este término y la conveniencia de contar con esta plaza de Faltaventeo Veterinario, lo cual no había de significar grave quebranto para la economía municipal, procedía interponer reclamación a la clasificación de referencia en el sentido de que debe crearse en este partido una segunda plaza de Faltaventeo Veterinario Municipal debiendo acompañarse a dicha reclamación los documentos justificativos de los extremos que contiene la Orden de quince de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Buena y Preguntas.

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos de que certifico. =

 Juan Torrello      Felix Moreno       Tomas Biguero

Miguel Cruz      Francisco Estévez      Agustín Reyes  
 Juan del Castillo      Pedro Rodríguez

Mmanuel Miranda

Sesión del día 21 de Noviembre de 1952

Pres que asisten      En Santa Marta a veintinueve de Noviembre  
 Sr. Presidente      de mil novecientos cincuenta y dos; se reunieron en  
 Concejales      el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Conce-  
 D. Agustín Reyes      jales relacionados al cargo presidido por el Sr.  
 " Cayetano Estévez      alcalde D. Pedro Zarallo Fdez. Aguado, con el fin  
 " Miguel Cruz      de celebrar sesión ordinaria.  
 " Francisco Estévez      Siendo la hora señalada el Sr. Presidente  
 " José Gordillo      declaró abierta la sesión.  
 " Félix Moreno      Seguidamente se dió lectura al borrador  
 " Pedro Rodríguez      del acta de la anterior que fue aprobada.  
 Secretario      Dada cuenta de la correspondencia recibida  
 D. Manuel Miranda      y disposiciones oficiales publicadas desde la úl-  
 tima sesión se dió por enterada la Corporación.  
 Dada cuenta de un oficio de la Comisión  
 Permanente de la Junta Executiva de Obras Sa-  
 nitarias Provinciales, referente a la construcción  
 de un Centro Primario de Higiene y casa para  
 el médico, en esta villa; tal Corporación después  
 de detenida deliberación, adoptó por unanimidad  
 los siguientes acuerdos:  
 Ratificar el ofrecimiento hecho del solar  
 o sea la casa número quince de la calle de  
 Fernando de Baxeres, propiedad del Ayunta-



cientos, que reune las condiciones exigidas para el fin indicado. Comprometase el Ayuntamiento a satisfacer en concepto de aportación económica cuarenta mil pesetas cuyo pago se fraccionará en la siguiente forma; veinte mil pesetas en el primer semestre del año mil novecientos cincuenta y cuatro y las otras veinte mil en igual periodo del año mil novecientos cincuenta y cinco, a cuyo fin, se harán las oportunas consignaciones en los respectivos presupuestos ordinarios.

Dada cuenta de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, referente a la campaña de Morridad del presente año, la Corporación acordó por unanimidad encargar la suscripción abierta a tal fin con quinientas pesetas, lamentando que no pueda ser mayor cantidad a causa de el estado económico del Municipio.

Pregos y Pregunta.

No habiendo formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas y veintinueve minutos de que certifico. =

~~Pedro Torralba~~

~~Agustín Reyes~~

Pedro Rodríguez

Félix Morera

Benjamín Estévez

Francisco Quijadas

Manuel Pineda

Sesión del día 20 de Diciembre de 1952

Sesión asertiva

En Santa Marta a veinte de Diciembre

de la tarde

de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió

concejales

con el valor de actos del Ayuntamiento

D. Pedro Rodríguez

los días relacionados al margen, presidido

Luis del Castillo

por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. Agueda

Agustín Reyes

con el fin de celebrar sesión ordinaria

Luciano Esteva

Licuda ha hora señalada, el Sr. Presidente

Miguel Escos

declaró abierto el acto.

Fran<sup>co</sup> Priego

Lepidamente se dio lectura al borrador

Felie Mesero

del acta de la anterior que fue aprobado.

Antonio

Dada cuenta de las disposiciones

Juan José

oficiales publicadas y correspondencia

Juan José

recibida, se dio preferencia a la for-

mación

Dada cuenta de un escrito que promueve la

empresa N<sup>o</sup> de Francisco Escaso, domicili-

zada en Fuente del Maestro. La cual tiene

suscritos de L<sup>da</sup> de otros para el alumbrado

de pilulas de esta villa según contrato

suscrito con el Ayuntamiento en el año

mil novecientos veintiseis, en cuyo escrito expo-

ne: Que siendo el costo de dicho servicio

de gran importancia, resultaba el pre-

cio conculado francamente insuficiente

por lo que implicaba al Ayuntamiento

que de no satisfacer el importe de este

servicio con arreglo a las tarifas que

dicha empresa tiene aprobadas, por

la Defatura de Industria se le prores-

cindido y sin ningún valor dicho con-

trato

La Corporación después de oírse

deliberación acordó por unanimidad

Juan  
 Rodríguez

que se ponga el fluido ocurrente para el alburado judicial en la cuenta que oficialmente se fije o pueda señalarse por las disposiciones oficiales que rijan en esta materia, continuando en lo demás, rigiendo el actual contrato.

11. Dada cuenta de la resolución dictada por el Tribunal Provincial Económico-Administrativo provincial, en la reclamación formulada por D<sup>a</sup> Concepción González del Castillo contra la cuota líquida de un campo por este Ayuntamiento en concepto de contribución especial; por cuya resolución se acuerda anular las actuaciones del expediente en lo que se refiere a la imposición de contribuciones especiales, y que se tramite nuevamente, nuevamente con aviso de art. 37 y siguientes del Decreto de Ordenación de Haciendas Locales y concordantes de la Ley de Régimen Local, si bien no se enumeran los preceptos infringidos.

La Corporación acordó por unanimidad que vuelva a instruirse nuevo expediente en la forma que determine el Reglamento de Haciendas Locales de la de Objeto del auto actual y que la valoración de las fincas se haga en la misma forma que se realizó la vez anterior, teniendo en cuenta los líquidos imponibles asignados a cada finca así como el cálculo y aumento de valor y cantidad si repercuten que no sufran modificaciones y cumplida la docu-

Contribución  
Comunidad

mentación, sin constituir la asociación administrativa de contribuyentes por no ser preceptiva según el art. 455 de la Ley, se dió cuenta al pleno del Ayuntamiento. Acto seguido se dió lectura del acta de la subasta celebrada para el arriando de la recaudación por gestión afianzada de las exacciones municipales sobre consumo de alcohol, y vinos frescos y calados e impuesto de vino cedidos por el Estado, acordando adjudicar definitivamente el remate a la proposición mas ventajosa que es la de Don Julián Utrero Ordo, por un total de setenta y seis mil pesetas con ochenta céntimos, en cada uno de los años 1953 y 1954.

Posteriormente se dió cuenta del resultado de la subasta celebrada para el arriando de la recaudación de los arbitrios municipales sobre explotación de la vía pública y derechos del Matadero Municipal, acordándose por unanimidad adjudicar definitivamente el remate al vino concursante D. Victoriano Combarro Portillo por un total de diez y seis mil ciento setenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos para cada uno de los años 1953 y 1954. Acto seguido y a propuesta de Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad conceder una gratificación extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad a las encargadas de la limpieza del Matadero, Escuelas Nacionales y oficinas municipales, en cuantía igual a la que mensualmente merecen percibiendo.

Familien dio cuenta al Sr. Alcalde de que la suma recaudada en la suscripción Campaña de Navidad, asciende a mas de cinco mil pesetas que seran distribuidas a los pobres de la localidad en la forma que a - cuerda la Junta, en utilidad de efecto.

### Ruegos y Preguntas

No habiendose formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesion a las veinte horas y cincuenta minutos de que intereso =

Pedro Zarallo

Francisco Brigueros

Felix Moreno

Agustina Reyes

Luis del Castillo

Carpetano Estevez

Manuel Miranda

Sesion extraordinaria especial del dia 20 de Diciembre de 1952 =

Sres. concurrentes

Alcalde Presidente

D. Pedro Zarallo F. Aguado

Concejales

Agustina Reyes F. Aguado

Pedro Rodriguez Zerna

Luis del Castillo

Carpetano Estevez

Miguel Cruz Perez

Francisco Brigueros

Felix Moreno Carbello

Secretario

Manuel Miranda

En Santa Marta a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el valor de estas del ayuntamiento, los tres relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. Aguado, con el fin de celebrar sesion especial, extraordinaria.

Siendo las veintuna hora señaladas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

A continuacion el Sr. Alcalde, expuso: fue a proceder a la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos cincuen-

ta y tras cuyo proyecto ha sido promovido con arreglo á lo prevenido en el artículo 653 de la Ley de Régimen Local.

Por el Secretario que autoriza, se dio lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron discutidas detenidamente por la Corporación, y encontrándolas ajustadas á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar por unanimidad el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en las sumas que á continuación se expresan.

Presupuesto de Ingresos . . . . . 465.657'50 pts

Presupuesto de Gastos . . . . . 465.657'50 ¢

Seguidamente, y teniendo en cuenta que en este Municipio, respecto á los recursos que después se dirán, se dan las circunstancias que se expresan en el artículo 521 de la Ley de Régimen Local, por no existir para algunas exacciones, objeto de gravamen y otras que existiendo serían de exipio reduciendo y desproporcionado con el coste de la recaudación, la Corporación por unanimidad, acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que solicite del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, autorización para prescindir de las siguientes.

Artículo 440 de la Ley

Concepto 1.º por estar á cargo de la Hacienda de los pueblos

" 2.º - Por exipio reduciendo

Conceptos 2, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 19, 20-21-22-23-24 y 25 = Por cancelación de base de imposición.

Artículo 444 de la Ley

Conceptos 3-7 y 15. Cancelación de base de imposición

" 1-2-4-6-18-19-20-22 y 23 - Exigencias de aumento.

Artículo 447 de la Ley

Conceptos - d) e) f) h) y i) - por cancelación de base de imposición.

Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad, las bases de imposición complementarias del presupuesto.

En cumplimiento del artículo 655 de la repetida Ley, acordó el Ayuntamiento exponer al público el presupuesto aprobado por quince días a efectos de reclamaciones, publicándose los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y que en un día, se remitirá copia al Jefe Delegado de Hacienda de la Provincia.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: fue como han pedido observar los Srs. Beneficentes el presupuesto aprobado, se ajusta perfectamente a las necesidades del Ayuntamiento dentro de las múltiples dificultades que actualmente plantea a los municipios la escasez de recursos y las limitaciones de la vigente legislación, pero que gracias a la política económica que se viene desarrollando con toda rapidez, ha podido el Ayuntamiento cumplir todos sus servicios, e incluso abogar a los funcionarios los aumentos de haberes últimamente concedidos con los propios recursos del

agustamente, cosa que seguramente no  
hau pedido lograr el momento pro-  
ciente de los Ayuntamiento.

La Corporacion por unanimidad, acuerda  
conceder un voto de gracias al Sr. Alcalde  
y al Sr. Secretario-Interventor por su destreza  
excepcional y meritoria labor, en la administracion  
de los intereses del municipio.

Y no siendo otro el objeto de la reunion, el  
Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las  
veintitres horas y veinte minutos de que  
certifico =

Pedro Zarallo

Francisco Figueroa

Felix Moreno

Agustin Reyes

Cayetano Estevan

Luis del Castillo

Manuel Mironda

Sesion del dia 24 de Enero de 1953 en 2ª convoc<sup>o</sup>

Señs que asistien

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustin Reyes

Luis del Castillo

Pedro Rodriguez

Felix Moreno

Cayetano Estevan

Fran<sup>co</sup> Triguero

Secretario

Manuel Mironda

En Santa Marta a veinticuatro de Enero  
de mil novecientos cincuenta y tres; se reu-  
nieron en el salon de actos del Ayunta-  
miento los Señs. relacionados al margen  
previados por el Sr. Alcalde D. Pedro Za-  
rallo F. Aguado, con el fin de celebrar  
sesion en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Pre-  
sidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al bo-  
letín de las actas anteriores, que



fueron aprobados.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, fueron ratificados por el pleno.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que el Secretario en unión de una comisión del Ayuntamiento de Fuente del Maestre, estuvo en Badajoz consultando con el Sr. Ingeniero Jefe de Industria sobre aplicación a partir de primero de este mes de las tarifas tipo unificadas con referencia a un impuesto en cuanto al alumbrado público.

El Sr. Ingeniero manifestó que estaba en estudio la disposición sobre referidas tarifas y que seguramente serían fijadas en definitiva por la Dirección General de Industria en cada caso particular.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber elevado un escrito á dicha Jefatura, haciendo constar que la empresa N.º de Francisco Escaso que suministra á esta villa fluido eléctrico para el alumbrado, ha dejado de ser productora de energía para convertirse en revendedora, de lo que le suministra la C.ª Sevillana de Electricidad á fin de que se tenga en cuenta al solicitar dicha empresa la aprobación de nuevas tarifas.

Preguntas y Preguntas

No habiendo formulado nin-

gunas, el Sr. Presidente levantó la se-

ción, siendo las veintinueve horas de que go  
el Secretario certifico =

~~Pedro Zarrallo~~ Agustín Reyes  
Pedro Rodríguez Cayetano Estévez  
Francisco Fiqueroa Félix Moreno

Manuel Miranda

Sesión del día 20 de Febrero de 1953.

Señs que asisten En Santa Marta a veinte de Fe-  
brero de mil novecientos cincuenta y tres  
se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento, los señs. relacionados  
al margen, presididos por el Sr. Alcalde  
de D. Pedro Zarrallo F. Aguado, con  
el fin de celebrar sesión ordinaria.  
Siendo la hora señalada, el Sr. Pre-  
sidente declaró abierto el acto.  
Seguidamente se dió lectura al  
borrador del acta de la anterior  
que fue aprobado.  
Dada cuenta de las disposiciones  
oficiales presentadas y corresponden-  
cia recibida, se dió por enterada la  
Corporación.  
Dada cuenta de una carta del Maestro  
Nacional D. Anacleto Bernalder, sobre  
obras a realizar en la casa propiedad

del Ayuntamiento que se realiza como  
 el Maestro Nacional, la Corporación a-  
 cordó por unanimidad facultar al Pr-  
 oceder de poca importancia.

Seguidamente se dio cuenta de haber sido  
 nombrado por la superioridad para la  
 plaza de Inspector Veterinario Municipal  
 de esta villa, D. Juan Antonio Zamor y un verso.  
 También se dio cuenta de un oficio de la  
 Delegación de Hacienda de la Provincia  
 aprobando el Presupuesto ordinario para  
 el año actual.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta  
 de haber dirigido escrito a la Jefatura  
 de Industria de la provincia acompa-  
 ñando copias de las facturas que por  
 suministro de fluido eléctrico para el alum-  
 brado público durante los cuatro últimos  
 meses del año anterior se habían pa-  
 gado a la empresa "Escaso", para que  
 sean revisadas a fin de determinar  
 si se ajustan a los preceptos legales  
 vigentes, y en igual sentido se había  
 constar que no había sido posible  
 llegar a un acuerdo con dicha em-  
 presa para concertar a tanto alzado  
 el alumbrado público, a los efectos pro-  
 cedentes.

La Corporación se dio por enterada  
 y satisfecha del celo del Sr. Alcalde  
 en la defensa de los intereses del  
 Municipio.

## Preguntas y Preguntas.

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna horas y cincuenta y dos minutos, de que yo el Secretario certifico.

~~Pedro Donallo~~

~~Agustín Reyes~~

~~Francisco Briguera~~

~~Felix Moreno~~

~~Luis del Castillo~~

~~Carpetano Estevez~~

~~Manuel Miranda~~

Sesion del día 23 de Marzo de 1953, en 2ª convocatª

Sres. que asisten

En Santa Marta a veintitres de Marzo

Sr. Presidente

de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la

Concejal

hora señalada, se reunieron en el salón de

D. Agustín Reyes

actos del Ayuntamiento, los Sres. relacionados

" José Gordillo

al margen precedidos por el Sr. Alcalde Don

" Carpetano Esteve

Pedro Donallo F. Aguado, con el fin de cele-

" Pedro Rodríguez

brar sesión ordinaria en república con-

" Felix Moreno

vocatoria.

" Miguel Cruz

Declarado abierto el acto, se dio lec-

" Fran<sup>co</sup> Friguera

tura al borrador del acta de la anter-

Secretario

rior que fue aprobado,

" Manuel Miranda

Dada cuenta de las disposiciones oficia-

les publicadas, y correspondencia reci-

bida, se dio por enterada la Corporación

Dada cuenta de un escrito presentado

por D<sup>a</sup> Concepción Gornaler del Castillo en solicitud de que le sea devuelta la cuota que hizo efectiva por concepto de Contribución Especial, para las obras de pavimentación de la Plaza del Generalísimo, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia; Leído el expediente formado al efecto, y teniéndose en cuenta el informe emitido en el mismo por el Sr. Secretario-Interventor; la Corporación acordó por unanimidad; Reconocer en favor de la contribuyente D<sup>a</sup> Concepción Gornaler del Castillo, el derecho a la devolución de la cuota de cuatro mil quinientas pesetas que pagó por el concepto de contribución especial; Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo doscientos cincuenta y dos del Reglamento de Haciendas Locales tratándose de recursos extinguidos y no existentes en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, ingresos que minorar por el concepto de devolución de pagos indelimitados ni estar terminada la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y dos, se acuerda la inclusión de este crédito en el presupuesto ordinario del año mil novecientos cincuenta y cuatro todo ello, sin perjuicio de lo que en definitiva se resolviera en el expediente que sobre la imposición de esta contribución especial se ha incoado en cumplimiento de la sentencia antes mencionada.

Dada cuenta del expediente instruido en cumplimiento de lo dispuesto por sentencia del Tribunal Económico-Administrativo de la Pro-

vincia referente a la imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de la Plaza del Generalísimo; la Corporación Feriendo en cuenta el informe emitido en el mismo por el Sr. Secretario-Interventor, acordó por unanimidad que se apruebe dicho expediente y que se exponga al público para ser oídas las reclamaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos treinta y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, de cuatro de agosto último.

Seguidamente dió cuenta al Sr. alcalde, de que se había derribado una pared medianera de la cara Cuartel de la Guardia Real, con casas de vecinos de la calle de La Luna, y estimaba necesario su inmediata reconstrucción; para ello se había puesto de acuerdo con dichos vecinos para realizar las obras.

La Corporación acordó por unanimidad que se realice con urgencia la obra en cuestión pagando el Ayuntamiento la parte que le corresponde o sea el cincuenta por ciento del coste de la misma.

Así mismo se acuerda proceder al arreglo de una viga existente en la cuadra de caballos de dicha cara Cuartel y al arreglo de la puerta de uno de los recintos.

Dada cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente la Corporación puntualizó su aprobación.



## Ruegos y Preguntas

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna horas y cuarenta minutos de que certifico =

~~Pedro Darallo~~

José Gordillo

~~Agustín Reyes~~

~~Casimiro Esteva~~

~~Fran<sup>co</sup> Eriquer~~

~~Manuel Minde~~

## Sesión del día 20 de Abril de 1953.

Señ. que asisten

En Santa Marta a veinte de Mayo

Sr. Presidente

dijo, de Abril de mil novecientos cincuenta

Concejales

y tres, se reunieron en el salón de actos del

D. Agustín Reyes

Ayuntamiento, los Señ. Concejales relacio-

" Casimiro Esteva

ados al mancom. presididos por el Sr.

" Luis del Castillo

alcalde D. Pedro Darallo F. Aguado,

" Félix Moreno

con el fin de celebrar sesión ordinaria.

" Pedro Rodríguez

Siendo la hora señalada, S. P.<sup>a</sup> declaró

" Fran<sup>co</sup> Eriquer

abierta la sesión

Secretario

Se seguidamente se dió lectura al borra-

" Manuel Minde

dor del acta de la anterior, que fué apro-

bado.  
Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

obras

El Sr. Alcalde dio cuenta de que la Capilla existente en la calle de San Juan, donde se despiden los duelos en los entierros, tenía la bóveda amenazando ruina, y hubo necesidad de demolerla, procediendo en su vista adoptar las medidas necesarias para reconstruirla.

La Corporación acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se procure que por un técnico o un maestro de obras se formule proyecto y presupuesto de la obra, y se traiga a sesión para acordar lo que proceda.

Funcionarios

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso: que con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y las Circulares de la Dirección General, procedía que el Ayuntamiento definiera la estructura de sus funcionarios y la formación de las plantillas en la forma ordenada.

Dada lectura de las disposiciones contenidas en el Reglamento, y de las Circulares expresadas, la Corporación adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.

Funcionarios de Cuerpos Nacionales  
Un Secretario en propiedad; en cuanto a la plaza de Interinteritor, vacante desde su creación, teniendo en cuenta que el importe medio en los últimos cinco años, del presupuesto ordinario no llega a quinientas mil pesetas, se suprime dicha plaza, como ya se ha solicitado de la superioridad.

Ratificar en la propiedad de sus cargos a los actuales funcionarios administrativos que vienen figurando con la categoría de oficiales D. Ignacio Fernandez Calvarias



D. Ciriano Pintero Pinillos y D. Nicasio Duenas Jorralen, y como amoldado a Oficial D. José Casado Villanua, así como al auxiliar don Manuel Lavarello Ferrer, todos con mas de cinco años de servicio.

acordar la amortización de una plaza de oficial en la primera vacante que ocurra para reemplazo en auxiliar, pues así lo aprobó la Dirección General a propuesta del Ayuntamiento.

#### Servicios Especiales.

El jefe de la Guardia Municipal Marcos Pintos Rodríguez, calificado Mutilado, pasaria a la categoría de tallo, y como guardias municipales José Felgado Albano, Ramón Casado Portillo, Alonso Domingo Berengas Juan Baraygan Perera y Antonio Rodríguez Marín; y el Sereno Mateo Lambano Domínguez, todos con mas de cinco años de servicio.

#### Subalternos.

Amortizar la plaza vacante de alguacil portero y ratificar en su cargo de alguacil preponero a Fructuoso Pintas Negales, con mas de quince años de servicio.

que la plaza de repulterero se considere a contratar dadas las características de dicho cargo.

En cuanto a Pedro Perez Perez que desde hace mas de diez años, viene prestando servicios de ordenanza de oficina, gozando de remuneración, sin nombramiento especial, teniendo en cuenta que durante el plazo señalado al efecto, no ha soli-

citado no ha solicitado la celebracion de oposicion ó concurso restringido, continúe en su cargo con la denominacion de Ordenanza, tanto que se remueva lo procedente.

Por último, y como personal no cualificado, quedan, la encargada de la limpieza de oficinas, el vigilante de las fuentes públicas cuya condicion es la de eventual y cuyos cargos no requieren permanencia y han de regirse en su caso por la legislación laboral.

Así mismo se acuerda, que conforme á estas normas, se redacten los modelos de plantillas y se remitan á la superioridad en la forma ordenada.

Ruegos y Preguntas

No habiéndose formulado ningunas, Sef.<sup>ma</sup> levanta la sesion, siendo las veintidos horas, de que certifico -

Isabel Barrio

Agustín Pleguez

Félix Moreno

Concepción Estévez

León del Castillo

Fran.<sup>co</sup> Riqueros

Manuel...

Sesión extraordinaria del día 30 de Abril de 1953.

Señores que asisten      En Santa Marta a treinta de abril de mil no-  
Sr. Presidente      veintidos cincuenta y tres, se reunieron en el salón  
Concepales      de actos del Ayuntamiento los Sres. relacionados  
D. Luis del Castillo      al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro  
Miguel Cruz      Zarallo F. Aguado con el fin de celebrar sesión  
Felix Moreno      extraordinaria, previa convocatoria en forma.  
Pedro Rodriguez      Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente  
Francisco Friquero      declaró abierto el acto.  
Agustin Reyes      Por el Secretario-Interventor se dio lectura a la  
Secretario      liquidación del presupuesto ordinario de mil

Manuel Miranda      movimientos cincuenta y dos, que arroja los si-  
guientes datos:

Primero: Los recursos presupuestados, ascienden a seiscientos quince mil novecientos cincuenta pesetas con veintisis céntimos y los créditos definitivos de gastos a quinientas ochenta y siete mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y tres céntimos, de cuya comparación resulta un superavit del presupuesto definitivo de veintiocho mil trescientas ochenta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos.

Segundo: Los ingresos liquidados realizados en el ejercicio, ascienden a cuatrocientas treinta y cinco mil novecientos setenta y dos pesetas con cincuenta y nueve céntimos, y los pagos liquidados a cuatrocientas tres mil seiscientas veintiseis pesetas con setenta y seis céntimos con lo que la existencia en Caja en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, es de treinta y dos mil trescientas cuarenta y cinco pesetas, con ochenta y tres céntimos.

Tercero: De la comparación de los recur-

son presupuestados definitivos con el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados aparecen las siguientes diferencias: en más, por cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesetas, con treinta y un céntimos y en menos por sesenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesetas, con cinco céntimos.

Del cómputo de los expresados datos, resulta finalmente un superavit de liquidación de ciento diez y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesetas, con diez y ocho céntimos.

Enterado de todo ello el Ayuntamiento, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y veinte minutos, de que certifico =

J. G. G. G.  
J. G. G. G.

Agustín Reyes  
Agustín Reyes

Félix Moreno  
Félix Moreno

Sancho Castillo  
Sancho Castillo

Fran. Figuera  
Fran. Figuera

Manuel Miravides  
Manuel Miravides

Sesión del día 22 de Mayo de 1953, en 2.ª convocatoria

Ltes que existen

En Santa Marta a ventidos de Mayo de mil

Sr. Presidente

novecientos cincuenta y tres; se reunieron en el salón

Concejales

de actos del Ayuntamiento los Sres. relaciona-

D. Agustín Reyes

dos al margen presididos por el Sr. Alcalde Dn

José Gordillo

Pedro Lavallo F. Aguado, con el fin de cele-

Luis del Castillo

brar sesión ordinaria en segunda convoca-

Secretario

toria,

Manuel Miranda

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente  
 declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura á los le-  
 mbrados de las dos anteriores, que fueron apro-  
 bados.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales,  
 publicadas y correspondencia recibida  
 se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta de un volante de la Junta  
 Diocesana de Acción Católica, solicitando  
 la cooperación del Ayuntamiento para  
 los fines de la misma, se acordó por  
 unanimidad, suscribir una tarjeta  
 de esta clase por importe de cincuenta  
 pesetas.

Dada cuenta de un escrito presentado  
 por Doña Concepción González de Castillo  
 reclamando contra el expediente instruido  
 en cumplimiento de Sentencia del Tribunal  
 Económico-Administrativo de la Provincia  
 referente á la imposición de contribuciones  
 especiales, para las obras de pavimenta-  
 ción de la Plaza del Generalísimo, y con-  
 siderando, que dicha reclamación, ca-  
 rece de fundamento legal, la Corpo-  
 ración, acordó por unanimidad

desestimarla =

Seguidamente se acuerda contribuir como en años anteriores, con trescientas pesetas a los gastos realizados por la Hermandad Sindical de esta villa, con motivo de las fiestas de San Pedro Labrador.

Preguntas y Propuestas.

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos de que certifico =

Pedro Zarallo  
Luis del Castillo

A. Reyes  
José Gordillo

Manuel Miranda

Sesión del día 23 de Junio de 1953 en 2ª convocafª  
 Pres que asisten En Santa Marta a veintitres de Junio  
 Sr. Presidente de mil novecientos cincuenta y tres; se  
 Concejales reunieron en el salón de actos del ayuntamiento  
 D. Cayetano Estevan mientras los Sres. relacionados al margen  
 " Felix Moreno presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Za-  
 " Luis del Castillo vallo F. de Guadaño; con el fin de celebrar  
 Secretario sesión ordinaria en segunda convoca-  
 " Manuel Miranda toria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al ho-

revisor del acta de la anterior que fue aprobado.  
Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, la incorporación se dio por enterada.

Dada cuenta de la liquidación de costas causadas en el Juzgado de Instrucción de Almendralejo en la apelación de la sentencia dictada por el Comarcal de esta villa en juicio de faltas repido por agresión al Guardia Municipal Juan Barragan Parra, cuya tasación importa setenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos, se acordó por unanimidad ratificarlas, con cargo a lo consignado a estos efectos, en el presupuesto ordinario.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, devolviendo las plantillas del personal de Ayuntamiento para que se rectifiquen en el sentido de que solo quede en la plantilla futura una plaza de oficial y tres de auxiliares, se acordó por unanimidad rectificarlas en tal sentido y que se devuelvan a la superioridad.

Buenos y Preparados

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 23 horas 20 minutos, certifico =

Pedro Garrido

Luis del Castillo

Felix Moreno

Benetomo Ortíz

Mauricio

Sección del día 20 de Julio de 1853.

Los que asistieron  
Sr. Presidente  
los concejales  
D. Agustín Reyes  
" Luis del Castillo  
" Gaspar Esteva  
" Félix Moreno  
" Miguel Corra  
" Fr. Fr. Fr. Fr. Fr.  
Secretario  
" Manuel Miranda

En Santa Marta a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y tres; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Srs. relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavala F. Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Dada cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al que acompaña consignas con motivo del aniversario de la independencia del glorioso Movimiento Nacional, para conocimiento de todos los miembros de la Corporación Municipal; y leídas detenidamente dichas consignas, la Corporación adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Que se cumplan dichas consignas, poniendo en ello todo celo, actividad y entusiasmo.

Que una proveyencia, formada por el Sr. Alcalde Presidente, y los Concejales Srs. Reyes y Esteva, con el Sr. Secretario de la Corporación, redacte una memo.



ria comprensiva de la actuación realizada por esta Corporación, así como de los problemas que tiene planteados el Ayuntamiento y propuestas para su solución, trayéndose a sesión del pleno para su estudio y cumplimiento si procede con el fin de enviarla al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para superior conocimiento y resoluciones que procedan.

### Preguntas y Preguntas

Por varios Srs. Concejales se pregunta al Sr. Presidente, acerca del arquitecto Sr. Berita la pronta reforma del proyecto de Casas para Maestros y otras Escuelas, para poder en el mas breve plazo recibir estas obras con los auxilios del Estado.

Y no habiendo mas asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintitres horas y enarenta minutos de su certificación =

Pedro Zarallo

Fran<sup>co</sup> Biquerra

Cayetano Cortez

Andrés Caballero

Mariano Navarro

Sesion del dia 22 de Agosto de 1953, en 2.<sup>a</sup> convocatoria

Señores que asisten	En Santa Marta a ventidos de agosto de mil
Sr. Presidente	novecientos cincuenta y tres; se reunieron en el
Concejales	salon de actos del Ayuntamiento los señores
D. Agustín Reyes	relacionados al margen, presididos por el
" Fran. <sup>co</sup> Frigueroa	Sr. Alcalde D. Pedro Zorrillo Fernandez-Aguado
" Luis del Castillo	con el fin de celebrar sesion ordinaria en
" Felix Moreno	segunda convocatoria.
Secretario	Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente
" Manuel Miranda	declaro abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la ultima sesion, se dio por enterada la Corporacion.

Leido un telegrama de D. Antonio Jorralen Rodriguez felicitando con motivo del aniversario de la liberacion de esta villa, se acuerda conste en acta el agradecimiento de la Corporacion.

Dada lectura a la memoria redactada para dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, de la labor realizada por este Ayuntamiento, proyectos de minus y problemas que tiene planteados el Municipio fue aprobada por unanimidad.

El Sr. alcalde expuso: que teniendo en cuenta el poco uso que se hace de la casa propiedad del Ayuntamiento en esta villa en la calle vieja 14, la cual se viene llamando casa hospital sin que en realidad se haya

utilizado nunca para estos fines, procedia á su  
juicio enajenarla y dedicar su importe á o-  
tras obras necesarias para el Municipio.

Por otra parte y teniendo en cuenta que la Hermandad  
de San Vicente de Paul tiene una casa  
en la calle de Selana dedicada á hospitalizar  
enfermos pobres, si bien es muy rara que haya  
que utilizarla á estos fines, procedia aconsejar  
dicha casa á referida Hermandad por una  
modica renta, teniendo así á guisa de habitacion  
para caso de alguna epidemia ó desinfecta-  
cion ó desinsectacion puesto que la casa  
propiedad del Ayuntamiento amenazaba ruina  
y seria muy costosa su reparacion, y requiria  
á pesar de ello sin cumplir ningun fin practico  
para el Municipio.

Despues de detenida deliberacion se acordó  
por unanimidad, proceder al arrendo  
de la casa de la casa de la Hermandad de  
S. Vicente y aplazar el asunto de enajena-  
cion de la casa propiedad del Ayunta-  
miento para otra sesion en que se reuna  
el numero necesario de tres concejales.

Acto seguido se adoptó por unani-  
midad el acuerdo de proceder á la  
limpieza de los locales situados en  
Escuelas Nacionales y á la hora  
cuartel de la fr.ª Cruz, facultan-  
dole al Sr. Alcalde para invertir  
las cantidades que estime necesarias  
á tales fines.

Ruegos y Proposiciones  
No habiendose formulado nin-  
guno, el Sr. Presidente levantó la

sesion, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, de que certifico =

Pedro Zarallo

Fran<sup>co</sup> Frigueroa

Felix Moreno

Miguel Cruz

Concetomo Estere

Luis del Castillo

Pedro Rodriguez

Manuel Miranda

Sesion del dia 22 de Septiembre de 1953 en 2: comatoria

Señs que asisten

En Santa Marta a veintidos de Septiembre

Sr. Presidente

de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron

Concejales

en el salon de actos del Ayuntamiento, los

D. Fran<sup>co</sup> Frigueroa

Señs. relacionados al margen, presididos

Concetomo Estere

por el Sr. alcalde D. Pedro Zarallo F. Aguado,

Pedro Rodriguez

con el fin de celebrar sesion ordinaria

Luis del Castillo

en segunda comatoria

Miguel Cruz

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente

Felix Moreno

declaro abierta la sesion.

Secretario

Seguidamente, se dio lectura al bo-

Manuel Miranda

rador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Comporacion.

Acto seguido a propuesta del Sr. alcalde y previa declaracion de urgencia

se acordó por unanimidad adherirse al homenaje que ha de rendirse al Sr. Sr. D. Fernando Chacón, Jefe Provincial de Sanidad, por la admirable labor que ha venido realizando en el ejercicio de su cargo en la provincia; así como, sumarse a la solicitud para que le sea concedida la gran cruz de Beneficencia.

Ruegos y Preguntas

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos de que antepuso =

Pedro Dorrallo

Francisco Trigueros

Miguel Cruz

Felix Moreno

Juan del Castillo

Doncetomo Estévez

Pedro Rodríguez

Manuel Murillo

Sesión extraordinaria especial del 22 Septiembre de 1953.

Sres. Concejales

Alcalde Presidente

D. Pedro Dorrallo F. Aguado

Concejales

D. Pedro Rodríguez Zorza

Luis del Castillo

Doncetomo Estévez

Miguel Cruz Pever

Francisco Trigueros

En Santa Marta a veintidos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres; siendo a las once señaladas se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. que al margen se relacionan para celebrar sesión extraordinaria especial.

A continuación el Sr. Alcalde, expuso: Que se iba a proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario

D. Felix Moreno Cabello

Secretario

Manuel Miranda Ortega

de este Municipio por el año de mil novecientos veintenta y cuatro, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 653 de la Ley de Régimen Local. Por el Secretario que autoriza se dió lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detalla, cuyas cifras fueron discutidas detenidamente por la Corporación, y encontradas las ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar por unanimidad el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en las sumas que a continuación se expresan.

Presupuesto de Ingresos - - - - - 455.370'50 pesetas

Presupuesto de Gastos - - - - - 465.370'50 pesetas

Seguidamente y teniendo en cuenta que este Municipio, respecto a los recursos que después se dirán, se da en las circunstancias que se expresaron en el artículo 581 de la Ley de Régimen Local, por no existir para algunas exacciones objeto de gravamen y otros, que existiendo serian de exigido rendimiento y desproporcionado con el coste de la recaudación la Corporación por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, autorización para prescindir de las siguientes.

Artículo 440 de la Ley.

Conceptos, 3, 7 y 16, carecer de base de imponible

Conceptos 2-3. por exiguo rendimiento.

Conceptos 2-9-10-12-14-16-17-19-20-21-22-23-24, 25  
por carecer de base de imposición.

Artículo 444 de la Ley

Conceptos 3-7 y 16. Carecer de base de imposición

Conceptos - 1-2-4-6-18-19-20-22 y 23. Exiguo rendimiento

Artículo 447 de la Ley

Conceptos - d) e) f) h) e i) por carecer de base de  
imposición.

Lejidamente fueron aprobados por unanimidad; las bases de ejecución complementarias del presupuesto.

En cumplimiento del artículo 655 de la repetida Ley, acordó el Ayuntamiento, reexponga al público el presupuesto aprobado por término de veinte días a efectos de reclamaciones, publicándose los correspondientes edictos en el Boletín oficial de la Provincia, y que en su día se remita copia al Sr. Sr. D. Leopoldo de Hacienda de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, de que certifico:-

*Padre Zarallo*

*Felix Moreno*

*Miguel Cruz*

*Doña del Castillo*

*Comptorero Cortez*

*Francisco Briguera*

*Severo Rodriguez*

*Mauricio*

Sesión del día 20 de Octubre de 1953.

Srs. que asistieron

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

" Pedro Rodríguez

" Luis del Castillo

" Casetano Estévez

" Miguel Cruz

" Félix Moreno

" Fran<sup>co</sup> Frigueras

Secretario

Manuel Miranda

En Santa Marta a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento, los Srs. Concejales relacionados, al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Dorrallo J. Aguado con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Leído la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura a los borradores de las actas de las dos anteriores, que fueron aprobados.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión; la Corporación se dió por enterada.

Dada cuenta de una propuesta de implementación de créditos al presupuesto ordinario vigente para dotar algunas partidas del mismo que aparecen con dotación insuficiente, la Corporación por unanimidad acordó aceptarla y que se exponga al público para oír reclamaciones, en la forma replamentaria.

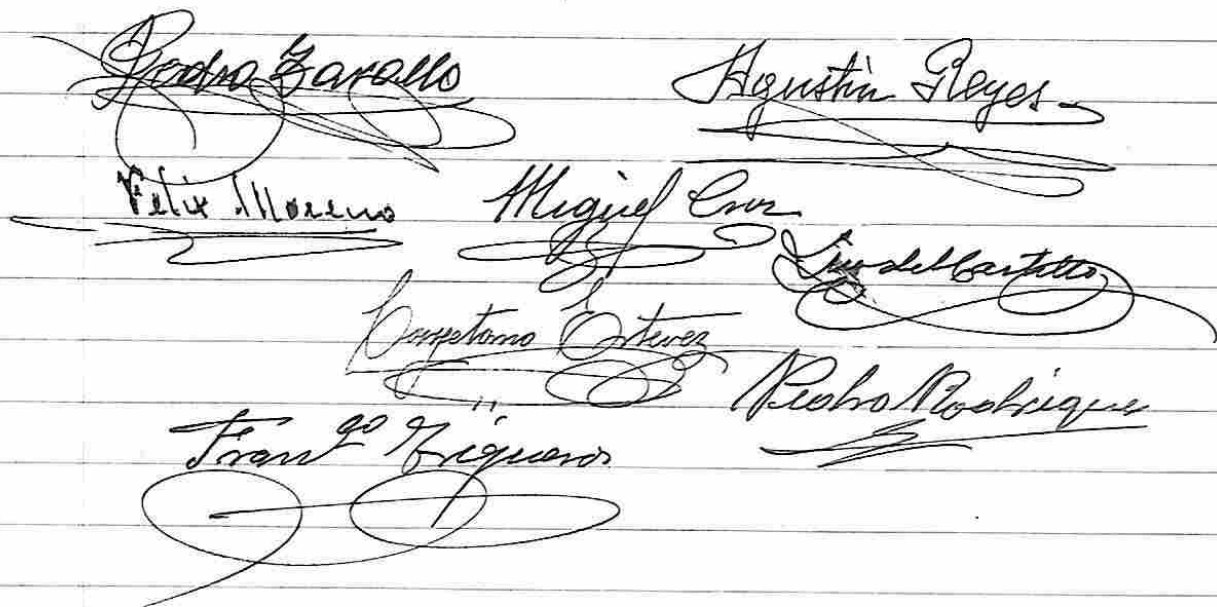
Examinado el pliego de condiciones por que ha de regirse la subasta para el arriendo de la recaudación del diez por ciento sobre consumiciones y conceptos de la Tarifa quinta de la Contribución de usos y consumos, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla y que se exponga al público por ocho días para reclamaciones.



como previene el Reglamento de mayo de Enero último.

A. Negos y Preguntas.

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico =



Manuel Minueta

Sesión del día 23 de Noviembre de 1953 en 2.ª convocatoria

Sres. que asisten

En Santa Marta a veintitres de Noviembre

Sr. Presidente

de mil novecientos cincuenta y tres; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento

Concejales

los Sres. Concejales relacionados al margen

D. Luis del Castillo

presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo

„ Miguel Cruz Pera

Fernandez Aguado, con el fin de celebrar

„ Felix Moreno Cabello

sesión ordinaria en república convocatoria.

„ Fran<sup>co</sup> Figueras

„ Cayetano Estévez

„ Pedro Rodríguez

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente

„ Agustín Reyes

declaró abierta el acto.

Secretario

Seguidamente se dió lectura al borrador

Manuel Minueta

del acta de la anterior, que fué aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones ofi-

ciales y cosas procedencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la exposición. Dada cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, fueron ratificados por unanimidad.

El Sr. Alcalde dio cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Diputación Provincial participándole, que adjudicadas a un contratista las obras del Centro de Higiene y Cera del Médico, darían principio las obras en plazo breve.

### Preguntas y Respuestas

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos de que certifico =

Pedro Barato

Agustín Reyes

Juan<sup>co</sup> Figueroa      Pedro Rodríguez

Antonio Barrio

Miguel Carr

Benigno Estévez

Manuel Méndez

Sesión del día 23 de Diciembre de 1953. en 2.ª convocatoria

Los que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

D. Luis del Castillo

D. Miguel Corra

D. Félix Moreno

D. Cayetano Esteva

D. Fran<sup>co</sup> Friguero

Secretario

D. Manuel Miranda

✓

En Santa Marta a veintitres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Travallo F. Aguado, con el fin de celebrar sesión en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta del resultado de la subasta para el arriendo de la recaudación de los conceptos de la Contribución de Uros y Consumos, tarifa quinta y del diez por ciento sobre consumiciones, celebrada el día quince del actual, la Corporación acordó por unanimidad, declarar la validez de la subasta y adjudicar definitivamente el remate a D. Domingo García-Moreno Franco, como mejor postor; que sea este requerido para que dentro del plazo prevenido en el art. 46 del Reglamento de 9 de Enero de 1953, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva.

Vista la propuesta de implementación de créditos para dotar partidas del presupuesto de gastos, insuficientes, cuya propuesta fue aprobada por el Ayuntamiento en sesión de día diecisiete de Octubre anterior y no permanecido expuesta al público durante quince días, sin que se haya presentado reclamaciones.

Considerando: Que comparadas las cifras que figuran en el capítulo quince del presupuesto reformado de ingresos, con el diez y nueve de gastos, existe un sobrante de ciento diez y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con diez y ocho centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las treinta y dos mil setecientas noventa y una pesetas con ochenta y dos centimos que se solicitan para cubrir las atenciones que se indican.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han cumplido los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar la implementación de créditos por treinta y dos mil setecientas noventa y una pesetas con ochenta y dos centimos, con destino a los fines que se indican en la propuesta y que remita copia de este expediente, al Excmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos prevenidos.

Seguidamente se acuerda por unanimidad que la subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil procedente de la Junta del Puro, se inviertan en el arroyo del alcantarillado de la calle de Puerco y Cejuela y calleja del matadero, que se encuentran en pésimo estado, constituyendo un verdadero foco de infección, para lo que se faculta al Sr. Alcalde, si fuese el que por un maestro de obras, se redacte el oportuno proyecto y presupuesto. El Sr. Alcalde Presidente dio cuenta, de que proponiéndose la Exma. Diputación

provincial formar nuevo plan de caminos vecinales para la provincia, é invitada esta Corporación Municipal á exponer las necesidades de comunicaciones en este término municipal, por si podieran ser atendidas con los créditos que á tal fin se gestionan del Estado sería de gran utilidad, la construcción de un camino que enlazará esta villa con la de Poste de Peleas, único pueblo de esta comarca que no tiene comunicación directa con esta villa por caminos de esta clase.

Después de detenida deliberación, la Corporación adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero: Solicitar de la Exma. Diputación Provincial la inclusión en el nuevo plan de caminos vecinales, el de esta villa á Poste de Peleas, mundo así como pueblos.

Segundo: Pedir á la Exma. Diputación Provincial, gestione la subvención oportuna para esta construcción, con cargo á los créditos que el Estado conceda, subvención que deberá alcanzar el máximo de las que se otorgan en estos casos.

Tercero: Solicitar también el anticipo máximo, conforme al art. 12 del Reglamento de la Ley de Caminos Vecinales; que se compromete este Ayuntamiento á reintegrar en treinta anualidades á razón del cinco por ciento del estado anticipo en cada una de ellas.

Él Sr. alcalde dió cuenta de que las obras de reconstrucción de varios muros que se han hundido en el Cuarenta, supor.

había asomil preguntas de un punto, la Com.  
provincia acordó por unanimidad apro-  
bar dicho punto.

A negos y Preguntas  
No habiéndose formulado ninguna, el Sr.  
Presidente levanta la sesión, siendo las  
veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos  
de su certifico =

~~Pedro Zarallo~~

~~Agustín Reyes~~

~~Luis del Castillo~~

~~Vilix Moreno~~

~~Conjeto Estévez~~

~~Miguel Carr~~

~~Francisco Friquero~~

~~Manuel Miranda~~

Sesión del día 20 de Enero de 1954.

Sr. que asiste	En Santa Marta a veinte de Enero de
Sr. Presidente	mil novecientos cincuenta y cuatro, se
Concejales	reunieron en el salón de actos del
D. Miguel Carr	Ayuntamiento los Srs. relacionados
" Luis del Castillo	al margen precedidos por el Sr. Al-
" Pedro Rodríguez	calde, D. Pedro Zarallo F. Aguado
" Francisco Friquero	con el fin de celebrar la sesión como
" Agustín Reyes	prevedida a este día.
" Conjeto Estévez	Siendo la hora señalada
Secretario	el Sr. Presidente declaró abierto
" Manuel Miranda	el acto.

Segundamente se dio lectura

al borrador del acta de la anterior que fué aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y es correspondencia recibida, se dió por enterada la Corporación. Seguidamente se dió lectura á la Ley de tres de Diciembre último, así como al Decreto de diez y ocho del mismo mes referente á reformas en las haciendas locales.

Después de detenida deliberación y teniendo en cuenta las facultades concedidas á los ayuntamientos, en estas materias, se examinaron las ordenanzas vigentes sobre contribuciones, arbitrios é impuestos municipales ratificándose las mismas.

Acto seguido, y después de amplia deliberación, se aprobaron por unanimidad las siguientes Ordenanzas.

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica acordándose el tipo de imposición del cinco por ciento del líquido imponible, por haberse llevado á cabo en este término municipal, revisión de valores imponibles.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, fijándose el tipo de imposición en el diez y siete veinte por ciento.

Participación en el arbitrio provincial sobre el producto rústico, fijándose en el veintinueve por ciento.

Participación del diez por ciento en el arbitrio provincial sobre riqueza. Así mismo fué aprobada la Ordenanza por que tra de regirse en su caso

la imposición de contribuciones especiales así mismo se acordó que tales ordenanzas sean expuestas al público por quince días para oír reclamaciones.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, expuso: Que después de aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año mil novecientos cincuenta y cuatro, han sido promulgadas la Ley de 3 de Diciembre de 1953 y el Decreto de 18 del mismo mes, que contienen profundas modificaciones en lo referente a Haciendas Locales; en su virtud procede modificar también el presupuesto mencionado, adaptándolo a las nuevas disposiciones, si bien, teniendo en cuenta que en este primer año, ha de procederse con la debida prudencia, especialmente en el cálculo de los ingresos, hasta que la experiencia permita obrar con exacto conocimiento de causa.

Después de dar lectura a la Ley y Decreto mencionados y deliberar ampliamente acerca de su aplicación, en este término municipal, la Corporación hizo un detenido estudio de cada partida del presupuesto, introduciendo las modificaciones oportunas; quedando aprobado por unanimidad, fijándose los ingresos y los gastos en la suma de seiscientos setenta y cuatro mil doscientas treinta y seis pesetas con seis céntimos, cada concepto.

Que el presupuesto así aprobado se exponga al público a los efec-



Los prevenidos en el artículo 655 de la Ley  
y que en su día, se remita copia al Jefe.  
Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia  
para su superior aprobación.

Ruegos y Preguntas

No haberse formulado ninguno, el  
Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las  
veintidós horas y veinte minutos, de que entienda =

Pedro Zavallo

Agustín Reyes

Fran<sup>co</sup> Friguera

Luis del Castillo

Cayetano Estévez

Pedro Rodríguez

Miguel Cruz

Manuel Miranda

Sesión del día 20 de Febrero de 1954

Sres. que asisten En Santa Marta a veinte de Febrero de mil  
Sr. Presidente novecientos cincuenta y cuatro; se reunieron  
Concejales en el salón de actos del Ayuntamiento los  
D. Agustín Reyes Sres. relacionados al margen, presididos por  
" Luis del Castillo el Sr. Alcalde D. Pedro Zavallo F. Agrado  
" Felix Moreno con el fin de celebrar sesión ordinaria.  
" Pedro Rodríguez Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente  
" Miguel Cruz declaró abierto el acto.  
" Cayetano Estévez Seguidamente se dio lectura al bo-  
" Fran<sup>co</sup> Friguera rador del acta de la anterior, que fue  
Secretario aprobado.  
" Manuel Miranda Dada cuenta de las disposiciones ofi-  
ciales publicadas y correspondencia re-

citada desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente se dio lectura a un escrito presentado por D. Manuel Peru Mantón propietario de la casa en esta villa calle Mantón n.º 2 en la que están instaladas tres escuelas de niñas y habitación de una Sra. Maestra.

En dicho escrito se propone la rescisión del contrato de arriendo de dicha casa, de la cual es arrendatario el Ayuntamiento desde hace muchos años por necesitar el propietario la vivienda que ocupa la Sra. Maestra para habitársela su hijo D. Antonio Peru Ferrnandez. El Ayuntamiento después de detenida deliberación, acordó por unanimidad rescindir dicho contrato a partir de fin del mes de Marzo próximo, en lo referente a las habitaciones que en la planta baja ocupa la Sra. Maestra; y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no posee locales adecuados para instalar las tres Escuelas de niñas, continuar con el arriendo de la planta alta, sin perjuicio de concertar nuevos alquileres de la misma; y que por el Sr. Alcalde se realicen activas gestiones para encontrar local que reúna las debidas condiciones para instalar las tres escuelas.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso la conveniencia de efectuar obras en el edificio propiedad del Ayuntamiento, destinado a cárcel o depósito Municipal, por encontrarse este en muy malas condiciones.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se recabe la

redacción de un proyecto y presupuestos de las obras que sean precisas, trayéndose a sesión para resolver lo que proceda.

### Ruegos y Peticiones

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las ventidos horas y cincuenta minutos, de que certifico =

Pedro Donallo

Agustín Reyes

Luis del Castillo

Pedro Rodríguez

Félix Moreno

Francisco Frigueroa

Donato Estévez

Manuel Miranda

Manuel Miranda

Sesión del día 20 de marzo de 1951.

Asiste asimismo  
Sr. Presidente

Banqueros

D. Agustín Reyes

" Francisco Frigueroa

" Félix Moreno

" Luis del Castillo

" Donato Estévez

Secretario

Manuel Miranda

En Santa Marta a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro se reunieron con el valor de actos del Ayuntamiento los Srs. mencionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Pedro Donallo F. Aguado, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones

oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dió por enterada la Corporación. El Sr. Alcalde dió cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, acerca de la celebración de la Fiesta de la Flor, señalando al efecto el día 18 de abril próximo. La Corporación por unanimidad acordó, que el Ayuntamiento contribuya con la aportación de doscientas pesetas, dado el alto interés humanitario de dicha Fiesta.

Seguidamente se dió lectura a un escrito de D. Victor Mata Ponce, ofreciendo en renta al Ayuntamiento la casa que posee en esta villa en calle de Francisco Neila junto al Ayuntamiento por el precio de setenta y cinco pesetas, para que el Ayuntamiento pueda destinársela a casa habitación del Sr. Secretario de la Corporación.

Los Sres. mundos acuerdan por unanimidad tener en cuenta dicho ofrecimiento para su estudio y resolución.

Preguntas y Propuestas

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas, de fin certifico =

Pedro G. G. G.

Francisco Figuera

San del Castillo

Felix Moreno

Margarita Moreno

Sesión del día 20 de Abril de 1954.

Srs. que asisten  
 Sr. Presidente  
 Concejales  
 D. Agustín Reyes  
 Miguel Corra  
 Félix Moreno  
 Pedro Rodríguez  
 Luis del Castillo  
 Fran<sup>co</sup> Triguero  
 Secretario  
 Manuel Miranda

En Santa Marta a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora señalada, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavalla F. Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado. Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta de un escrito del industrial Pedro Cicero Guerrero, solicitando autorización para colocar durante la temporada de verano unas mesas y sillas en el anden del paseo del Generalísimo, frente a la puerta de un establecimiento de bebidas, la Corporación acuerda concederle autorización para colocar cuatro o seis mesas en el sitio que indica, colocadas fijas a la calzada, a orillas del paseo.

Dada cuenta de otro escrito de Antonio Peinado Torquem, solicitando autorización para instalar durante la temporada de verano un puesto permanente de venta de helados en el paseo de la Plaza del Generalísimo, la Corporación acuerda concederle autorización para colocar dicho puesto, dentro del paseo y fijas a

la columna del almirante central del mismo.

Respos y Preguntas

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos, de que certifico:

Pedro Ferrato

Agustín Reyes

Francisco Friguera

Luis del Castillo

Félix Moreno

Miguel Corra

Pedro Rodríguez

Manuel Miranda

Sesión extraordinaria del día 20 de Abril de 1954.

Srs. que asistieron En Santa Marta a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavalló F. Aguado, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Sr. Presidente  
Concejales  
D. Agustín Reyes  
" Miguel Corra  
" Félix Moreno  
" Pedro Rodríguez  
" Luis del Castillo  
" Fran<sup>co</sup> Friguera

Siendo la hora, el Sr. Presidente declaró abierta el acto.

Secretario

Manuel Miranda Por el Secretario. Interinamente se dió lectura a la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y tres, que arroja los siguientes datos:

Primero: los recursos presupuestados ascien-

den a seiscientas noventa y seis mil noventa y una pesetas con setenta y cuatro centimos, y los créditos definitivos de gastos a seiscientas ochenta y dos mil doscientas quince pesetas, con treinta y ocho centimos, de cuya comparación resulta un superávit del presupuesto definitivo de ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis pesetas con treinta y <sup>seis</sup> centimos.

Segundo: Los ingresos liquidados realizados en el ejercicio, ascienden a cuatrocientos setenta y un mil seiscientas siete pesetas, con ochenta centimos; y los pagos liquidados a cuatrocientas veintinueve mil doscientas ochenta y dos pesetas con dos centimos, con lo que la existencia en caja en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, es de cuarenta y ocho mil trescientas veintinueve pesetas con setenta y ocho centimos.

Tercero: De la comparación de los recursos presupuestados definitivos, con el importe líquido de los recursos reconocidos y liquidados, aparecen las siguientes diferencias: en más, por diezmil trescientas diez pesetas con treinta y cuatro centimos, y en menos, por veintinueve mil seiscientas cuarenta pesetas con ochenta y dos centimos.

Del cómputo de los expresados datos resulta finalmente un superávit de liquidación, de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas veintinueve pesetas con ochenta y nueve centimos.

Enterado de todo ello el Ayuntamiento

por unanimidad acordó prestarse su  
aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión  
el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo  
las veintidos horas y treinta y cinco minu-  
tos, de que certifico =

Pedro Ferrás

Agustín Reyes

Francisco Figueroa

Luis de Castilla

Felix Moreno

Pedro Rodríguez

Miguel Cruz

Manuel Miranda

Sesión del día 20 de Mayo de 1954

Sres. que asistieron

En Santa Marta a veinte de Mayo

Sr. Presidente

de mil novecientos cincuenta y cuatro

Concejales

se reunieron en el salón de actos del

D. Fran<sup>co</sup> Trigueros

ayuntamiento los Sres. relacionados

.. Pedro Rodríguez

al margen, presididos por el Sr. Al-

.. Luis de Castilla

calde D. Pedro Larrañaga F. acordado

.. Felix Moreno

con el fin de celebrar sesión ordinaria.

.. Miguel Cruz

Siendo la hora señalada, el Sr. Pre-

Secretario

sidente declaró abierto el acto.

.. Manuel Miranda

Seguidamente se dió lectura al bo-  
mudo del acta de la anterior, que fue  
aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones  
oficiales publicadas, y corresponden-  
cia recibida desde la última sesión



se dió por enterada: la Corporación.

Seguidamente se acuerda por unanimidad suscribir una tarjeta de acción católica, por importe de cincuenta pesetas.

A propuesta del Sr. Alcalde y debido a las malas condiciones en que se encuentra la romana que se utiliza en el Matadero Municipal, y habiendo oído de que el arreglo de la misma, es de un coste importante, se acuerda por unanimidad adquirir una nueva, por el precio representado en el presupuesto de trescientas setenta pesetas.

A negos y preguntas

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. presidente levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, de que certifico =

Pedro Garayo

Juan<sup>te</sup> Ponqueron

Quintillanillo

Pedro Rodríguez

Miguel Cruz

Manuel Mando

Sesión ordinaria del día 22 de Junio de 1954 en 2ª Convocatoria  
 Pres. que asisten  
 Sr. Presidente  
 Comejales  
 Sr. Agustín Reyes  
 Sr. Félix Moreno  
 Sr. Isaac Triguero  
 Sr. Luis del Castillo  
 Sr. Cayetano Ortiz  
 Secretario  
 Sr. Manuel Miranda

En Santa Marta a veintidos de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los hrs. relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde don Pedro Carrallo C. - Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Dadas la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura del borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones especiales y correspondencia recibida desde la última sesión se dió por enterada la Corporación.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que había recibido la visita de un grupo de obreros agrícolas que le expusieron su crítica situación del hallarse en paro desde que se terminadas las faenas de recolección.

La Corporación acuerda por unanimidad, que el Sr. Alcalde con el jefe de la Hermandad Judicial, estudien este problema que ha de plantearse en forma grave dentro de poco tiempo y propongan los medios que estimen adecuados para su solución.

Acto seguido a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda adquirir las telas y efectos necesarios para proveer de uniformes nuevos a los funcionarios de la Guardia Municipal y Alguaciles.

Seguidamente se acuerda, realizar gestiones para que se proceda en el plazo mas breve posible a la construcción del Silo para el servicio Nacional del Trigo de esta villa, que

Ha sido aprobado por orden Ministerial.

Asimismo se acuerda por unanimidad, gestionar de la Dirección General de Sanidad, el mas rapido procedimiento para concluir el deslinde de la cañada real y vias pecuarias del término, cuyo deslinde tuvo lugar en mil novecientos cuarenta y cinco, acordandose por unanimidad, solicitar sea prestado al Ayuntamiento el terreno que resulte sobrante en la via llamada el Cordelillo, parcelas del 23 al 27 ambas inclusivas para destinarlas a la construcción de casas baratas.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: Que despues de confeccionados los proyectos y presupuestos para la construcción de cuatro escuelas racionales y cuatro viviendas para maestros en edificio y solar del Ayuntamiento en calle Cavalejas, se han dictado disposiciones por las que se releva a las Corporaciones Locales de ciertas cargas, entre ellas, la de proporcionar casa-habitación a los Dns. Maestros, por lo que procedia adoptar los acuerdos que se estimasen convenientes acerca de estos particulares.

La Corporación despues de detenida deliberación y teniendo en cuenta que estas obras habrán de beneficiar a la Instrucción pública; por tanto a los intereses del Estado y del Municipio, acordó por unanimidad, ofrecer mencionados planes y proyectos y presupuestos, así como el edificio y solar, a la Junta Provincial de Construcciones Escolares, para que esta conforme a lo dispuesto por la Ley de reintegrados de Diciembre último, acuerde la realización de las obras del modo mas beneficioso para el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que estan e

punto, de terminarse las obras de construcción del Centro Primario de Higiene y Casa del Médico cuyo Centro debe inaugurarse el día diez y ocho del Julio, para lo cual invitara a las Autoridades Provinciales.

Y para que quede memoria de esta construcción la Corporación acuerda que en la entrada del Edificio se coloque una lápida con los nombres de las primeras Autoridades Provinciales, o sean el Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Diputación, Jefe Provincial de Sanidad y el del Sr. Alcalde.

Preguntas y Respuestas

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintinueve cuarenta y cinco horas de que certifico

~~Juan Barro~~

~~Henri Gajes~~

~~Fran. Figueras~~

~~Juán del Castillo~~

~~Felix Moreno~~

~~Comodoro Estévez~~

~~Manuel Marín~~

## Sesión del día 20 de Julio de 1954

Presque asiste  
 Sr. Presidente  
 Concejales  
 D. Agustín Reyes  
 " Fran<sup>co</sup> Triguero  
 " Luis Castillo  
 " José Gordillo  
 " Casetano Estera  
 Secretario  
 " Manuel Miranda

En Santa Marta a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavallo F. apudado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión se dió por enterada la Corporación.

Seguidamente se dió lectura del acta extendida al día diez y ocho del actual, con motivo de la inauguración del Centro de Higiene y Cuidado de Médicos, a cuyo acto asistieron el Excmo. Sr. Gobernador Civil y el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial y un representante de la Jefatura Provincial de Sanidad. En dicha acta, se hace entrega del Edificio al Sr. Alcalde en su calidad de Presidente del Ayuntamiento, al que se transfiere la propiedad del mismo, a fin de que sea destinado exclusivamente a las finalidades expresadas.

La Corporación acepta la propiedad del mencionado edificio, agradeciendo a las autoridades provinciales que constituyen la Junta de Obras Sanitarias, la distinción de que ha sido objeto este Municipio.

Seguidamente se acuerda realizar un estudio, para que en consorcio con la Exma. Diputación Provincial pueda llevarse a cabo la obra de adaptación de la casa que ocupa el Juzgado Comarcal, propia para Consistorial, por resultar notoriamente deficiente la que vienen ocupando las oficinas Municipales.

Ruegos y Preguntas

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 23 horas y treinta y cinco minutos, de que certifico =

~~Pedro Garrido~~  
 Sr. 1ººº  
 Juan Triguero

~~Agustín Reyes~~

~~Vicente Martínez~~  
 José Gordillo

Felix Moreno

~~Comparto Estévez~~

Miguel Miranda

Sesión del día 23 de Agosto de 1954. en segunda convocatoria  
 Sres. que asistieron En Santa Marta a veintitres de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres. relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Pedro Garrido Fdez. Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Concejales  
 D. Agustín Reyes  
 " Juan Triguero  
 " Luis Castillo  
 " Felix Moreno  
 " Pedro Rodríguez  
 " José Gordillo  
 " Miguel Cruz

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del Acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales aprobadas y publicadas y correspondencia recibida, se dió por enterada la Corporación.

Seguidamente se acuerda gestionar del Sr. Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia la pronta realización de las obras de cuatro escuelas y cuatro casas para Maestros que se tiene solicitado de la Junta Provincial en edificios propiedad del Ayuntamiento. Tambien se acuerda en virtud del oficio recibido de la Delegación Provincial de Auxilio Social, que el Sr. Alcalde Presidente se entere con dicho Delegado a fin de llegar a un acuerdo sobre pago de la deuda que tiene el Ayuntamiento por tal concepto.

Seguidamente y teniendo en cuenta la forma tradicional en que se viene realizando por el vecindario el aprovechamiento de la finca Delusilla que ya es de la propiedad del Ayuntamiento, se acuerda proceder a la adjudicación por sorteo entre los vecinos que lo soliciten, las parcelas de dicha finca por terminos de cuatro años y precio de ciento veinticinco pesetas las parcelas de primera y de cien pesetas las de segunda, en la misma forma que se hizo en el anterior ensanche que termina en fin de Septiembre.

Dada cuenta del Decreto de la Alcaldia de fecha dia 7 siete del actual, acerca de la necesidad de pavimentar las calles, Fernando de Baxeres, Ramiro y Cajal y Mañitas, de esta villa por el mal estado en que se encuentran, proponiendo para ello en vista de que los recursos ordinarios de este Municipio son muy limitados la solución que brindan los artículos sesenta y seis y sesenta y siete de la Ley de Regi-

men local; la Corporación, después de detenida deli-  
beración acordó por unanimidad:

Primero: Solicitar de la Exma. Diputación Provin-  
cial auxilio técnico y financiero para las menesua-  
das obras interesando se preste con la mayor urgen-  
cia ayuda técnica a fin de determinar el coste  
de las obras para en su vista adoptar los acuerdos  
que procedan y

Segundo: Que por la Alcaldía se eleve escrito a la  
Exma. Diputación Provincial acompañando certi-  
ficación de este acuerdo.

R. y P. No habiéndose formulado ninguno, el  
Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintido  
horas y cuarenta y cinco minutos de que cer-  
tifico. #

*Adolfo G. G. G.*

*Fran.º Frigueros*

*Felix Moreno*

*Miguel Carr*

*Recho Rodríguez*

*José Gordillo*

*Manuel M. M.*



# Sesion del dia 30 de Septiembre de 1954.

Señores que asisten  
Sr. Presidente.  
Concejales: =  
D. Agustín Reyes  
" Luis del Castillo  
" Francisco Enriquez  
" Felix Moreno  
" Miguel Cruz  
" Cayetano Estévez  
" Pedro Rodríguez.

En Santa Marta a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Zavallos Fernandez - Agua do, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

— Secretario  
D. Manuel Miranda

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente se acuerda por unanimidad proceder al arreglo de varios ranchos existentes en la calle Canalejas facultando al Sr. Alcalde para que concierte dicho arreglo en forma más conveniente.

El Sr. Alcalde expone, que inaugurado y en funcionamiento el Centro de Higiene, hace falta adquirir varios materiales sanitarios e instrumental para el mejor servicio de dicho centro. La Corporación acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de lo que considere útil y necesario.

Seguidamente y teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra la cañería de desagüe del urinario existente en la Casa Consistorial, se acuerda proceder con urgencia a su arreglo.

Ruegos y Preguntas.

No habiéndose formulado enmiendas, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y tres minutos <sup>de</sup> que certifico. =

José Zarallo

Agustín Pejes

Francisco Figueras Pedro Rodríguez

Donetomo Estévez

Miguel Cruz

Félix Moreno

Manuel ~~Moreno~~

## Sesión del día 20 de Octubre de 1954

Sres. que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Pejes

" Juan Figueras

" Luis del Castillo

" Félix Moreno

" Miguel Cruz

" Pedro Rodríguez

A. Ignacio Fernández

En Santa Marta a treinta de Octubre de

mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron

en el Salón de actos del Ayuntamiento, los Sres.

lacionados al margen, presididos por el Sr.

Alcalde A. Jesús Zarallo F. Aguado, con el

fín de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presiden-

te declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del

Secretario actual, acta anterior que fué aprobado.

Además se leyó las disposiciones oficiales pu-

blicadas y correspondencia recibida se dio por

enterada la Corporación.

Se dio lectura a un escrito que presenta

el vecino de esta P<sup>ta</sup> León Terillano, en

el que expone: "Que en el día de hoy ha ad-

quirido en subasta pública un soldo o correla-

sito en esta villa calle de Badajoz n.º uno, procedente de la testamentaria de D. José Mercado de la Barrera, cuyo solar tiene una superficie de más de noventa metros cuadrados; y no necesitándose la totalidad de dicho solar, ofrecia en venta al Ayuntamiento una parte del mismo, cuyos lindes, serian los siguientes: Al frente, con la calle de Badajoz por donde tiene su entrada; por la derecha entrando, con la calleja llamada de La Morala; por la izquierda, con casa de D.º de Quintiliano Corso y parte de que se separa y traspasa con el resto del solarón de que forma parte.

mide esta parte una superficie de noventa y cinco metros cuadrados, aproximadamente y su precio no seria superior a seis mil quinientos pesetas. Dicho solar tiene un foso, de haber de quedar en la medianía para el servicio del referido Sr. León y del Ayuntamiento."

Después de detenida deliberación, y teniendo en cuenta que el solar ofrecido es suficiente para la construcción de un mercado o cualquier otro fin a que quiera destinarse por el Ayuntamiento: Considerando, que puede realizarse la compra directamente sin objeción a concurso ya que según el art. 311 de la Ley del Régimen Local, apartado b) se trata de cosa de que solo existe un poseedor y no es posible por tanto establecerse concurso en la oferta; y además

según el apartado f) del mismo artículo, porque el valor del solar no excede de diez mil pesetas, y el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento es superior a quinientas mil pesetas.

El Ayuntamiento, por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo: Adquirir por compra directa a Franco León Sevillauro, el solar o trozo de terreno antes descrito, por el precio de seis mil quinientas pesetas.

Que dicho inmueble, pase a formar parte de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento con carácter de Propios y mantener al P. Pleno, para que nombre y representación del Municipio recurra al otorgamiento de la escritura pública y pague el precio de la compra.

El P. Pleno expresó que como ya consta los Regenerios del P. N. E. habían estado midiendo el solar donde se ha de construir el silo, o sea en terrenos propiedad de A. Víctor Mata Ramirez, con el fin de que esta obra que tanto interés tiene para verte beneficiar se realice con la mayor urgencia, ha celebrado un cambio de in-  
 fusiones con el Jefe de la Demarcación Judicial y con el Jefe o Presidente de la Caja Rural de Almoros y Prietas de esta villa y acordaron ofrecer al P. N. E. el importe de referido solar, pagando su importe por partes iguales lo que representaría para el Ayuntamiento unas cinco mil pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó

conceder una subvención que no exceda de cinco mil pesetas para el P. N. E. cualquiera el mencionado solar para la construcción del Silo.

Acto seguido dio cuenta el Sr. Alcalde de que existía para obras de importancia y era preciso acudir a su remedio con los recursos de que pueda disponer el Ayuntamiento y teniendo en cuenta que existe una parte del camino de Anuchal cuyo arreglo no pudo terminarse el año anterior, la Corporación acordó proceder a continuar el arreglo de dicho camino en la misma forma que ya se iba realizando anteriormente.

Examinada una propuesta de suplementación y rehabilitación de créditos a varias partidas del presupuesto vigente, que resultan indudadas suficientemente, se aceptó en principio acordándose que se exponga al público el expediente por quince días para oír reclamaciones publicándose el oportuno edicto en el B.O. de la provincia.

Se dio lectura a los pliegos de condiciones de los subastas de arbitrio sobre ocupación de la Vía pública y canchales y alcoboles, los que fueron aprobados por unanimidad por la Corporación.

A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta que había concedido un permiso de seis meses al Secretario propietario A. Manuel Miranda Ortega que se encontraba

enfemenos.

Preguntas y respuestas: No habiéndose  
formulado ninguna, el Presidente levau-  
tó la sesión siendo las veintitres horas  
de que go el Secretario accidental cer-  
tífico.

~~Ignacio Ferales~~

~~H. Reyes~~

~~Pedro Rodríguez~~

~~Luis del Castillo~~

~~Felix Moreno~~

~~Miguel Cruz~~

~~Fran<sup>co</sup> Lizguero~~

~~Ignacio Ferales~~

Sesión ordinaria del día 23 de Noviem-  
bre de 1954 en segunda convocatoria.

Sres. que asisten En Santa Marta a veintitres de Noviem-  
bre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reuni-  
do en el salón de actos del Ayuntamiento,  
D. Agustín Reyes los Exp. relacionados al margen presididos por  
" Fran<sup>co</sup> Lizguero el Sr. Alcalde D. Pedro Farallo Ferales -  
" Luis del Castillo Aguado, con el fin de celebrar sesión or-  
" Felix Moreno dinaria en segunda convocatoria.  
" Miguel Cruz Siendo las veinte horas, inmediatamente señalada.  
" Pedro Rodríguez da, se declaró abierto el acto.  
Secretario acetal. Seguidamente se dio lectura al borrador de  
D. Ignacio Ferales la anterior que fue aprobado.

Después de las disposiciones oficiales pu-  
blicadas y correspondencia recibida se dio por  
enterada la Corporación.

A continuación se procedió a ratificar las

Ordenanzas de los Arbitrios y Exacciones municipales vigentes, que regiran como hasta la fecha han venido regiendo.

Pasado a Puntos y Preguntas y no formulándose ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiseis horas de que go el Secretario accidental, certifica.

Pedro Garza

A. Reyes

Pedro Rodriguez

Luis del Castillo

Felix Moreno

Miguel Cruz

Fran<sup>co</sup> Briguera

Juan José Femenías

### Sesión extraordinaria especial del día 6 de Diciembre de 1954

Pres que asisten En Santa Marta, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la Sr. Presidente. Concejales. Para señalada se reunieron en el Salón de A. Agustín Reyes acto de este Ayuntamiento, los Sres que al " Juan<sup>co</sup> Briguera margen se relacionan para celebrar sesión " Cayetano Estívar extraordinaria especial. " Luis del Castillo Abierta que fue el Sr. Alcalde expuso que " Felix Moreno se iba a proceder a la discusión y aprobación " Pedro Rodriguez del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos cincuenta y cinco, cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prevenido por la Ley de Régimen Local.

Secretario accidental. D. Juan José Femenías

Por el Secretario actuante se dio lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que

en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron discutidas detenidamente por la Corporación, y encontrándose conformes a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar por unanimidad el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en los sumos que a continuación se expresan:

Presupuesto de Ingresos. 688.760'06 ptas.

Presupuesto de Gastos. 688.760'06 ptas.

En cumplimiento del artículo 655 de la Ley de Régimen Local, acordó este Ayuntamiento, se exponga al público el presupuesto aprobado por término de veintidós días a efectos de reclamaciones, publicándose en los correspondientes edictos en el B.O. de la provincia, y que en su día se remita copia al Ilustre Excmo. Delegado de Hacienda de la provincia.

El no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, de que go el Secretario accidental certifica.

~~Dionisio~~

~~Ch. Reyes~~

~~Amelbarrido~~

~~Pedro Rodríguez~~

~~Donatomo Estevez~~

~~Felix Moreno~~

~~Fran<sup>co</sup> Figueras~~

~~Miguel Carr~~

~~J. Ferrández~~



## Sesión extraordinaria del día 10 de Diciembre 1954

Pres. que asisten En la villa de Santa Marta a San de Ail-  
 L. Presidente ciente de mil novecientos cincuenta y cuatro,  
 Concejales. se reunieron en el salón de actos del Ayun-

A. Agustín Reyes tamiento, los días relacionados al margen que  
 " Juan<sup>o</sup> Ciguero asistido por el Sr. Alcalde A. Jesús Zarillo  
 " Luis del Castillo Fós. Aguado, con el fin de celebrar sesión  
 " Felix Inoues extraordinaria.

" Miguel Cruz Dada la hora, fué acordado, previamente se-  
 " Jesús Rodríguez nalada, se declaró abierto el acto.

" Cayetano Estera Seguidamente se dió lectura al borrador  
 Secretario seccal. de la anterior que fué aprobado.

A. Ignacio Fernández Dada cuenta de las disposiciones oficiales  
 publicadas y correspondencia recibida se dió  
 por enterada la Corporación.

Acto seguido el Sr. Alcalde expresó que lamentaba grandemente la ausencia del Sr. Secretario A. Manuel Mancanta Ortega, y que manifestándose con el sentimiento cristiano de la Corporación rogaba a los asistentes, "pidie-  
 ran en sus oraciones al Altísimo por el pronto restablecimiento del citado Sr. que si-  
 que enfermo.

A continuación se dió cuenta de la peti-  
 ción hecha por la Empresa del "Superial Ci-  
 rrusa" en relación con el recuento que tiene que  
 hacer con el Ayunt<sup>o</sup>, por el concepto de uso  
 y consumo; acordándose por unanimidad re-  
 bajar a diez y ocho mil pesetas anuales la  
 citada tributación.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda una-  
 nimemente conceder la subvención de mil  
 pesetas, al Sr. Cura Garrico, para atender  
 a los gastos originados en la instalación de

alumbrado eléctrico en la Iglesia Parroquial.

Igualmente y a propuesta de la Presidencia se acuerda reportar a la suscripción abierta en este Ayuntamiento para la Campaña de Navidades, la suma de quinientas pesetas.

Por indicación del Concejal Sr. del Castillo, se acuerda recordar al Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, lo relacionado con la construcción de las Escuelas Nacionales.

Presentado un escrito del Cabo de la Guardia Municipal Mauro Piñta Rodríguez, el que solicita un mes de haber anticipado a reintegrar en cantidad de cien pesetas mensuales, el Ayuntamiento acuerda conceder al mismo lo que solicita.

A propuesta del Sr. Alcalde se tomó en consideración el que durante dos veces al mes y en el Centro de Hipicue, pasara consulta de odontología un Dentista, el cual habría de prestar asistencia a la Beneficencia Municipal, mediante una gratificación que se le asignaría. Quedó facultado el Sr. Alcalde para entrevistarse con la persona que habría de desempeñar este cometido, mediante la retribución que se estuviera practicando.

Se dio lectura a un escrito que dirige a esta Alcaldía D. José Añón Salas, sobre cantidad que anualmente viene satisfaciendo con el concepto de impuestos de Uso y Consumo, acordándose por unanimidad en vista de las justas circunstancias que expone el recurrente rebajarle

en un cincuenta por ciento la suma que venía satisfaciendo quedando la misma reducida a partir del mes de Agosto del presente año a setenta y cinco pesetas mensuales.

Dado cuenta de las disposiciones vigentes sobre el gravamen que han de llevar los vinos comunes o de parto; tras una detenida deliberación se acordó que los mismos sean gravados a razón de 0'70 pesetas litro.

Por la Presidencia se propuso la conveniencia de instalar una sencilla farola en la Plaza Virgen de esta villa; autorizándose al Sr. Alcalde, tras un ligero estudio de la Corporación, a que vea el importe de la misma en Presupuesto y ver la forma de llevar a cabo la citada instalación, ya que ello venía a dotar de alumbrado a aquella Plaza y además la misma ganaría en buen aspecto.

También se propuso del Sr. Alcalde se forma en consideración la construcción de una cocina para ver la posibilidad de dar vivienda a un Causante que vele por la conservación del Centro de Hijos Rurales.

Por la Presidencia se expuso que la cultura en los pueblos se observa a través de sus múltiples manifestaciones y que una bien patente era la de la nomenclatura de sus calles, por ello, y existiendo en muchas de ellas nombres que nada significan, era llegado el momento de cambiar su denominación y darle los nombres que recuerden a alguna persona mere-

hora a tan señaladísima distinción.

En consecuencia de ello, se acordó por unanimidad y tras una detenida deliberación, el que los cambios de nombramientos se calge afecte a los siguientes:

C. Martínez que se suspenderá:	Muñoz y Cárdenas
" Solana " " " "	El Cerco
" Vieja " " " "	Pío XII
" Laporta " " " "	Regulador Manzanique
" Nueva " " " "	Jacinto Benavente
" Portugalejo " " " "	18 de Julio de 1936
" Molino " " " "	Delgado Ferreras.
" Luna " " " "	Cervantes.

Ultimamente el Sr. Alcalde expuso a la Corporación que creía de justicia que al igual que a los funcionarios del Estado les había sido concedida la Aguota familiar, a los del Municipio también debería procederse a tal concesión, y que muy bien de momento solo podría ser de un cincuenta por ciento de la cuantía oficialmente disputada con arreglo a los nombramientos que regulan la concesión para los citados funcionarios del Estado.

A esta propuesta y tras una larga discusión, previeron sus reparos los Concejales Sres. Muñoz y Moreno, los cuales llegaron a la conclusión de que era preferible esperar la disposición del Estado, que según parecía estaba próxima a desaparecer; por lo que se dejó en suspenso el llevar a cabo esta proposición de la Presidencia, que solo pretendía con ello, adelantarse a la disposición estatal y creyendo

que con ello no sufician conmensal los an-  
cos municipales, dada la buena situación  
económica que actualmente atraviesan.

Puesgo y preguntas: No se formuló nin-  
guna, por lo que el Sr. Presidente dió por  
terminada la sesión, siendo las veintitres  
horas de que yo el Secretario accidental,  
certifico.

Pedro Garrido

A. Reyes

Pedro Rodríguez

Diego Caballero  
Miguel Cruz

Felix Moreno

Benetomo Estévez  
Fernando  
Franco Figueroa

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre 1954  
Sres que asisten En la villa de Santa Marta a veinte de  
Sr. Presidente Diciendo de mil novecientos cincuenta y cuatro,  
Concejales se reunieron en el Salón de actos del Ayun-  
A. Agustín Reyes tamiento, los Des. relacionados al malpen  
" Franco Figueroa presidido por el Sr. Alcalde D. Pedro Ja-  
" Cayetano Estévez rallo For - Aguado, con el fin de celebrar  
" Felix Moreno sesión ordinaria.  
" Pedro Rodríguez Siendo las veinte horas, previamente seña-  
Secretario accidental. lada, se declaró abierto el acto.  
D. Ignacio Fernández Seguidamente se dió lectura al borrador  
del acta de la anterior que fue aprobado.  
Dada cuenta de las disposiciones oficiales  
publicadas y correspondencia recibida se dió  
por enterada la Corporación.  
Acto seguido el Sr. Alcalde expresó  
que debía procederse a la distribución de la

suma de veintiseis mil ochocientos ochenta y siete pesetas y treinta y dos centimos, que existían en metálico, como fondo del Fósito, entre los agricultores de la localidad; acordándose por unanimidad dar un plazo de diez días para que por los respectivos interesados se cursen las correspondientes peticiones de préstamo.

Seguidamente y por la Presidencia se manifestó la conveniencia de encomendar al Sr. Arquero de la Excm. Diputación Provincial, Sr. Vila, la perfección del proyecto para el arreglo de las calles Mantel y Juanes de Baxeres, acordándose igualmente que así se hiciera.

A continuación a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad y vista la propuesta de suplementación y habilitación de crédito para dotar partidas del presupuesto de gastos insuficientes, cuya propuesta aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día veinte del Octubre anterior, y ha permanecido expuesta al público durante quince días, sin que hayan presentado reclamaciones. Considerando: Que comparadas las cifras que figuraban en el capítulo 15 del presupuesto de ingreso, con el 19 de gastos, existe un sobrante de cinco mil quinientos y ochocientos cuarenta y seis pesetas y cuarenta y nueve céntimos, de los que perfectamente pueden destinarse las setenta y seis mil ochocientos veintidós pesetas con setenta y seis céntimos; que se

solicitar para cubrir las atenciones que se indican: Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han cumplido los trámites reglamentarios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación y suplementación de crédito por setenta y seis mil setecientos veintidos pts con setenta y seis ctms, con destino a los fines que se indican en la propuesta, y que se remita copia de este expediente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos prevenidos.

Puesgo y Preguntas: No se formuló ninguna, (por lo que el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, siendo las veintidos y treinta horas, de que go el Secretario accidental, certifico.)

Seguidamente se dió cuenta del resultado de la subasta celebrada para el arrendamiento de la recaudación por gestión afirmada de las exacciones municipales sobre consumo de alcohol y carne fresca y saladas e impuestos de vino cedidos por el Estado, acordándose adjudicar definitivamente el cenote de los mismos a la proposición más ventajosa que es la de Sr. Juan Cáceres Luchero, por un total de ciento veinte mil setecientos pesetas en cada uno de los años 1955 y 1956.

A continuación se puso de manifiesto el resultado de la subasta celebrada para el arrendamiento de la recaudación de los arbitrios municipales sobre

Ocupación de la Vía pública y derechos del Ayuntamiento Municipal; acordándose por unanimidad adjudicar definitivamente el remate al único concursante Victoriano Causado Fortillo, por un total de veinte mil setenta y cinco pesetas, por cada uno de los años 1955 y 1956.

El Sr. Alcalde expuso que había concedido una licencia de dos meses en el permiso concedido por enfermedad al Sr. Secretario de este Ayuntamiento: A. Manuel Miranda Ortega, toda vez que sigue sometido a tratamiento facultativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión y este acta a las veintidos y treinta horas de que goza el Secretario accidental, certifico.

Juan Moreno

A. Reyes  
Teodoro Rodríguez

Benigno Cortez Felix Moreno

Fran<sup>co</sup> Briones

Juan José Ferrer



Sesión extraordinaria del día 17 Enero 1955

Sres. que asisten En la villa de Santa Marta a diez y siete  
 Sr. Presidente de la villa de mil novecientos cincuenta y  
 Sres. Concejales. cinco, se reunieron los Dign. relacionados al  
 D. Agustín Reyes marqués, presidido por el Sr. Alcalde D. Fe-  
 " Francisco Ciguero Sr. J. J. Farallo J. Aguado, con el fin de re-  
 " Captano Esteban llevar sesión extraordinaria.  
 " José Estrella Dando las veinte horas, formalmente  
 " Luis del Castillo señalada, se declaró abierto el acto.  
 " Justo Rodríguez Seguidamente por la Presidencia se  
 " Miguel Cruz expuso que consideraba de interés la pu-  
 " Félix Moreno rimentación de la Plaza Cllica de esta vi-  
 " secretario sectal. lla y erigir en el Centro de la misma  
 D. Ignacio Fernández un sencillo monumento que perpetua-  
 ra la memoria a este valeroso y bizarro  
 santacruceño.

Tras un detenido estudio se acordó dar amplia libertad a la Presidencia para que llevara a cabo el contrato de la realización de estas obras, como es con-  
 siguiente en las mejores condiciones, en be-  
 neficio de los intereses municipales.

A continuación el Sr. Alcalde puso de manifiesto que convenía garantamen-  
 te el que el Centro de Higiene Rural contara con un Comisario que tuviera a  
 encargo de la limpieza del edificio y además velara en todo momento por  
 la conservación del mismo. Para este fin  
 proponía se construyera en citado Centro  
 una cocina destinada a su servicio cuyo  
 coste ascende a mil seiscientos pesetas y  
 se le concedieran dos habitaciones de las  
 dos últimas, y que en caso de que estas

fueran necesarias para el servicio del Centro, el Ayuntamiento se comprometa a construirle otros dos habitaciones a continuación de la cocina.

Tambien se acordó concederle una gratificación de cuarenta pesetas mensuales por limpieza de la totalidad de la casa, lavado de toallas y batas del servicio médico.

Seguidamente a propuesta de la Junta se toma en consideración el nombrar Receptor de los Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana a A. José Lavilla González, mediante la formalización de un documento en el que se ponga la fianza correspondiente y con la percepción de una gratificación del 1/2 % como premio de laboriosa, y siendo gravados en un 1 % la confección de los recibos destinados a este fin, lo que significa un ahorro para el Ayuntamiento de cinco mil pesetas.

Finalmente el Sr. Alcalde procedió a dar lectura a una Memoria que ha confeccionado en la que expresa la labor desarrollada por la Corporación desde su toma de posesión el día veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, y en la que refleja la buena marcha económico-administrativa del Municipio que ha liquidado todos sus presupuestos desde mencionado año con superavit. La Memoria en cuestión fue esu-

chada atentamente por los D<sup>os</sup>. Concejales y aprobada por unanimidad.

He habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las veintidós horas de que go el Secretario accidental, certifico. —

~~Pedro Zarzo~~

Francisco Requero  
~~José Rodríguez~~

~~H. Reyes~~

~~Pedro Rodríguez~~

~~Benigno Estévez~~

~~Felix Moreno~~

~~Miguel Cruz~~ ~~José Bordillo~~

## SESIÓN ordinaria del día 20 de Enero de 1955.

Pres que asisten.

En la villa de Santa Marta a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los D<sup>os</sup>. relacionados al margen, presididos por el Sr. Pl.  
" Agustín Reyes  
" Raymundo Estévez  
" Juan Requero  
" Pedro Rodríguez  
" José Bordillo

Se celebró la sesión ordinaria. Dadas las veinte horas, finalmente se declaró abierta, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Secretario accidental.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dió por enterada la Corporación.

El Sr. Plante hizo referencia de su

vivió a Badajoz, donde en unión de  
 los Sres. Alcalde de la comarca y ante  
 el Excmo Sr. Gobernador Civil, se hicieron  
 las reclamaciones pertinentes relacionadas  
 con el nuevo gravamen que ha de re-  
 caer sobre las plantaciones de arcebo.

Manifestando haber sido cursado te-  
 legrama al Ministerio de Agricultura,  
 para que resuelva como correspondiera.

Cambien la Jurisdicción expresó que  
 había visitado al Delegado Provincial de  
 Fincas, con el fin de informarle del  
 estado ruinoso en que se encuentra el  
 edificio que fué antigua Casa del Pueblo  
 y de la conveniencia de ser adquirido  
 por el Ayuntamiento, al objeto de ser destina-  
 do a fines de utilidad pública, con-  
 testando el citado Sr. que informaría  
 a Madrid sobre el asunto y que era  
 factible su adquisición en cinco mil  
 pesetas, según le informó el Sr. Alcal-  
 de.

Leiendo a las vistas los modelos de fa-  
 rolas que el Ayuntamiento pretende adquirir para  
 su replantamiento en la Plaza Vieja.

Con un ligero estudio se acordó por una-  
 nidad proceder a la compra a fabri-  
 cación de San Antonio S. L. de Sevilla,  
 de una de las que actualmente fabrican  
 por ser en su juicio el más ventajoso.

El Sr. Alcalde manifestó que se habían  
 recibido los proyectos para la pavimentación  
 de las calles Quintana y Fernando de  
 Casare, los cuales se abonarían seguidamente.

mente al Ingeniero D. Vila y que tan pronto fueran aprobados los presupuestos se prosiguiera a dar comienzo a las obras.

Dado cuenta de las solicitudes hechas por agricultores de esta villa de préstamo con cargo a los fondos del Fomento, se acuerda conceder a los mismos, en una cantidad de cuatrocientas ochenta y cinco pesetas a cada uno de los solicitantes, por no poderse acceder a la cantidad de quinientas pesetas que cada agricultor solicitaba, por ser insuficiente de los fondos.

La Presidencia dio cuenta de que había llevado a cabo un contrato para hacer reparaciones en la plaza Pública, con el Maestro de Obras, D. José Vázquez Aubrió, y que consisten en las siguientes:

Por terrizo de los muros y quitar las barandillas. —	Ptas. 3.000 -
Terrazo de los baldozinos —	8.000 -
Mano de obra de colocación de los baldozinos y pavimentos. —	4.000 -

La Corporación que había dada amplia libertad de acción al Sr. Alcalde según acuerdo llevado a cabo en la Sesión extraordinaria del día 17 del actual, acordó por unanimidad aprobar la decisión de la Presidencia para realizar estas obras en el más breve plazo.

La Presidencia también puso de manifiesto que había quedado constituida una Junta para recaudar fondos res-

tinado, a la instalación en la Plaza Cllica de un modesto monumento al Excmo Sr. D. Juan<sup>co</sup> Cejla y Ciria, hijo preclaro de este pueblo, y que todo el fin popular que a este descripción se le quiere dar Inscurando que sean todos los vecinos los que contribuyan a ella; proponía que el Ayuntamiento aportara la suma de mil pesetas, destinadas a este fin, indicación que fue muy bien acogida por los asistentes y aprobada por unanimidad.

Presentado un escrito del Guardia Municipal Ramón Causado Portillo, el que solicita un mes de haber anticipado, a reintegrar en cantidad de ochenta pesetas mensuales; el Ayuntamiento acuerda conceder al mismo lo que solicita.

Por el Sr. Alcalde se hizo constar que creía debía concederse a cada Maestro y Maestra, por los clases que actualmente están dando de adultos y especiales, la suma de ochocientas pesetas a cada uno, como gratificación que el Municipio les conceda por este concepto y que asciendan a mil ochocientas pesetas. Lo que también se le entreguen veinticinco pts, a cada Profesor y Profesora para asignarla al mejor alumno o alumna que se haya distinguido en aprendizaje y comportamiento. La propuesta fue aceptada y aprobada unánimemente, por la Corporación.

Por último el Sr. Alcalde manifestó que sometía al criterio de los Sres. presentes que creía oportuno el que in-

Primeras seis ejemplares de la Memoria que fué leída y aprobada en la sesión extraordinaria del día tres y siete del corriente. La Corporación creyendo que ello es conveniente para que se conozca la labor del Ayuntamiento, acordó por unanimidad que se realice tal confección y su importe sea costado por este Municipio.

Después de breves y frecuentes: No habiéndose formalizado ninguno, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las veintidos y treinta horas de que go el Secretario accidental, certifico.

Andrés Ferrás

A. Reyes

Sebastián

Leandro Rodríguez

Benigno Cortez

Felix Moreno

Manuel Cruz

Jose Bordillo

Fran. Trigueros

Juan José Ferrás

## Sesión extraordinaria del día 6 de Febrero de 1955.

- Sres. que asisten
- Presidente      En Santa Marta, provincia de Badajoz, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco; siendo las diez horas se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, los D<sup>os</sup> que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo Fernández-Aguado, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, conforme al resultado de las elecciones últimamente celebradas.
- D. Pedro Zarallo      Concejales
- D. Agustín Reyes      Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto,
- " Cayetano Estévez      D<sup>os</sup> que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro
- " José Gordillo      Zarallo Fernández-Aguado, con objeto de pro-
- " Miguel Cruz      ceber a la constitución del Ayuntamiento,
- " Luis del Castillo      conforme al resultado de las elecciones últi-
- " Félix Moreno      mamente celebradas.
- " Fran<sup>co</sup> Trigueros      Declarado abierto el acto, se dio lectura
- " Faustino Corcobado      al acta de la anterior sesión, siendo ra-
- " Andrés Vázquez      tificada por todos los D<sup>os</sup> que a ella con-
- " Antonio Arcos      currieron, con lo que cesan en sus cargos
- " Juan Pintor      aquellos D<sup>os</sup> Concejales a los que afecta
- " Julio Rodríguez      la renovación del Ayuntamiento.
- " Pedro Riquelme Subirán      Seguidamente, yo el Secretario, di lectura
- Secretario local      de los nombres y apellidos de los D<sup>os</sup> Concejales electos que son
- D. Ignacio Fernández      D. Faustino Corcobado Ballesteros, por el grupo familiar
- " Andrés Vázquez Agago,      " " " "
- " Antonio Arcos Miranda de representación Sindical.
- " Juan Pintor González      " " "
- " Julio Rodríguez de la Hita      " Entidad
- " Pedro Riquelme Subirán      " "
- El Sr. Alcalde, leyó el juramento en la forma siguiente: "¿Juráis servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe de Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener sus competencias y ajustar vuestra conducta



a la dignidad del cargo?". A lo que contestaron: "Si juramos". El Sr. Presidente le contestó: "Si así lo hacen Ais y España o lo juramen y si no, o lo demande."

Cumpliendo el artículo ciento veintinueve de la Ley citada, el Ayuntamiento procedió al escámen de los condiciones legales de los concejales proclamados electos, resultando todo muy tuda legal.

En su virtud y teniendo en cuenta que esta Corporación se compone de nueve Def. Concejales, quedó constituida definitivamente con los Def siguientes:

Primer Ciento de Alcalde A. Felice Moreno Cabello  
 Segundo Ciento de Alcalde D. Julio Piquin de la Heri.  
 Concejales:

D. Miguel Cruz Jéner.

" D. del Castillo Carretero.

" Faustino Corcobado Ballesteros.

" Andrés Vaquer Agapo.

" Antonio Arco Miranda.

" Juan Guitón Lourálar.

" Pedro Rodríguez Dubirán.

Acto segundo, la Corporación por unanimidad acordó señalar los sábados a las trece horas, para las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente y para las del Ayuntamiento plenos los días veinte de cada mes, a las veinte horas.

En seguida se procedió a dar cumplimiento al artículo octavo del Decreto de tres y ocho de Enero de mil novecientos veintinueve y dos, designándose los Def. Concejales que han de formar parte de las

Comisiones informativas para la preparación y estudio de los asuntos de su competencia en la siguiente forma:

Sanidad: D. Pedro Vaquer Agayo y D. Pedro Rodríguez Gilbrán.  
 Gobernación: A. Luis del Castillo Carrtero y A. Faustino Corcobado Pallasters.  
 Obras Públicas: D. Miguel Cruz Piner y D. Antonio Arco Miranda.  
 Policía: A. Juan Quintan González y D. Pedro Vaquer Agayo.  
 Instrucción Pública: A. Luis del Castillo Carrtero y D. Juan Quintan González.

A continuación, el Sr. Alcalde invitó a los Sres. Concejales, por si alguno quería hacer algunas manifestaciones, haciendo uso de la palabra el Sr. Reyes Fernández-Aguado, el cual dio la más cordial bienvenida a los Concejales que tomaban posesión y tras poner de relieve la posición del Sr. Alcalde Presidente, cesó la palabra a éste.

El Sr. Alcalde, tuvo frases de elogio para sus compañeros de Cabildo, para el Sr. Secretario Propietario D. Manuel Miranda y para todos los funcionarios administrativos y subalternos, sin cuya colaboración no le hubiera sido posible realizar la labor que ha llevado a cabo.

Terminó dirigiendo un saludo afectuoso a los nuevos Concejales.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las doce horas y veinte minutos, de

que go, el Secretario accidental, certi-  
ficado.

~~Prodrigo Arano~~

~~Agustina Reyes~~

~~Julio Rodriguez~~

~~Agustín Cabello~~

~~Antonio Alcaz~~

~~Juan B. Ar~~

~~Felix Moreno~~

~~Luis Cordillo~~

~~Faustino Corchado~~

~~Rosendo Torquero~~

~~Miguel Cruz~~

~~Benetomo Estrevez~~

~~Fran<sup>co</sup> Brigueros~~

~~Ignacio Jimenez~~

sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 1955.

Sres que asisten  
Sr. Presidente  
Concejales

En la villa de Puerta Santa, a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

- A. Julio Rodriguez
- " Andrés Vázquez
- " Luis del Castillo
- " Faustino Corchado
- " Arco, Rufinanda
- " Miguel Cruz
- D. Ignacio Jimenez

Quiendo los Dip. que al margen se expresan presidiendo por el Sr. Presidente de Alcaldé en funciones de Presidente A. Félix Moreno Cabello, con el fin de celebrar sesión ordinaria.  
Quiendo las veinte horas, fué convenientemente señalada, se declaró abierto el acto.

Esta cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó la conveniencia de dirigirse nuevamente al Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional del Lazo, manifestándole el estado de tramitación en que se encuentra la documentación relacionada para el otorgamiento de la escritura del solar propiedad de D. Víctor Mata Zamier, destinado a la construcción del Dilo-guero del Sr. D. E. Se acordó nuevamente que se haga a la mayor brevedad.

Se dio lectura a un escrito de fecha 7 del actual, en el que el vecino de esta villa Miguel Casado Cruz, solicita la construcción de un horno de fabricación de tejas y ladrillo, en el lugar dehesa de "Martín del" de este término municipal y al sitio conocido por camino del Gibraltar de las eras, y frente al pozo existente en dicho camino. La Corporación tras una detenida deliberación acordó en su propio acuerdo a lo que se solicita, bien entendido, que debe abrirse el oportuno expediente y tras la publicación del Edicto correspondiente, en favor de las autoridades competentes, y por las reclamaciones que al mismo vecinos estimaran procedentes, ven definitiva conceder o denegar lo solicitado.

A continuación el Sr. Alcalde expone que el Secretario propietario D. Manuel Miranda Ortega, expresó a disfrutar su permiso desde el día 20 de Noviembre del pasado año, por haber venido desahucando asuntos relacionados con su cargo, desde su domicilio.

Después de que se hubieran formulado diligencias, el Sr. Presidente sí por terminado el acto a las veinticuatro horas de que go el Secretario accidental certifica:

Félix Moreno      Inés Rodríguez  
 Juan José Rodríguez      Pedro Rodríguez  
 Juan del Barrio      Miguel Cruz  
 Andrés Vázquez      Juan José Rodríguez

### Sesión extraordinaria del día 13 de Marzo de 1955

Señores que asisten: En Santa Marta a trece de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Sr. Presidente de mil novecientos cincuenta y cinco.

Concejales

D. Julio Rodríguez. Reunido en el salón de actos del Ayuntamiento los D<sup>os</sup>. que al margen se expresan, presidido por el Excmo. Sr. Alcalde, en funciones de Presidente D. Félix Inés Rodríguez Cabello, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

" Miguel Cruz

" Andrés Vázquez

" Faustino Corcobado

" Pedro Rguez Subirán

" Ant<sup>o</sup> Arcos

" Luis del Castillo

" Juan Pintor Glez.

Secret<sup>o</sup> acetal.      Dado las horas de la mañana, hora previamente señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, que tenía por objeto proceder a la elección de Compro-

misario, por parte de esta Corporación que va de intervenir en la Diputación Provincial para la elección de diputados convocada para el día 20 del actual, por Decreto de 11 de febrero último.

Declarado abierto el acto público, se dio lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se ordenó de la Presidencia, se procedió por el infrascrito Secretario a la lectura del Decreto de 11 de febrero de 1955, conteniendo las normas de las aludidas elecciones, quedando la Corporación debidamente enterada.

De conformidad con lo dispuesto en referido Decreto de 11 de febrero, se procedió a la designación del Compromisario mediante papeletas y emisión de voto secreto, dando el resultado siguiente:

D. Felix Moreno Cabello .... un voto.

" Luis del Castillo Cantero. siete votos.

Quedando por consiguiente proclamado Compromisario, el segundo de los Pref. mencionados, D. Luis del Castillo Cantero, a quien se le proveerá de la correspondiente credencial, acordándose que se se cumplimentó a los demás requisitos ordenados en el mencionado Decreto de 11 de febrero.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión el Sr. Presidente levantó el acto a las once horas de que go el Secretario accidental certifica.

Felix Moreno

José Rodríguez

Sesión ordinaria del día 21 de Marzo  
 de 1955.

En la villa de Santa Marta, a veintio-  
 no de Marzo de mil novecientos cincuen-  
 ta y cinco.

Reunidos los D<sup>os</sup> que al margen se  
 expresan presididos por el Sr. Presidente  
 del Alcalde, en funciones de Presidente  
 D. Felice Moreno Cabello, con el fin de  
 celebrar sesión ordinaria.

Siendo las veinte horas, previamente ce-  
 lalada, se declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al acta au-  
 terior que fue aprobada.

A continuación se expresó por la  
 Presidencia que había sido abierto  
 el correspondiente expediente sobre la  
 solicitud de la instalación de un horno  
 para fabricar tejas y ladrillos por el  
 vecino de esta villa Miguel Causa-  
 do Cruz y que ya tiene conocimiento  
 la Corporación por haberse tra-  
 tado en sesión ordinaria del día veintio-  
 cinco de febrero del año actual. Le-

iniciado en cuenta que en su día se publicaron los Edictos oportunos, se solicitaron los informes de las Autoridades competentes, dando ello lugar a que se presentara un escrito firmado por varios vecinos en el que consideraban ser afectado por mencionada industria y teniendo presente de los informes facilitados por la Inspección Municipal de Sanidad que la citada industria esta incluida entre las perjudiciales y cuyos humos son nocivos para la salud, sometida al Ayuntamiento estas consideraciones para decidir sobre el asunto.

El Cabildo tras una detenida deliberación y en vista de las circunstancias que concurran acordó por unanimidad denegar en definitiva la solicitud por el Sr. Casado Cruz y que seguidamente se oficie al respectivo Sábido en cuenta de este acuerdo.

A cto seguido se dio cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badaajoz, en el que hacen una proposición de venta del inmueble sito en C/ Molino, 37, por el precio de veinticuatro mil cuatrocientas veintinueve pesetas, pagaderas incluso en un periodo de diez años. La Corporación tomó en consideración el escrito sobre la adquisición del citado edificio, quedándolo en estudio para serios proyectos.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que para dar cumplimiento a dicho



siciones y juntas, se precisaba constituir en este Municipio una Junta Local de Homage a Calvo Sotelo y que habrían de integrar personas destacadas de la villa, que profesen los ideales del Glorioso Abandono Nacional. Tras una ligera deliberación se concedieron amplias facultades por el Cabildo a la Presidencia para que en colaboración del Secretario accidental de esta Corporación se proceda previo los trámites pertinentes a constituir mencionada Junta.

Por el Secretario Interventor accidental, se dio lectura a la liquidación del presupuesto de mil novecientos cincuenta y cuatro, que arroja los siguientes datos:

Primero: Los recursos presupuestados ascienden a novecientos cincuenta y ocho mil trescientas setenta pesetas, con veinticinco céntimos, y los créditos definitivos de gasto a ochocientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Segundo: Los ingresos liquidados realizados en el ejercicio ascienden a seiscientos cuarenta y un mil cuarenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos y los pagos liquidados a cuatrocientas ochenta y tres mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con setenta y dos céntimos, con lo que la existencia en caja en treinta y uno de diciembre

y de ciento cincuenta y siete mil quinientas ochenta y siete pesetas con veinte céntimos.

Tercero: De la comparación de los recursos presupuestados definitivos con el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados, aparecen las siguientes diferencias: En más, por noventa y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con seis céntimos y en menos por veintidós mil trescientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos. El exceso de los créditos del presupuesto definitivo en gasto sobre el importe líquido de las obligaciones reconocidas y liquidadas, representa economía por doscientas veintidós mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos.

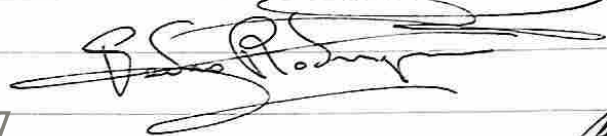
Del cómputo de los expresados datos resulta finalmente, un superávit de liquidación de doscientas sesenta y siete mil doscientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y un céntimo.

Enterado de todo ello el Ayuntamiento, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, así como la del Patrimonio Municipal.

Preguntas y respuestas:

No habiéndose formulado ninguna el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas de que go el Secretario accidental certificado.

Felix Moreno



José Prud'homme



Miguel Cruz Luis del Castillo

Plateris Alcega

Andrés Vázquez

Ignacio Fernández

Ignacio Fernández

Sesión extraordinaria del día 13 de  
Abril de 1.955.

En la villa de Santa Marta, a  
trece de abril de mil novecientos cin-  
cuenta y cinco.

Sres. que asisten.  
Sr. Presidente  
Concejales.

Reunido, los Sres. que al margen  
se expresan presidido por el Sr. Concejal  
D. Julio Rodríguez de Alcalde, en funciones de Presidente  
" Pedro Rodríguez de Alcalde, en funciones de Presidente  
" Miguel Cruz A. Felicia Moreno Cabello, con el fin  
" Luis del Castillo de celebrar sesión extraordinaria.

" Antonio Arcos  
" Andrés Vázquez  
" Faustino Corcobado

Siendo las veintinueve horas, previamen-  
te señalada, se declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al acta  
anterior que fué aprobada.

Secret: actal.  
D. Ignacio Fernández

A continuación se dio íntegra lec-  
tura del expediente instado con mo-  
tivo de la falta de presentación del  
moso Salvador Puro Suárez, hijo de  
Salvador e Irene, número 2 del recen-  
plazo del año mil novecientos cincuenta  
y cinco, que, citado en forma legal,  
no compareció por sí ni por medio de  
representante al acto de la clasificación  
de moso, ni tampoco alegó causa jus-  
ta que se lo justificara. Visto su re-

sultado y diligencias, y lo expuesto por parte del moso n.º 3 del Ayuntamiento y el dictamen del Concejal encargado, del Ayuntamiento acuerda: Que se declare al moso Salvador Puro Suárez, hijo de Salvador e Irene, PRÓFUGO.

Tambien se dio cuenta de los expedientes de PRÓRROGA instruidos a instancia de los interesados, acordándose concederles este beneficio a los mosos siguientes: A Manuel Puro Salguero, Demetrio Puro Pañuelo, Juan Hermasillo Mestre y Luis Salguero Cumplido, como hijos de viudas pobres a quien mantienen; y a Justo Puro Mellor, Rafael Calero Pañuelo, Felix Goñer Flores y Alberto Jara Panagari, como hijos de padres sexagenarios y pobres a quien mantienen; todos ellos del recemplazo de 1.955; y ampliarles este mismo beneficio a los mosos del recemplazo de mil novecientos cincuenta y tres Juan<sup>co</sup> Cruz Payago, Juan Hermasillo Vargas, Nilo Flores Rodriguez, Juan<sup>co</sup> Salu<sup>co</sup> Muñillo, Florentino Simener Colobra, Ignacio Goñer Jarama, Rafael López Jaramillo, Luciente Rodriguez Jara y Juan<sup>co</sup> Santacruz Niñer; y a los del recemplazo de mil novecientos cincuenta y seis, Fernando Anatal Flores, Andrés Belito Moreno, Antonio Berdejo Corbacho, Juan<sup>co</sup> Cordón Gomez, Constantino Simener Colobra, José Hermasillo Alburquerque, Joaquin Hermasillo Regio, Antonio Mejias Cu-

sado, Ramón Mito Alí, Pedro Muñoz Gajón, Juan Lopeza Luco y Antonio Jirín Simón.

Preguntas y Respuestas:

No habiéndose formulado ninguna el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas, de que go el Secretario accidental certifico.

Felix Moreno      José Rueda  
*Luís Cartillo*      *Faustino Corcobado*

Antonio Arcos      Miguel Cruz  
*Andrés Vázquez*      *Ignacio Fernández*

Sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1955

Sres. que asisten      En la villa de Santa Marta, a  
 Sr. Presidente.      veinte de Abril de mil novecientos  
 Concejales.      cincuenta y cinco

D. Julio Rodríguez      Reunidos los Sres. que al margen se  
 " Miguel Cruz      expresan, presididos por el Sr. Simón-  
 " Luis del Cartillo      te de Alcalde, en funciones de Presiden-  
 " Ant<sup>o</sup> Arcos      te D. Félix Moreno Cabello, con el fin  
 " Andrés Vázquez      de celebrar sesión ordinaria.  
 " Faustino Corcobado      Desde las veinte horas previamente  
 Sect<sup>o</sup> acetal.      señalada, se declaró abierto el acto.  
 D. Ignacio Fernández      Lequidamente se dio lectura al acta

anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expresó a todos los presentes que debía constar en acta la condolencia por el fallecimiento del Secretario que fue de este Ayuntamiento A. Manuel Miranda Ortega, ocurrido el día 30 de Marzo pasado, acordándose por unanimidad que así se haga.

Ato seguido el Secretario actuante, dió cuenta que entre la correspondencia recibida recientemente se encontraba un oficio de fecha 12 del actual, número 1.389 del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en que formaba de manifiesto el sentido pésame por la muerte del Sr. Miranda Ortega, y que se haga extensivo a sus familiares, habiéndolo cumplimentado.

Se dió lectura a un escrito que presentan los Dey. Sanitarios de esta localidad, en el que manifiestan que, teniendo conocimiento que a los señores funcionarios de este Municipio se les abona el importe del Sueldo de Utilidades, sobre sus sueldos; acuden en suplica, para que se les equipare en esos beneficios. La Corporación tras una detenida deliberación, acordó pase a estudio de la Comisión de Hacienda para resolver como proceda.

Preguntas y respuestas.

No habiéndose formulado ninguna el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve y treinta horas de que

go el Secretario accidental certificado.

Felix Moreno

Jose P. Rodriguez

Antonio Alcos

Juan

Miguel Cruz

Juan Antonio

Andrés Torquero

